

2024

**Documento Técnico de Soporte:  
Asociación de Municipios  
del Occidente Próspero Caldense**



**Región Administrativa y de Planificación**

*Manuela Orozco Herrera*  
Contratista RAP Eje Cafetero

2024

## Introducción

Tras la firma del acuerdo de voluntades entre los alcaldes de Anserma, Risaralda, San José y Viterbo el 06 de septiembre de 2024 en la ciudad de Viterbo, la RAP EC se comprometió en apoyar la conformación del esquema asociativo “Asociación de municipios del occidente próspero” proporcionando el Documento Técnico de Soporte DTS, acompañando su presentación en los concejos municipales y apoyando las definiciones técnicas del caso, como parte de su estrategia de fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial, integración y regionalización en la RAP EC TOLIMA, QUINDIO, RISARALDA Y CALDAS.

Así pues, bajo un enfoque interdisciplinar el presente documento técnico de soporte realiza un análisis diagnóstico de la subregión del bajo occidente y a partir la identificación y priorización de los hechos interjurisdiccionales – o hechos subregionales- que incentivarán y dirigirán el proceso de asociatividad. Adicionalmente, se realiza una guía metodológica para la formalización y puesta en marcha del esquema.

Un diagnóstico territorial es un proceso analítico que se realiza para comprender a profundidad la situación y las características de un territorio específico, implica recopilar, organizar y analizar información relevante sobre diversos aspectos del territorio, como su geografía, demografía, economía, infraestructura, recursos naturales, cultura, y otros aspectos sociales y ambientales. En cambio, la diagnosis territorial busca identificar los principales problemas, potencialidades, amenazas, fortalezas, desafíos y oportunidades que enfrenta el territorio para así comprender las dinámicas y tendencias que lo afectan, y se suelen utilizar diferentes instrumentos de análisis como revisión documental, aproximaciones estadísticas, análisis geoespaciales, encuestas y entrevistas.

Por ende, el capítulo uno, de diagnosis territorial, busca interpretar los conflictos y potencialidades territoriales presentes en los municipios del occidente próspero para orientar la definición de los hechos interjurisdiccionales del capítulo II, los cuales se priorizaron y acordaron entorno a la gestión ambiental y conexión hídrica, la alianza productiva para el desarrollo económico sostenible, y la gobernanza para el fortalecimiento institucional.

De acuerdo con la normatividad colombiana, el capítulo III expone y selecciona el modelo de integración supramunicipal más apropiado para el esquema reconocido como Asociación de Municipios debido a las condiciones administrativas. El capítulo IV orienta los pasos a seguir para la formalización de la Asociación de Municipios y proyecta las acciones a seguir para el alistamiento del esquema en 2025 y su puesta en marcha en 2026. Finalmente, el capítulo V analiza y evalúa los posibles riesgos, tensiones y desafíos reales a los que están expuestos los municipios y que amenazan con impedir la materialización de las metas, y/o agravar las condiciones sociales y ambientales de la subregión del bajo occidente caldense.

## Tabla de contenido

Capítulo I Diagnóstico territorial .....	3
Localización del caso de estudio .....	5
Perfil de las dinámicas productivas y de desarrollo económico .....	6
Perfil socioeconómico y demográfico.....	19
Perfil ambiental y socioecológico.....	27
Perfil de dirección institucional.....	37
Síntesis territorial de los municipios del bajo occidente de Caldas.....	49
Identificación de conflictos y potencialidades .....	50
Relaciones funcionales de la subregión del bajo occidente caldense .....	51
Capítulo II. Priorización de hechos regionales .....	53
Identificación Banco de hechos interjurisdiccionales.....	53
Hechos interjurisdiccionales priorizados .....	54
Hecho 1: Gestión ambiental y ordenamiento hídrico para la Hidrorregión del occidente caldense .....	54
Hecho 2. Alianza Productiva Regional para el desarrollo económico sostenible .....	57
Hecho 3. Gobernanza para el fortalecimiento institucional .....	58
Capítulo III. Selección de modelo de integración y ruta de implementación .....	60
Análisis de los modelos .....	60
Estructura organizativa del EAT .....	62
Objeto .....	62
Órganos de Administración y dirección .....	62
Patrimonio y financiación .....	63
Disolución .....	64
Capítulo IV. Plan de formalización del EAT.....	65
Pasos para la conformación e inscripción .....	65
Capítulo V. Recomendaciones: Análisis de riesgos y tensiones potenciales .....	70
Bibliografía .....	72

## Capítulo I Diagnósis territorial

Aproximadamente 10.000 años a.c, cuando llegaron los primeros cazadores-recolectores a habitar las márgenes del río “Sopinga” actual río Risaralda, durante el poblamiento de la macrocuenca del Cauca, se dio el primer asentamiento sedentario de la zona desde el cual se dispersaron geográfica y culturalmente hacia otras zonas de América (López & Cano, 2009), y donde se presentaron las primeras transformaciones al territorio. La historia de los “Ansermas” o la gente de sal es la historia compartida de municipios de Caldas y Risaralda: Anserma, Belén de Umbría, Guática, Viterbo, Risaralda, San José y Belalcázar, quienes, también, integran la cuenca media y baja del río Risaralda.

Además de compartir territorio y origen étnico, compartían un conjunto de dialectos, prácticas culturales y modos de producción basados en la explotación minera (oro y sal), en prácticas hortícolas, en organización con jerarquía social, y en su propia forma primitiva de Estado: los cacicazgos.

Los indígenas se ubicaban en asentamientos dispersos e independientes por cada cacicazgo y a pesar de la influencia y descendencia Quimbaya, los Ansermas lograron ser independientes y diferentes a los Quimbaya y a los Irras (Albicentenario, 2012); los Quimbayas estuvieron asentados en la margen occidental de la cordillera central y los Ansermas e Irras en la margen oriental de la cordillera occidental, divididos entre ellos por el río “el oro” y el río “supinga” (figura 1). Los Ansermas denominaban su territorio como “Umbrá” que significa “sombra” (Usma, Umbrá: Historia de resguardos indígenas. Anserma Caldas, 2017). Todas estas tribus lograron consolidar una especialización del trabajo en torno al comercio, la minería y a la fabricación de artesanías.

**Figura 1. Localización de tribus Indígenas prehispánicas en la región.**

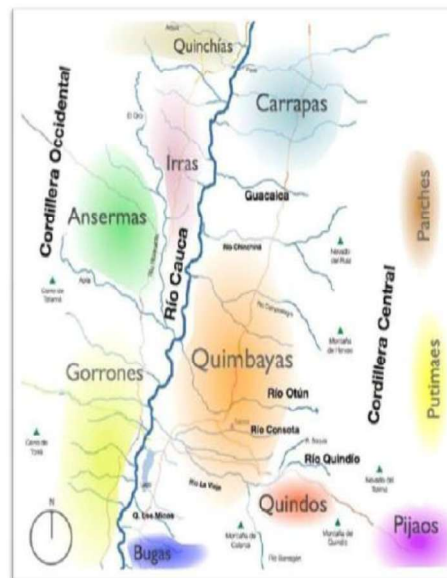


Figura 13. Ubicación de Ansermas, Irras y Quimbayas en el Viejo Caldas  
Fuente: Zuluaga 2013 - Siglo XVI

**Fuente:** Zuluaga, 2013 en Caracterización socioeconómica y cultural de la cuenca del río Risaralda. POMCA, 2017.

La región del valle del “Sopinga” estuvo entonces habitada por múltiples grupos sociales que se reconocían parte de un cacigazgo, bien fuera del Cacique Ocuzca, del Cacique Humbranza u otros de menor reconocimiento, y que estaban en proceso de unificación social y territorial, proceso que fue interrumpido y exterminado por la llegada de la conquista española. Aunque no existieron asentamientos formales indígenas en todo el territorio, la guaquería del siglo XX da cuenta de la existencia de poblamiento ancestral de los Ansermas en los municipios del valle del Risaralda, incluyendo Riosucio, Quinchía, Supía y Guática (Hernández Jiménez, 2020).

Tras algunas avanzadas militares de los españoles, y resistidas por los indígenas, Anserma se funda el 15 de agosto de 1539 como ciudad-provincia llamada Santa Ana de los Caballeros por el “Mariscal” Jorge Robledo. En 1545 se nombra como municipio de Anserma – nombre que le puso Sebastián de Belalcázar- y se instaló su sistema político de Encomienda a cargo de la Provincia del Cauca (Usma, Charla histórica sobre Anserma Caldas, 2019).

Hubo algunas divisiones territoriales provinciales y encomenderas de la colonia (la separación de Antioquia, el traslado de Cartago y el traslado a Ansermanuevo) restaron importancia socioeconómica a Anserma en el siglo XVIII, la región fue quedando despoblada de habitantes hasta el auge de la colonización antioqueña a finales del siglo XIX y XX, y de la creación de otros municipios aledaños como Riosucio, Apia, Santuario, La Virginia, Belalcázar y Belén de Umbría, y algunos caseríos elevados a corregimiento y posteriormente a municipios.

El repoblamiento se da en el siglo XIX, debido al tránsito por los caminos de Antioquia hacia Pereira, Quindío y Tolima, hacia Apia, Santuario y otros pueblos del actual norte del valle, y el Camino Nacional del Chocó, pero, principalmente, fueron ascendiendo en los asentamientos de las montañas en búsqueda de agua, pues la deforestación de la colonización española y antioqueña ya ocasionaba la desaparición de afluentes y manantiales del líquido vital.

Anserma Caldas conocida también como “Santa Ana de los Caballeros” o “La Abuela de Caldas” es el municipio origen del poblamiento subregional tanto en la época de la colonia como desde la época precolombina (Ocampo Correa, 2020). El caserío San Joaquín fundado en 1900 asciende como municipio en 1913 mediante ordenanza departamental No17 y fue renombrado como Risaralda “La colina del viento” (Vélez Correa, 2020). San José “La Montaña Encantada” inició su poblamiento en 1902 y tras la consolidación de un proyecto comunitario que conformó una aldea a mitad de siglo, un corregimiento en 1989 y un municipio reconocido por ordenanza departamental No 233 de 1997 al finalizar el siglo XX (Hernández Jiménez, 2020), asimismo, Viterbo el “Paraíso de Caldas” surge como caserío en 1911 y como municipio en 1951 mediante decreto (Ocampo Múnera, 2020); Belalcázar “Balcón del Paisaje” se erige como municipio en 1911 pero fue poblado desde 1888 resultado de las peregrinaciones arrieras que en 1890 conformaron el corregimiento y posteriormente el municipio (Rivera Gallego, 2020).

A finales del siglo XIX surge en la región el cultivo de café en las laderas del río Risaralda, y con él toda la estructura social, política, económica y ambiental que repercutió en la cultura global alrededor de la caficultura. Una estructura de producción parcelaria, minifundista,

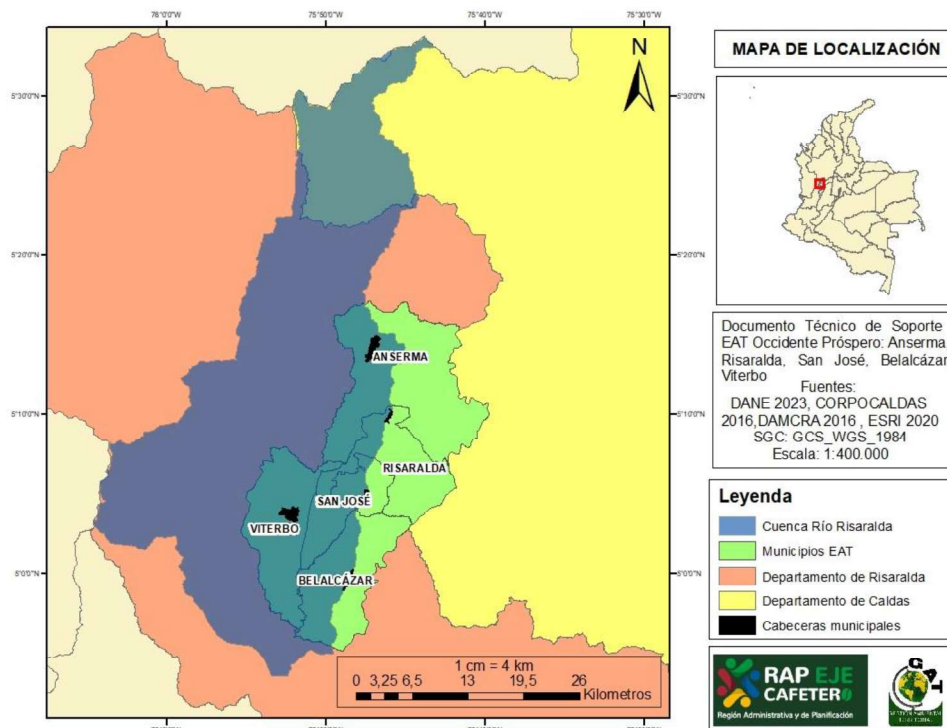
exportadora y organizacional que impactó el mercado interno a través de una red de consumidores de bienes de consumo que elevó el estándar y la calidad de vida de los cafeteros respecto a otras regiones del país. Para finales del siglo la volatilidad del mercado interrumpe nuevamente la construcción de integración regional, y marca el declive de la prosperidad cafetera que construyó vías, escuelas y acueductos por toda la región, en un proyecto de organización productiva y de visión territorial.

El conflicto armado, derivado de los problemas nacionales por la tenencia de la tierra, el bipartidismo, la desconfianza institucional y la exclusión étnica y racial, también tocó las laderas de la cuenca Risaralda desde finales del siglo XX bajo la presencia de guerrillas y paramilitares en los alrededores de los municipios de Anserma, Mistrató, Quinchía, Belén de Umbría y Riosucio (Consortio Ordenamiento Cuenca Risaralda, 2017), de ahí que los municipios de Anserma, Belalcázar y Risaralda, al igual que otros de la cuenca, sean municipios ZOMAC (Zonas Mas Afectadas por el Conflicto) (Presidencia de la República de Colombia, 2017).

### **Localización del caso de estudio**

Al occidente de Caldas, los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda y San José se ubican en lo alto de las montañas divisorias entre la cuenca del río Risaralda al occidente y parte de la cuenca medio del río Cauca al oriente. Viterbo, por su parte se encuentra totalmente en las planicies del valle del río Risaralda.

**Figura 2. Localización de los municipios en la cuenca río Risaralda, y la cuenca en Colombia**



Fuente: Propia, 2024

Juntos, los municipios poseen una extensión de 633 km<sup>2</sup> que equivalen al **28% de la cuenca río Risaralda**, y **0.4% de la cuenca media del río Cauca**, con una población total de 78.000 habitantes – **7.5% de la población departamental**- siendo Anserma el mas grande en extensión y población, seguido de Viterbo, Risaralda, Belalcázar y San José quién es el municipio más joven y mas pequeño en tamaño y población.

A pesar de su población, todos estos municipios están clasificados en sexta categoría por el recaudo de ingresos propios que generan anualmente, lo que limita sus capacidades administrativas, financieras, técnicas y de autonomía para sacar adelante proyectos e iniciativas propias y de libre destinación.

**Cuadro 1. Aspectos generales de los municipios**

EAT OCCIDENTE PROSPERO	Población	Extensión (km2)	Categoría
Anserma	37573	228	Sexta
Belalcázar	10950	121	Sexta
Risaralda	11333	101	Sexta
San José	4953	61	Sexta
Viterbo	13235	122	Sexta
<b>Total</b>	<b>78044</b>	<b>633</b>	--

Fuente: TerriData – SISPT. 2024

**Perfil de las dinámicas productivas y de desarrollo económico**

En concordancia con la identidad histórica de la región de los Ansermas, aún es evidente la **vocación territorial** que tienen estos municipios hacia las **actividades agropecuarias**, sus usos del suelo, la organización social, las prácticas culturales y el reconocimiento social está todo dirigido al aprovechamiento agro-social de estas potencialidades, no obstante, es evidente que se conservan amenazas estructurales heredadas del proceso de consolidación nacional de los siglos XIX y XX.

La tradición agrícola de los municipios, particularmente de Belén de Umbría, **ha sido un referente de asociatividad** no solo a nivel regional sino también a nivel nacional e internacional (APC-Colombia, 2015). La organización social y campesina, el liderazgo de las entidades públicas, la participación e involucramiento de entidades privadas, académicas y de cooperación internacional han sido actores claves para establecer el modelo asociativo en estos municipios, y, además, dinamizar el desarrollo regional, el emprendimiento de microempresas rurales, y crear encadenamientos productivos exitosos.

Fue en el escenario de la **volatilidad del precio del café** cotizado en la bolsa de valores que afectó en gran medida a campesinos rurales de las zonas cafeteras, que se **fomentó la asociatividad productiva** en lo corrido del siglo XXI y que han llevado a la **conformación de al menos 30 asociaciones en la región**, dedicadas a distintas actividades productivas, y de las cuales destacan la Cooperativa de Caficultores de Anserma con operación en los municipios de Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar y Viterbo (Cooperativa de Caficultores, 2024), Asociación de Platanicultores de Belén de Umbría ASPLABEL, Asociación de productores acuícolas de Belén de Umbría ACUABEL,

Asociación de productores de mora de Belén de Umbría ASMOBEL, Asociación de Productores de lulo de Belén de Umbría ASLUBEL, Asociación de Productores de Café Cuchilla de San Juan, Asociación de Artesanos de la Seda, Asociación Aroma de Mujer, Asociación de minería MinIndia, Asociación de Productores de Cacao ASOCHOC, Asociación de Productores de Café Orgánico de Anserma Anzeas, Asociación Municipal de Paneleros en Anserma, Asociación de Productores de Belalcázar ASBEL, Asociación de Paneleros de Belalcázar, Asociación AGROPEBEL, Asociación de Productores Agropecuarios de Risaralda ASOAPROARA, Asociación Municipal de Usuarios Campesinos ANUC Risaralda Caldas, Asociación de Productores Agropecuarios del Campo de San José Caldas -PROCAMSA- (Arcgis, 2020), Asociación de Lácteos de Viterbo ASOLVIR, Asociación de Artesanos de Viterbo Asoartes, Asociación FRUVIT, y otras Cooperativas de Producción agropecuario o del sector transporte (Cooperativa de Transportadores de Belén de Umbría COOTRANSBEL y Cooperativa de Transportadores de Anserma COOTRANSERMA).

Las **estrategias para promover la asociatividad** han variado entre capacitación técnica, la promoción de microempresas asociativas, el intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional, la cooperación internacional y la asociatividad comercial con empresas ya consolidadas en el mercado como PEPSICO, Postobón, Alpina, Nutresa, Ingenio Risaralda, sin embargo, para incrementar el valor agregado, la productividad y la calidad de vida de los productores y sus familias, **estas asociaciones requieren de apoyo para cumplir con requisitos legales, técnicos y comerciales** como el registro legal ante Cámara de Comercio, DIAN, ICA, y Ventanilla Única de Comercio Exterior, certificaciones de Buenas Prácticas Agropecuarias, certificaciones fitosanitarias de exportación y otras según normativa del país importador, deben cumplir además con infraestructura estratégica para el procesamiento, distribución y comercialización de los productos desde los centros de acopio con tecnificación y tecnología que genere valor agregado hasta las cadenas de frío, conservación, etiquetado, empaquetado y logística que se requieran.

Han sido estas organizaciones las encargadas de caracterizar la economía de la región a partir de **actividades agrícolas de cultivos permanentes como el banano, plátano, aguacate, café y caña**, y de otros heterogéneos que se presentan en mosaicos de hortalizas, cítricos y frutales, y pastos.

Se sabe que **la vocación de estos municipios**, principalmente Anserma, Risaralda, y San José, **es de producción agrícola** (cuadro 2); hay una predominancia de cultivos permanentes en el 40% del área de la cuenca río Risaralda, zonas de producción agrícola destinadas a café, caña, cacao, plátano, aguacate, frutales y otros cultivos de duración prolongada, seguido por áreas agrícolas heterogéneas o mosaicos de cultivos café, plátanos, pastos y remanentes naturales con 38%, principalmente en San José, Anserma, Belalcázar y Viterbo. La segunda actividad que usa los suelos de este territorio son los pastos para pastoreo de ganado, presente en al menos el 20% de los suelos que de estos municipios están en la cuenca del río Risaralda. Viterbo, por su parte posee presencia de áreas agrícolas destinadas a caña de azúcar, cítricos y en pequeña medida café.

**Cuadro 2. Usos del suelo de los municipios dentro de la cuenca del río Risaralda**

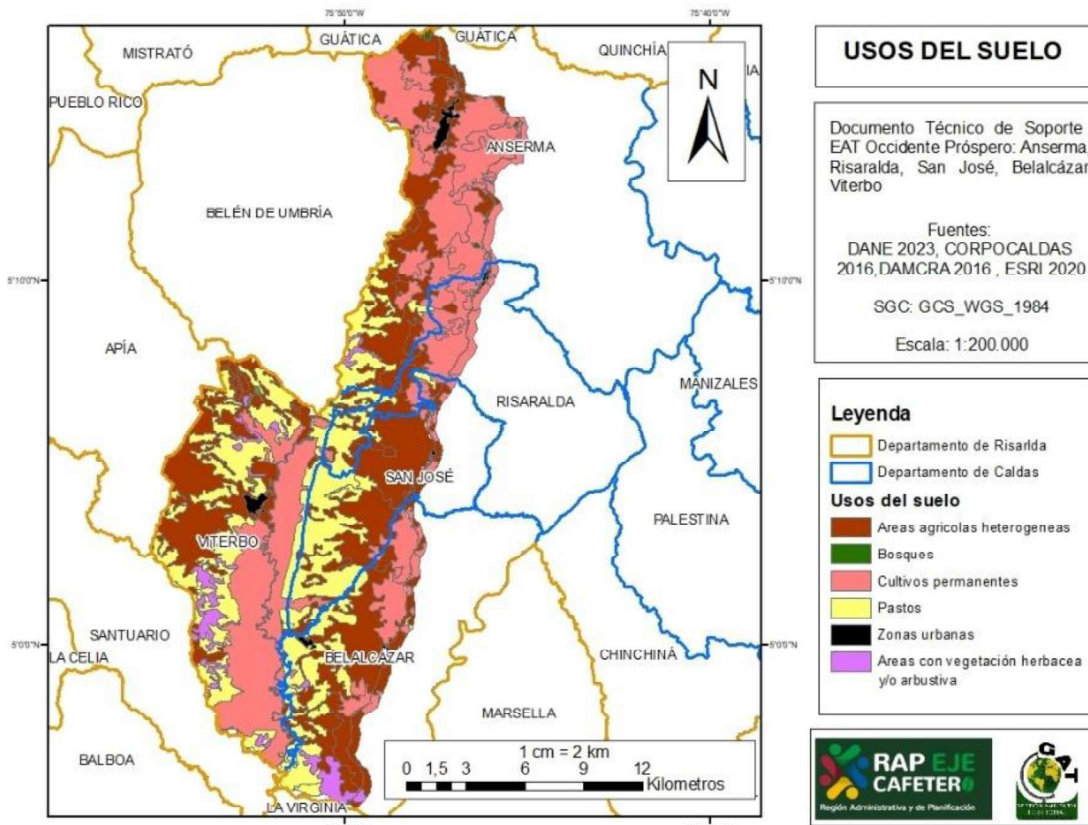


Clase	Total	Anserma	Belalcázar	Risaralda	San José	Viterbo
Áreas agrícolas heterogéneas	38,2%	9,1%	9,1%	3,0%	9,7%	7,2%
Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	1,1%	0,1%	0,3%	0,0%	0,0%	0,6%
Bosques	0,2%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%
Cultivos permanentes	39,9%	10,3%	5,8%	10,0%	9,6%	4,4%
Pastos	20,3%	2,0%	4,4%	3,1%	3,1%	7,7%
Zonas urbanas	0,3%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%

Fuente: (Consortio Ordenamiento Cuenca Risaralda, 2017)

Solo Anserma y Viterbo presentan 0.1% de cobertura en bosque dentro de la cuenca del río Risaralda, Belalcázar y San José no registran porcentajes en cobertura de este tipo, así que destaca la **baja presencia de coberturas destinadas a la prestación de servicios ecosistémicos** como la captura de carbono, regulación hídrica y conservación de la biodiversidad, pues las áreas con vegetación leñosa y/o arbustiva, pastizales, matorrales o **zonas en regeneración representan el 1.1%** y los **bosques**, zonas de alto poblamiento de árboles con diversidad de especies y de dosel semiabierto o cerrado (altura en la copa de los árboles que cierran total o parcialmente el ingreso de luz solar), solo están presentes en el **0.2% del territorio que estos municipios presentan en la cuenca**.

Figura 3. Usos del suelo de los municipios dentro de la cuenca del río Risaralda



Fuente propia 2024

Todos estos municipios poseen vocaciones agrológicas de cultivo, predominan **clases agrológicas intermedias a bajas (por ejemplo, clases III, IV, V y VI)**, las cuales se caracterizan por condiciones que restringen en diferente grado el uso agrícola. Son las condiciones geomorfológicas del territorio que incluyen pendientes pronunciadas, susceptibilidad a la erosión, suelos con fertilidad limitada y requerimientos específicos de manejo, las que determinan dichas condiciones.

Es por ello, y bajo estas circunstancias, la vocación del suelo se orienta más hacia cultivos perennes (como el café), Anserma posee en la cuenca 5786 hectáreas de café (Gobierno de Caldas, 2021), es el municipio de Caldas que mayor cantidad de veredas y fincas cafeteras posee dentro del Paisaje Cultural Cafetero (21 veredas en el área principal y 19 en el área de amortiguación) (Saldarriaga, y otros, 2023), seguido por Risaralda con 16 veredas en el área principal (incluido el casco urbano) y 9 veredas más en la zona de amortiguación, San José con 13 veredas en la zona principal 9 en el área de amortiguación, Belalcázar con 12 veredas en el área principal y 15 en zona de amortiguación, Viterbo no hace parte de esta declaratoria, no obstante, al igual que Anserma, San José y Risaralda, hace parte de los 8 municipios con mayor productividad de café del país (Comité de Cafeteros de Caldas, 2024), juntos, **representan el 13% del territorio declarados en alguna de las categorías del Paisaje Cultural Cafetero.**

**Cuadro 3. Área de cultivos sembrados en los municipios de la cuenca del Río Risaralda 2023**

Municipios/ Cultivos	Suma de Área sembrada (hectáreas)
<b>Anserma</b>	<b>50615,92</b>
Cacao	1773
Café	21709,94
Caña de Azúcar	216
Caña Panelera	549
Cebolla De Rama	7,7
Cilantro	7,9
Esparrago	370
Frijol	73,1
Guanábana	33
Guayaba	21
Maíz Tecnificado	122
Maíz Tradicional	147
Otros cítricos	3097,4
Aguacate	3072,7
Plátano	15996
Mandarina	584,27
Naranja	2630,91
Piña	41
Hortalizas	164

<b>Belalcázar</b>	<b>18931,92</b>
Cacao	715
Café	2890
Caña de Azúcar	94
Caña Panelera	42
Guanábana	29,5
Guayaba	15,5
Maíz Tecnificado	150
Otros cítricos	566,28
Aguacate	1436
Plátano	12379,5
Mandarina	69
Naranja	285,14
Hortalizas	59
Banano	199
<b>Risaralda</b>	<b>14539,63</b>
Cacao	130
Café	2625,33
Caña de Azúcar	72
Caña Panelera	96
Frijol	41
Guanábana	320
Guayaba	162

Maíz Tecnificado	115
Maíz Tradicional	121,5
Otros cítricos	1386,87
Aguacate	1281
Plátano	7025
Mandarina	157,86
Naranja	987,57
Hortalizas	18,5
<b>San José</b>	<b>7393,04</b>
Cacao	121
Café	1598,11
Caña de Azúcar	225
Caña Panelera	30
Frijol	9
Maíz Tecnificado	4,03
Maíz Tradicional	50,8
Otros cítricos	401,66
Aguacate	896
Plátano	3656
Mandarina	97,24
Naranja	304,2
<b>Viterbo</b>	<b>5684,03</b>
Cacao	110
Café	360,73
Caña de Azúcar	2892,8
Caña Panelera	144
Frijol	2
Guanábana	59
Maíz Tecnificado	152
Maíz Tradicional	4
Otros cítricos	749,32
Aguacate	82
Plátano	464
Mandarina	102,38
Naranja	531,3
Hortalizas	14,5
Banano	16
<b>Total general</b>	<b>97164,54</b>

**Fuente:** (Gobernación de Caldas, 2024),  
(Datos Abiertos Gobierno de Colombia,  
2024)

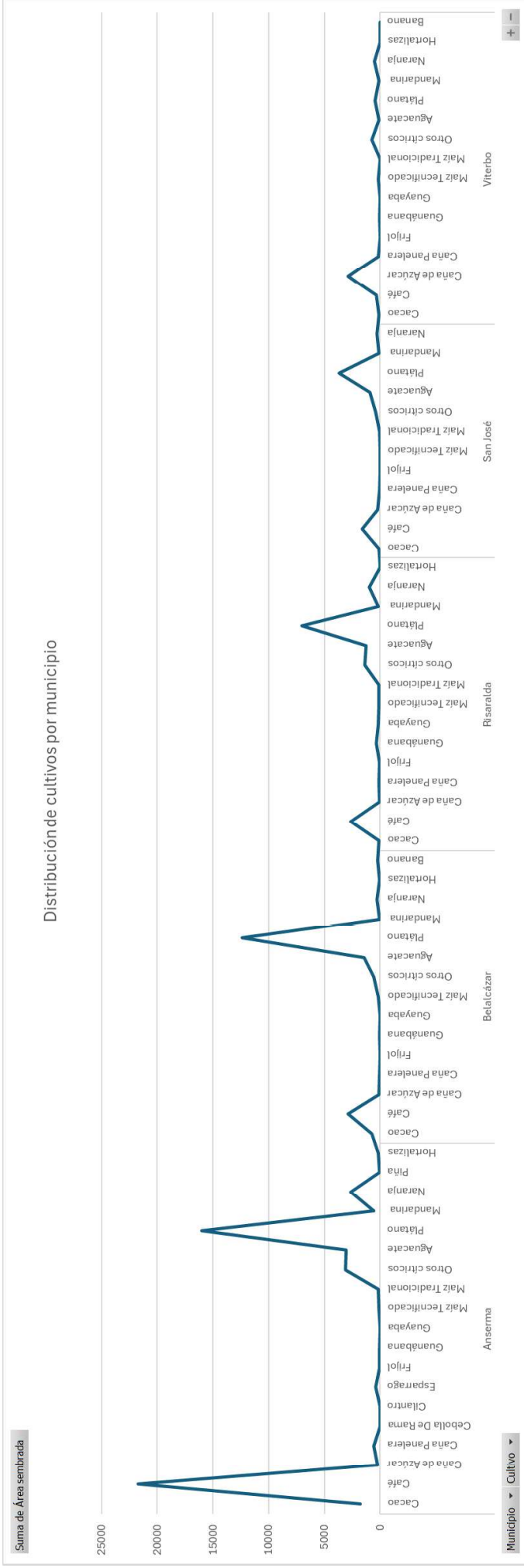
La información del cuadro 3 y la gráfica 1 refleja la distribución de los cultivos sembrados en las áreas productivas de cinco municipios: Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo (Datos Abiertos Gobierno de Colombia, 2024), los cultivos incluyen desde productos tradicionales como **el café, plátano y caña de azúcar, hasta otros de menor extensión como el cacao, cítricos y hortalizas**. El valor total de área sembrada es de 97.164,54 hectáreas, 971km<sup>2</sup>, presentando un **desfase en el área político-administrativa de los municipios** (633km<sup>2</sup>) de un poco más de 300km<sup>2</sup>, a pesar de que se consultaron fuentes de información oficial (SISPT - DNP, 2024) (TerriData, 2023) (Gobierno de Caldas, 2021) (Datos Abiertos Gobierno de Colombia, 2024).

**El café y el plátano son los cultivos que dominan el 70% de este paisaje agrícola**, con el 45% y el 25% del área total sembrada respectivamente, reflejando así la tradición cafetera y platanera de la región, no obstante existen vulnerabilidades frente a riesgos económicos o climáticos asociados a que algunos municipios (**Risaralda y Anserma**) **presentan una mayor diversidad productiva**, mientras que otros (**Belalcázar, San José y Viterbo**) **muestran alta dependencia a cultivos de café, cítricos y caña de azúcar**.

Anserma y Belalcázar destacan por su alta concentración en estos cultivos (café, plátano y cítricos), representando más del 70% de sus áreas sembradas. Aunque en municipios como Risaralda se observa un intento de diversificación con cultivos emergentes como cítricos y aguacate, su extensión sigue siendo limitada en relación con los monocultivos predominantes. San José y Viterbo enfrentan retos similares, con un bajo desarrollo de cultivos alternativos como el cacao y las hortalizas, lo que restringe su capacidad para adaptarse a fluctuaciones del mercado o impactos climáticos.

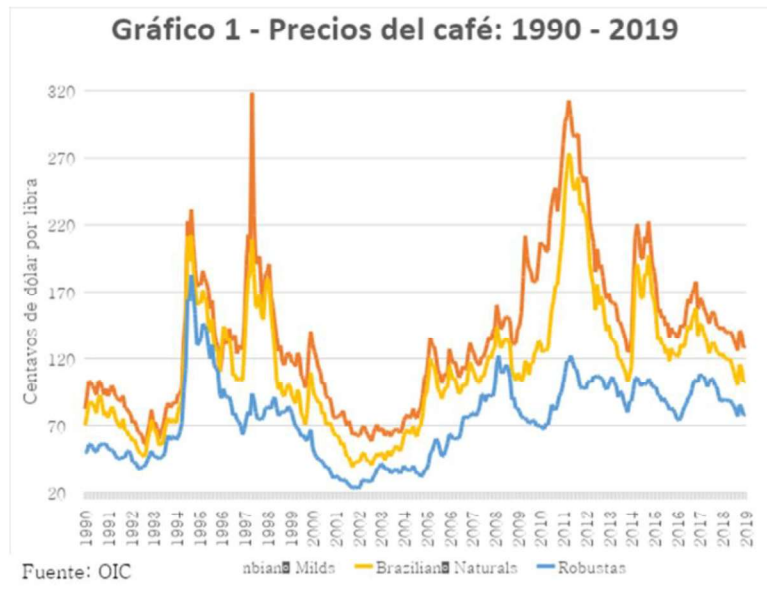
En términos de oportunidades, **Risaralda muestra el mayor potencial como modelo de diversificación, gracias a la presencia equilibrada de cultivos tradicionales y emergentes**. Municipios como **Anserma, San José y Viterbo tienen posibilidades de ampliar su base productiva** incorporando especies con alto valor agregado y buenas prácticas agroproductivas para atender las demandadas en mercados especializados. **Belalcázar, por su parte, necesita reducir su dependencia del plátano** explorando estrategias como sistemas agroforestales o el fortalecimiento de cadenas de valor para otros cultivos.

**Gráfica 1. Área de cultivos sembrados en los municipios de la cuenca del Río Risaralda 2023**



Se sabe pues que los cultivos de plátano, caña y aguacate han ido en aumento los últimos años, siendo el plátano y la caña los cultivos más productivos por hectárea (Ton/Ha) (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social, 2012), y siendo el plátano, la panela y el aguacate productos demandados para el comercio exterior ha llegado a impactar los precios en el mercado interno; además de los fenómenos climáticos y las plagas, al haber un desabastecimiento en el comercio local por la competitividad del comercio nacional, más los factores propios de la economía de mercado (inflación, incertidumbre, capital) se han ido incrementado los precios en los últimos diez años (figura 4, 5, 6 y 7).

**Fuente:** (Zambrano, 2019) **Figura 4. Comportamiento del precio del café en Colombia**



**Fuente:** (AGRONEGOCIO, 2024) **Figura 5. Comportamiento del precio del plátano en Colombia**



Fuente: (AGRONEGOCIO, 2024) **Figura 6. Comportamiento del precio del aguacate en Colombia**

Aguacate hass

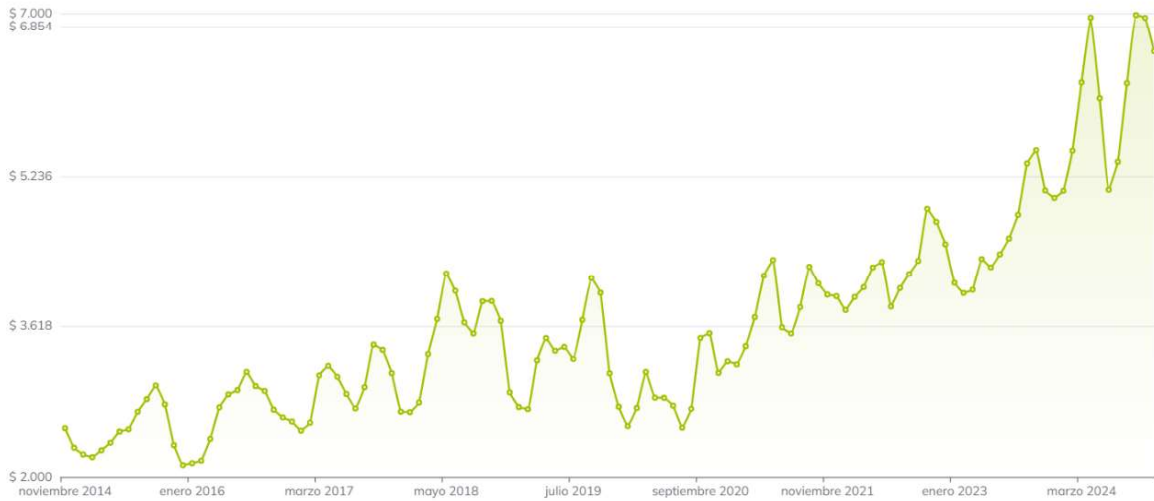
**\$ 6.496,67** ▼ -\$ 71,89 -1,09 %

Precio por kilo

COMPARTIR EN: [f](#) [X](#) [in](#) [🗨](#)

Precio promedio en Colombia

**COMPORTAMIENTO DEL PRECIO**



Fuente: (AGRONEGOCIO, 2024) **Figura 7. Comportamiento del precio de la naranja (referente para cítricos) en Colombia**

Naranja común

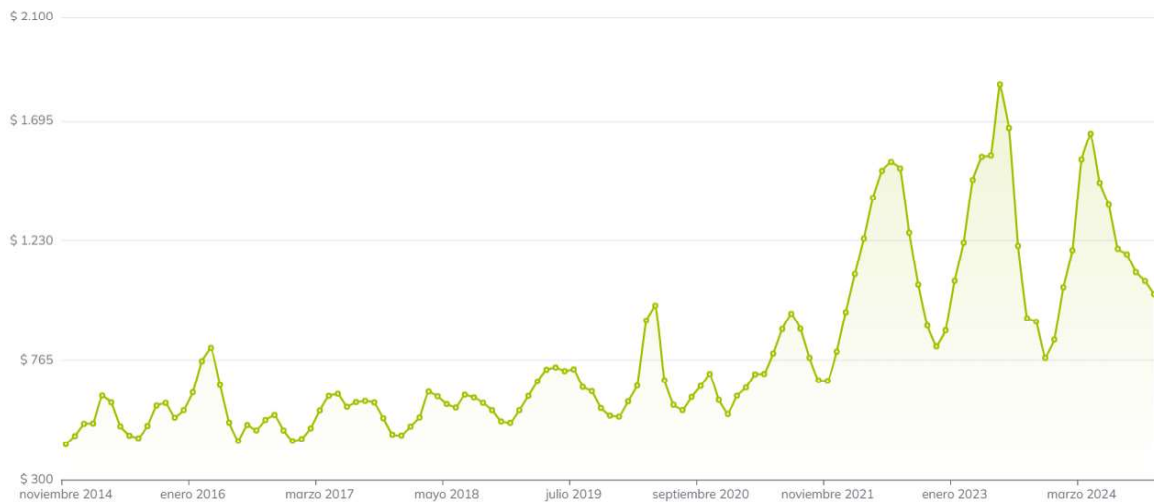
**\$ 969,47** ▼ -\$ 46,16 -4,54 %

Precio por kilo

COMPARTIR EN: [f](#) [X](#) [in](#) [🗨](#)

Precio promedio en Colombia

**COMPORTAMIENTO DEL PRECIO**

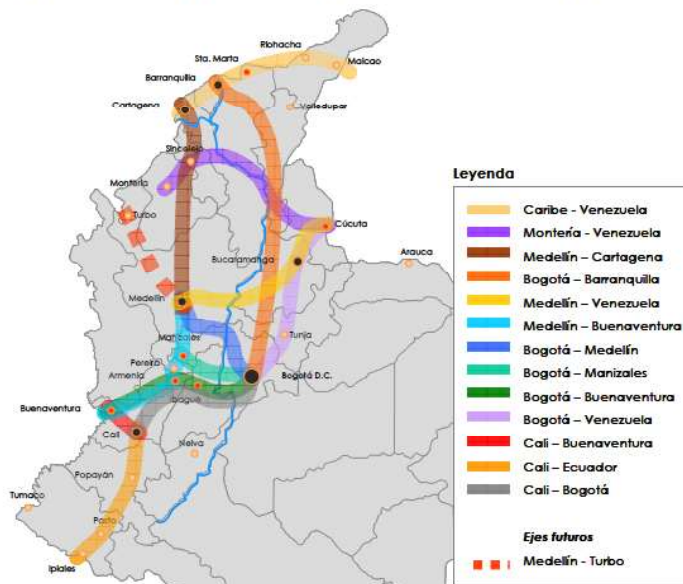


Aunque existe una producción agro industrializada que está medianamente desarrollada en las cadenas del café, caña de azúcar, arroz y lácteos, existen otras especies que pese a su potencial en mercados especializados o locales, como el cacao, frutas (guanábanas, piña, granadilla, maracuyá) u hortalizas están actualmente siendo subexplotadas. Belén de Umbría, por ejemplo, actualmente está produciendo importantes desarrollos agroindustriales para la producción de snacks a partir de los cultivos de plátano y yuca, sin embargo, la transformación del sector requiere una mayor inversión en infraestructura, tecnología, innovación, y servicios para disponer de las oportunidades que presenta el sistema logístico y de transporte proyectado para Colombia y la región (Departamento Nacional de Planeación, 2008), (Departamento Nacional de Planeación , 2020)

Los municipios de estudio y en general los de la cuenca, a pesar de estar en el triángulo próspero y central del país, se enfrentan a situaciones que **reducen la competitividad** en aspectos como el transporte de carga. Estos municipios se encuentran a 300 km de distancia del puerto de Buenaventura y a 1000km de distancia del puerto de Cartagena, lo que genera un incremento en los costos de comercialización, y una **dependencia funcional de comercio al puerto de Buenaventura** (corredor Medellín-Buenaventura) (figura 8).

**Figura 8. Corredores logísticos funcionales en Colombia**

**Gráfica 14. Corredores Logísticos Funcionales en Colombia**



**Fuente:** (Departamento Nacional de Planeación, 2008)

La vía Troncal de Occidente junto con el proyecto Pacífico 3 constituyen el eje estratégico “corredor Medellín-Buenaventura” dentro de la infraestructura vial colombiana. La Troncal de Occidente (figura 9), una de las principales arterias viales del país, actúa como un conector entre las zonas productoras del interior andino y las regiones con acceso portuario en el Pacífico y el Caribe.



Para los municipios del Bajo Occidente, el acceso a este corredor posibilita colocar sus productos en mercados nacionales, y en algunos casos, internacionales – para aquellos de mayor valor agregado-, ahora bien, con la puesta en marcha del del proyecto Pacífico 3, parte de las Autopistas de la Prosperidad, diseñado para modernizar y optimizar la conexión entre el altiplano del departamento de Caldas con el Valle del Cauca y el puerto de Buenaventura.

Hasta el 2021 la conexión Buenaventura-Medellín se hacía por la troncal de occidente que pasaba por Anserma, Riosucio y Supia, y por los ingresos locales hacia Belén de Umbría, Guática y Quinchía, después de la inauguración formal del túnel de tesalia y la conexión de Pacífico III desde La Virginia hasta La Pintada, estos municipios quedaron **aislados de la infraestructura de desarrollo nacional** (Lombana, 2020), pero sobre todo, quedaron aislados de la dinámica comercial dada por los vehículos de carga y de pasajeros público y particular que sostuvo las economías municipales por largos años.

**Figura 9. Troncal de Occidente**

**Figura 40: Troncales estratégicas de la red vial colombiana**



Fuente: *Infraestructura para la Prosperidad 2011-2021, DNP (2013)*

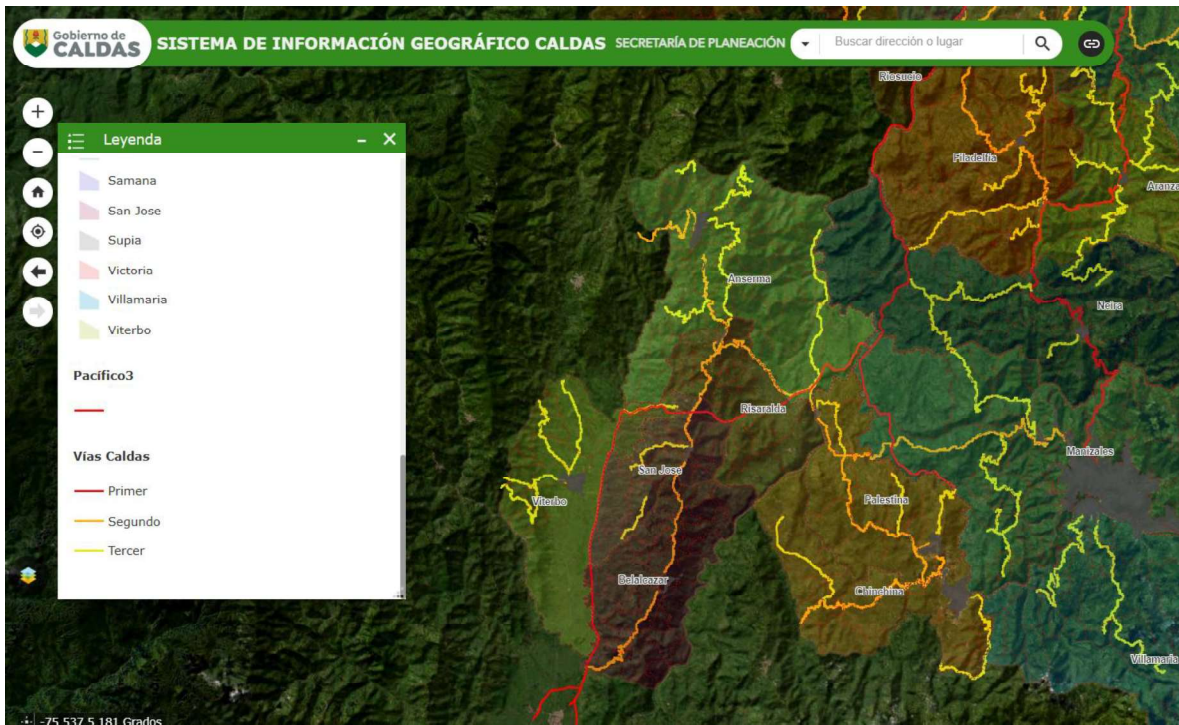
**Fuente:** DNP sacado de (Banco de Desarrollo de América Latina, 2023)

La predominancia de **vías secundarias y terciarias en mal estado** al interior de los municipios, y desconectadas entre ellos y sus veredas, se ve **agravada en épocas de invierno** que generan deslizamientos y taponamientos en las vías, ocasionando a su vez la parálisis del transporte de mercancías y habitantes rurales que también incrementa los costos finales de producción y comercialización, y, en casos extremos, la mercancía no llega a tiempo

o en condiciones óptimas a los mercados, provocando pérdidas de calidad, incrementos en la merma y mayor volatilidad en los precios.

La lógica de la articulación logística exige, por ende, intervenir no sólo en los corredores estratégicos troncales, sino también en la **consolidación de una red de vías secundarias y terciarias con estándares mínimos de transitabilidad**, y con medidas como el mantenimiento rutinario, la estabilización de taludes, la construcción articulada de obras de drenaje y la adopción de materiales resistentes a la humedad pueden reducir la ocurrencia de derrumbes y mejorar la capacidad de respuesta ante eventos naturales.

**Figura 10. Vías del bajo occidente de caldas**

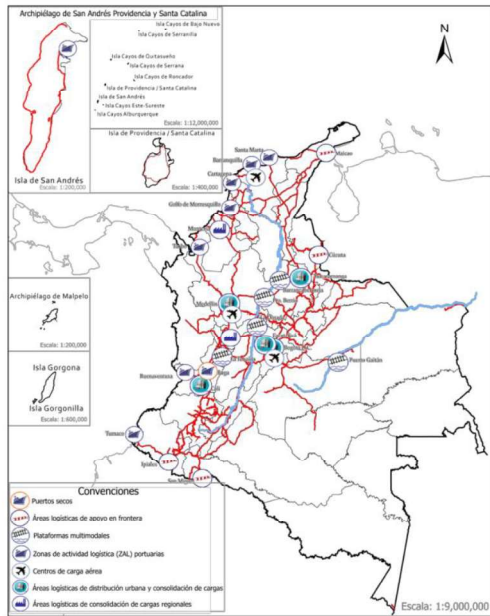


**Fuente:** (Gobernación de Caldas, 2024)

En este contexto, la **inversión en la mejora de la infraestructura interna de los municipios** es necesaria para aprovechar la conectividad que ofrecen los corredores troncales y de logística que se proyectan en el territorio (figuras 11 y 12). Una red vial integral, donde las arterias principales (como la Troncal de Occidente y Pacífico 3) se conectan con una malla secundaria y terciaria en condiciones aceptables, favorece la circulación más continua de bienes y personas, aumenta la resiliencia frente a las temporadas invernales y, en última instancia, contribuye a la reducción de costos de producción y comercialización. Así, la infraestructura de corredores cumple su función como pieza clave dentro de una cadena logística que va más allá del corredor principal, que se extiende a toda la estructura portuaria, aérea, terrestre, fluvial y férrea que posee el país, y que plantea como objetivo agregar valor a lo producción nacional en aras de fortalecer los mercados internos y expandir los acuerdos comerciales al exterior.

**Figura 11. Proyectos de infraestructura logística**

**Mapa 5. Portafolio de proyectos de infraestructura logística especializada**



Fuente: DNP a partir de información del Documento CONPES 3547.

**Fuente:** (Departamento Nacional de Planeación, 2020)

Por la ubicación de la región del bajo occidente caldense, es conveniente mirar el **desarrollo logístico en relación con el puerto de Buenaventura** (300km de distancia aprox), puerto por el cuál ingresan y salen cerca del 90% de mercancías que se comercializan con Asia, aliado estratégico de Colombia desde 2023, y principal destino de la **iniciativa de proyecto “Ruta del abasto”** que busca capacitar y movilizar a actores, recursos y capacidades hacia la creación de un mercado dinámico y competitivo que fortalezca la economía regional (Gobierno de Caldas, 2024).

A nivel regional se ha trazado **una ruta de desarrollo logístico denominada Plataforma Logística del Eje Cafetero PLEC**, que por el momento y hasta donde comprenden las acciones de la gestión pública, se compone de **dos zonas estratégicas la ZELE** Zona Económica y de Logística Especial, ubicado en La Virginia, Risaralda, **y la CLAO** Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente, ubicado en el sector del km 41 y su área de influencia en Caldas (figura 13). Estas zonas se conectarían con otros proyectos multimodales de transporte, y presuntamente tendrían vocación complementaria, la CLAO dirigida a la consolidación de cargas regionales y la ZELE como una zona de tránsito multimodal para la exportación e importación de mercancías.

Aunque todavía no está definido la vocación, operación y funcionalidad de estas zonas, si se presentan como oportunidades complementarias de desarrollo para los municipios del bajo occidente pues su impacto va más allá del plano estrictamente vial, incidiendo en la configuración de un entorno más competitivo, dinámico y resiliente que demandará la inserción ordenada de los municipios hacia redes de intercambio socioeconómico más

**Figura 12. Corredores del Plan Ferroviario**

**Figura 3. Corredores del Plan Ferroviario de Colombia**

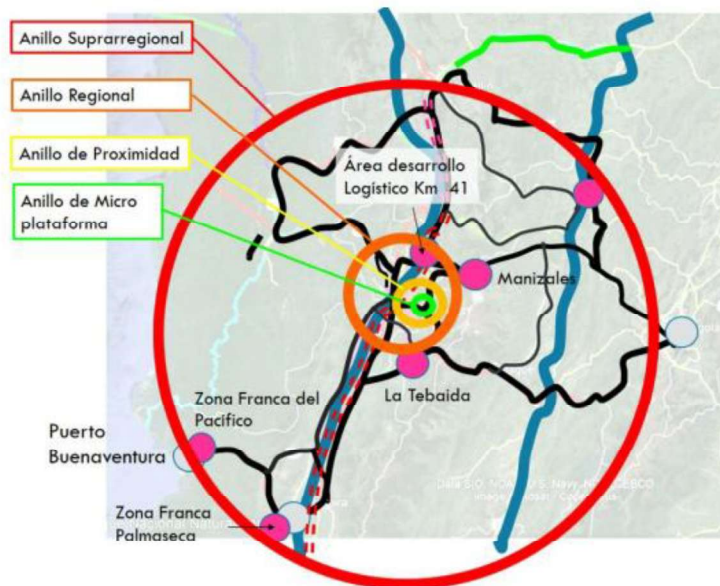


Fuente: DNP

**Fuente:** (Banco de Desarrollo de América Latina, 2023)

amplias que pueden impulsar la consolidación de cadenas productivas de mayor valor agregado pero que también demandarán bienes y servicios ambientales, sociales, económicos y de infraestructura.

**Figura 13. Proyección estratégica en la región**



**Fuente:** (Alcaldía de Pereira, 2022)

Pocos municipios cuentan con su propia terminal de transporte intermunicipal y a pesar de que el **servicio de transporte es diverso y está fuertemente organizado** en dos cooperativas de transporte público, la Cooperativa de Transportadores de Anserma COOTRANSERMA dedicada al servicio urbano de taxis y rural de camperos (Jeeps) con cobertura en Anserma, Guática, Risaralda y Arauca (corregimiento de Palestina), la Cooperativa de Transportadores de Belén de Umbría COOTRANSBEL dedicada al transporte urbano de microbuses, rural de jeeps (Belén de Umbría, Mistrató y Guática) e intermunicipal con busetas diarias hacia Pereira desde Belén de Umbría, Mistrató y Guática; así mismo, Viterbo posee dos empresas que prestan diariamente el servicio intermunicipal, TRANSVITERBO Y TRANZAPATA; no obstante, la informalidad en el transporte urbano e intermunicipal ejercida por vehículos particulares, motocicletas y mototaxis amenaza y genera conflictos para dichas organizaciones asociativas.

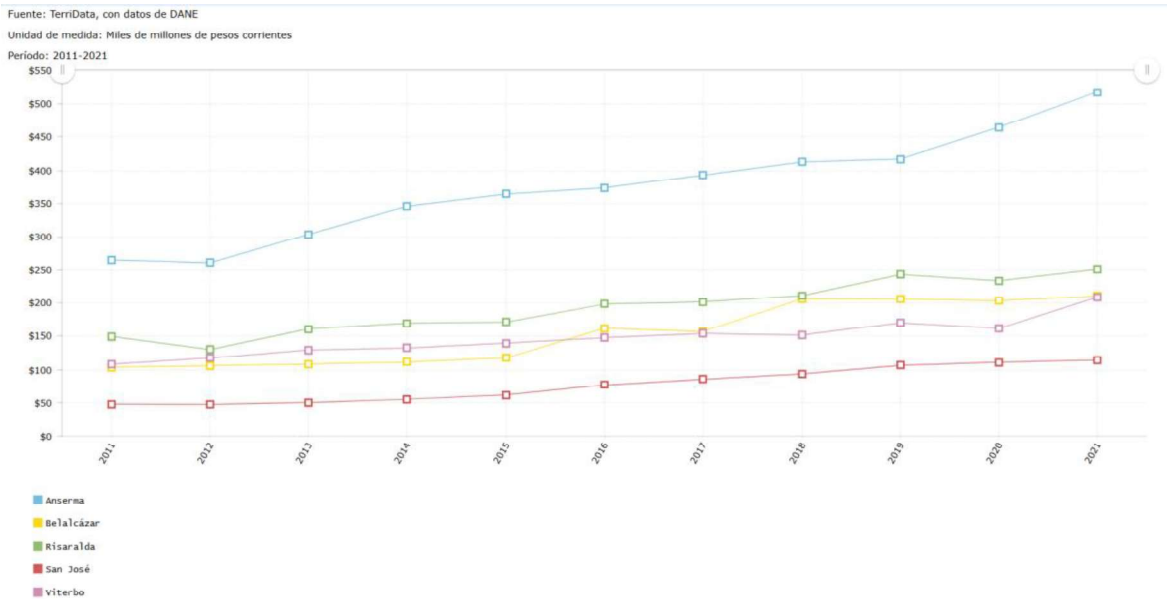
#### **Perfil socioeconómico y demográfico**

La gráfica de la figura 14 sugiere un crecimiento económico generalizado en la subregión, con diferencias en magnitud y ritmo entre municipios, **Anserma, por su mayor tamaño económico, se consolida como el polo más robusto**, mientras los demás avanzan a un ritmo moderado, es el municipio con mayor volumen económico, y su trayectoria es ascendente y sostenida, pasando de valores cercanos a los 250 mil millones de pesos en 2011 a superar los 500 mil millones en 2021, reflejando un crecimiento económico constante en la década.

Belalcázar y Risaralda muestran niveles intermedios, y si bien sus puntos de partida difieren ligeramente, ambos presentan una tendencia de crecimiento moderada y relativamente estable. Risaralda inicia el período con valores cercanos a los 100 mil millones de pesos y, hacia el final de la década, se aproxima a los 200 mil millones, mientras que Belalcázar parte en niveles un poco por debajo pero se mantiene en una senda ascendente, alcanzando también cifras superiores a los 150 mil millones al final del periodo.

San José y Viterbo parten con los niveles más bajos de la región, alrededor de los 50 a 60 mil millones de pesos en 2011, durante la década ambas localidades incrementan su valor agregado, aunque de forma más modesta y con fluctuaciones puntuales. Hacia 2021, San José mantiene un crecimiento continuo que ronda los 100 mil millones, mientras Viterbo, con incrementos progresivos, supera ligeramente los 100 mil millones. Este desempeño refleja un dinamismo económico menor, pero no por ello inexistente.

**Figura 14. Evolución del valor agregado de los municipios**



**Fuente:** (TerriData, 2023)

**Las cadenas de valor que se encuentran en los municipios son incipientes**, no obstante, **existen trilladoras municipales, trapiches tecnificados y plantas de almacenamiento y procesamiento** de plátano que intentan jalonar la industria interconectada de productos agrícolas para exportación como el café, los cafés especiales, la panela y recientemente los cítricos y el aguacate (Ministerio de Agricultura, 2020). Este último, ha impulsado la creación de cadenas de valor bajo el liderazgo de empresas privadas exportadoras como Packing Parnaso, quien ya instaló en Anserma una planta de almacenamiento y selección de los productos para la clasificación y empaque en los contenedores de exportación (Robayo, 2020), pero también las **organizaciones asociativas** han sido reconocidas por la producción y exportación de plátano pelado hacia la Unión Europea bajo el liderazgo de ASOPLABEL (Instituto Agropecuario Colombiano ICA, 2020) y por la central de beneficio agroindustrial de café, administrada por la Asociación de Productores de Café de Alta Calidad, para la

transformación y comercialización a bajo costo de café especial hacia Canadá, USA, Países Bajos y China (Grajales, 2024).

Las principales **fuentes de empleo están asociadas a modalidades informales** en cuanto a la actividad agrícola y comercial, especialmente durante la época de la cosecha de café en los meses de agosto a diciembre, y en las temporadas de mayor actividad económica del municipio navidad, día de la madre, semana santa y fiestas locales, donde se activa el flujo de efectivo en la región y por tanto los servicios derivados de comercio, transporte y entretenimiento. El sector de la construcción no es un sector tan representativo para la economía regional y por tanto no es fuente primaria de empleo, sin embargo, al proyectar la construcción de vías, viviendas VIS y viviendas campestres se espera que la construcción pública y privada se incremente.

El **turismo como actividad productiva potencial**, y como motor de la transformación globalizante a nivel económico, sociocultural y ambiental, es una oportunidad que todos los municipios del eje cafetero identifican como proyecto de integración regional, pero ello implica nuevos **retos asociados a la planificación ambiental para el abastecimiento** de los servicios que demanda una actividad masiva como el turismo. Actualmente se encuentra en desventaja el departamento de Caldas respecto a los departamentos de Risaralda y Quindío en el eje cafetero. En el año 2022 el departamento de Caldas fue el departamento que menos extranjeros recibió respecto a los tres departamentos que componen el eje (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024).

**Cuadro 4. Aspectos socioeconómicos de los municipios**

EAT OCCIDENTE PROSPERO	Población 2005	Población 2018	PIB	Sectores de producción	Producción por cultivo
Anserma	35097	31811	518,24 miles de millones	Terciario Primario Secundario	Plátano Naranja Aguacate Café Tomate
Belalcázar	11872	9690	210,92	Primario Terciario Secundario	Plátano Aguacate Naranja Café Banano
Risaralda	10679	9840	251,28	Primario Terciario Secundario	Plátano Aguacate Naranja Café Mandarina

<b>San José</b>	7572	4524	114,45	Primario Terciario Secundario	Plátano Aguacate Caña de azúcar Naranja Café
<b>Viterbo</b>	13159	12432	209,01	Terciario Primario Secundario	Caña Naranja Plátano Mandarina Café
<b>Total</b>	<b>78044</b>	<b>68297</b>	<b>785,66</b>	--	--

**Fuente de los datos:** DANE.2004, DANE.2018, TerriData, 2024.

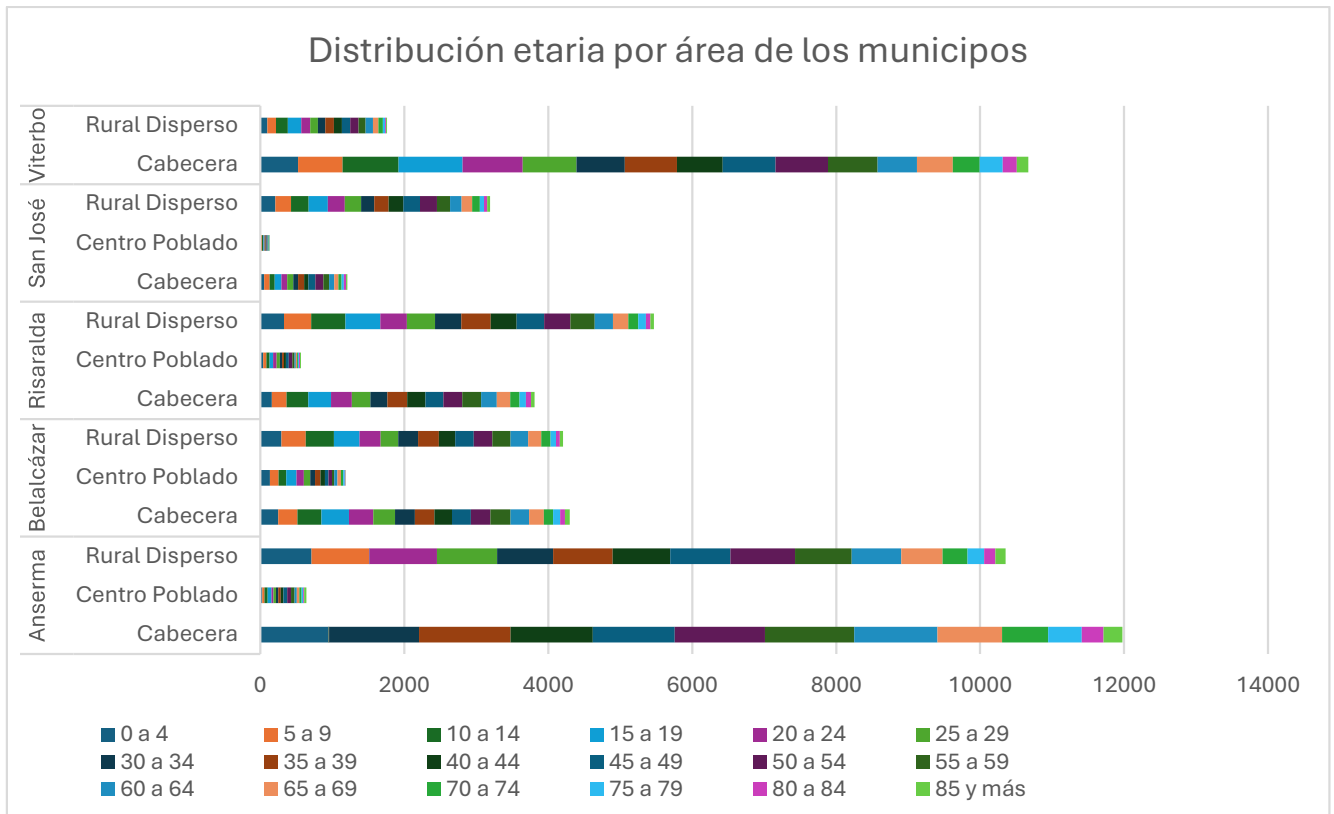
Al comparar el total de la población en los municipios durante los censos oficiales del siglo XXI, 2005 y 2018 (cuadro 4), se observa que **la tendencia poblacional ha ido a la baja**, de modo que ha disminuido 10233 habitantes en dos décadas. Lo anterior representa afectaciones en el sostenimiento y cualificación de la mano de obra necesaria para la producción de la región, variaciones en la base tributaria por reducción en la población o por variaciones en el ingreso de remesas; además, pérdida de la tradición, valor e identidad de la cultura cafetera

Asimismo, la dimensión demográfica de los socioecosistemas municipales se presenta una tendencia similar a la nacional, concentración poblacional en las zonas urbanas, con distribución etaria entre 40 y 44% de jóvenes entre los 0-29 años, 44% entre los 30-64 años y entre 12% y 16% de adultos mayores de 64 años. Tasas de natalidad aproximadas al 40% y de mortalidad muy bajas (entre 5 y 6%) que podrían indicar un bajo crecimiento vegetativo de la población, aunado a los **procesos migratorios de las jóvenes generaciones** de los municipios.

La gráfica 2 muestra la distribución etaria de la población en los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José, y Viterbo, desglosada por áreas de población: Cabecera, Centro Poblado, y Rural Disperso. Cada segmento de barra representa un grupo etario específico, desde "0 a 4 años" hasta "85 y más". La longitud total de las barras indica la población total de cada área en el municipio, y los colores permiten identificar la proporción de cada rango etario en el total.

Mientras municipios como **Viterbo y Anserma muestran una mayor acumulación poblacional en las cabeceras**, con barras significativamente más largas que las correspondientes a los centros poblados y rural disperso, **Risaralda, San José y Belalcázar destacan por su alta población en áreas rural disperso**, especialmente en grupos etarios de adultos mayores (65 y más años) y adultos medios (45 a 64 años), relacionado principalmente con economías dependientes a las actividades agropecuarias y a la población mantienen estas áreas activas, y que son menos atractivas para las generaciones más jóvenes y en edad de trabajar.

**Grafica 2. Perfil de distribución etaria por área de municipios**



**Fuente de datos:** (DANE, 2018), gráfica propia.

**En las áreas rural disperso, los rangos de edad predominantes tienden a ser niños (0 a 14 años) y adultos mayores (mayores de 65 años), lo que refuerza la tendencia de la migración de los adultos en edad laboral hacia cabeceras o ciudades más grandes en busca de mejores condiciones de vida; y en las áreas de centros poblados, que representan zonas semiurbanas o pueblos pequeños, tienen barras más cortas en todos los municipios. De modo que, estas áreas tienen una población mucho menor en comparación con las cabeceras o rural disperso, pero, en términos de estructura etaria, los centros poblados presentan una distribución más equilibrada entre las edades jóvenes y mayores, actuando como puntos de transición entre lo rural y lo urbano.**

En tal sentido, **Anserma y Viterbo** son los municipios con mayor concentración de población en la cabecera, y su estructura etaria está más orientada hacia adultos jóvenes y en edad laboral, lo que **podría significar que son polos o nodos de servicios económicos y/o educativos dentro de la subregión.** **Belalcázar y Risaralda** presentan un patrón más equilibrado entre cabecera y rural disperso, lo cual podría indicar que las **actividades económicas rurales aún tienen un peso significativo,** y **San José,** aunque es el municipio con menor población en términos absolutos, presenta una estructura más fragmentada, con una **población rural dispersa que mantiene una fuerte presencia de adultos mayores.**

Así pues, dentro de los patrones encontrados en la distribución etaria por municipios se encuentra que en **la cabecera concentra la mayor cantidad de población en edad laboral,**



rangos etarios de adultos jóvenes y personas (de 25 a 44 años), lo que sugiere una tendencia de centralización poblacional en las zonas urbanas, asociada a mayores -demandas de oportunidades laborales, educativas y de acceso a servicios básicos, y a la disminución de población activa en las **áreas rurales, concentrando allí a los extremos etarios (niños y adultos mayores)**.

En todos los municipios, pero especialmente en **San José y Belalcázar**, se observa un porcentaje importante de población en los rangos de **60 años y más**, lo cual podría sugerir un envejecimiento progresivo de la población que plantea desafíos en términos de sostenibilidad social y económica, como la provisión de servicios de salud especializados, pensiones y atención geriátrica.

En todos los municipios, las áreas de **centros poblados, al tener poblaciones más pequeñas y equilibradas, podrían ser objeto de inversión** para generar desarrollo económico que retenga a las generaciones jóvenes en estas zonas, disminuyendo la presión sobre las cabeceras. Y, en municipios como **Belalcázar** y **Risaralda** tienen un potencial significativo en sus áreas rurales, que aún mantienen una población considerable, la modernización de actividades agropecuarias, la mejora de infraestructura y el acceso a programas educativos técnicos, tecnológicos y profesionales podría incentivar la permanencia de las poblaciones jóvenes en estas áreas.

En cuanto a los aspectos étnicos y en contraste con resguardos indígenas cercanos como Cañamomo en Riosucio, resguardo Gitó Dokabú y resguardo Unificado Chamí del Río San Juan en Pueblo Rico, Risaralda, en la zona de los antiguos Umbras y los Ansermas existe una baja presencia de población étnica indígena (cuadro 5). En Belén de Umbría hay una parcialidad indígena llamada Flor del Monte ubicada en la vereda Bajo Guarne y que registra 190 habitantes (DANE , 2018). También hay presencia de comunidades indígenas, ubicadas en el resguardo La Albania en San José y Totumal en Belalcázar.

Muchas de las **prácticas culturales de las comunidades indígenas** han desaparecido, y dada la occidentalización de la cultura milenial y recientes, las prácticas que se conservaban se encuentran **en alta amenaza de desaparición**. Sus conocimientos de religión, medicina y vestimenta tradicional, sus pinturas, comidas tradicionales y lengua materna son un tesoro patrimonial que vale la pena rescatar y resguardar como parte de la memoria e identidad los territorios andinos.

**Cuadro 5. Datos generales socioeconómicos**

EAT OCCIDENTE PROSPERO	Población étnica	NBI Municipal	NBI más alto
Anserma	2,9% indígena 0,89% afro	10,67	Dependencia económica (6,06)
Belalcázar	10,31% indígena 0,39% afro	17,82	Dependencia económica (8,75) y Vivienda (6,95)

<b>Risaralda</b>	2,62% indígena 0,4% afro	11,46	Dependencia económica (5,13)
<b>San José</b>	5,94% indígena 0,3% afro	13,75	Dependencia económica (8,66)
<b>Viterbo</b>	1,38% indígena 0,78% afro	8,72	Dependencia económica (5,24)

Como factor clave de la interacción sociedad-naturaleza se encuentran aspectos esenciales como las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, la vivienda, la cobertura y gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios SPD evaluados mediante índices de necesidades básicas insatisfechas NBI con valores cercanos a los 10 puntos, e índices de pobreza multidimensional superiores a los 30 puntos, siendo en los casos las **variables que mayor peso tienen en el indicador, el trabajo informal, el bajo logro educativo y la dependencia económica** (DNP, 2022).

#### Cuadro 6. Índice de Pobreza Multidimensional

Municipio	IPM	Analfabetismo	Bajo logro educativo	Acceso a salud	Tasa de dependencia	Sin acceso agua potable	Hacinamiento crítico	Trabajo informal
Anserma	32,5	13	68,2	5,9	29,5	21,8	4,6	86,5
Belalcázar	41,2	20,5	76,9	5,2	31	20,1	6,7	87,3
Risaralda	39,4	19,1	78,1	6,4	27,8	37,8	4,5	86,4
San José	39,9	20,2	76,2	6,5	27,4	38,7	5,7	84,2
Viterbo	26	14,4	61,7	3,9	27,9	6,8	6	81,2
<b>Promedio regional</b>	<b>35,8</b>	<b>17,44</b>	<b>72,22</b>	<b>5,58</b>	<b>28,72</b>	<b>25,04</b>	<b>5,5</b>	<b>85,12</b>

Los datos derivados del indicador Índice de Pobreza Multidimensional IPM (cuadro 6) obtenidos en el censo 2018 refleja que existen marcadas desigualdades entre los municipios. Mientras **Anserma** y **Viterbo** muestra indicadores significativamente mejores, **Belalcázar** y **San José** enfrentan los mayores retos, especialmente en educación, infraestructura básica y pobreza multidimensional. La **falta de acceso a agua potable y el analfabetismo afecta gravemente a municipios como San José y Risaralda**, limitando el bienestar de la población y exacerbando condiciones de pobreza.

La informalidad laboral, que supera el 80% en todos los municipios, revela una **economía altamente precaria**, donde la mayoría de las personas no tienen acceso a seguridad social ni estabilidad laboral. Municipios como **Belalcázar** y **San José**, con tasas de dependencia cercanas al promedio, enfrentan una doble carga: una población joven dependiente en un contexto de bajos logros educativos y adultos mayores en un entorno sin infraestructura adecuada.

Con un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 32,5, Anserma presenta un mejor desempeño en comparación con el promedio regional de 35,8. Este resultado refleja avances en múltiples dimensiones del bienestar. Sin embargo, persisten desafíos importantes. El nivel

de analfabetismo es bajo (13%), y el porcentaje de población con bajo logro educativo es relativamente moderado (68,2%), lo que posiciona a **Anserma como un municipio con una base educativa más sólida que otros en la subregión**. No obstante, el **trabajo informal alcanza el 86,5%**, lo que pone en evidencia una estructura económica precaria que no logra garantizar empleo formal y estable para sus habitantes. Además, cerca del **21,8% de la población carece de acceso a agua potable**, lo que constituye un reto significativo en términos de infraestructura básica y calidad de vida (DANE, 2018).

Belalcázar es el municipio con el **IPM más alto (41,2)**, lo que refleja altos niveles de pobreza multidimensional y marcados rezagos históricos en varios aspectos sociales. El **analfabetismo (20,5%)** y el **bajo logro educativo (76,9%)** de este municipio, son los indicadores más críticos entre los municipios analizados, destacando la necesidad urgente de fortalecer la educación como eje del desarrollo. Aunque los indicadores de **hacinamiento crítico son bajos (6,7%)**, la **informalidad laboral alcanza el 87,3%**, siendo la más alta en la región, lo que refuerza la precariedad de las oportunidades económicas en el municipio. A pesar de ello, la carencia de acceso a agua potable afecta al 20,1% de la población, un indicador que, aunque preocupante, es inferior al de municipios como San José y Risaralda (DANE, 2018).

Risaralda también supera el promedio regional, **IPM de 39,4**, reflejando desafíos similares a los de Belalcázar. El **analfabetismo es alto (19,1%)**, y la **carencia de acceso a agua potable (37,8%)** es una de las más críticas en la región, evidenciando una fuerte deficiencia en infraestructura básica, sin embargo, la **tasa de dependencia (27,8)** es ligeramente inferior al promedio regional, lo que indica una estructura demográfica menos presionada por la población dependiente en relación con la económicamente activa. La **informalidad laboral**, que afecta al 86,4% de la población, sigue siendo un problema estructural significativo, limitando las oportunidades de empleo digno y protegido (DANE, 2018).

San José presenta características socioeconómicas muy similares a Risaralda, pero con indicadores que reflejan mayores rezagos. Su **IPM es elevado (39,9)**, y los niveles de **analfabetismo (20,2%)** y **bajo logro educativo (76,2%)** están por encima del promedio regional. Este municipio enfrenta además el **porcentaje más alto de personas sin acceso a agua potable (38,7%)**, lo que pone de manifiesto un grave déficit en infraestructura básica que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes. Aunque su **tasa de dependencia (27,4)** es consistente con el promedio regional, la **informalidad laboral (84,2%)** refleja una economía frágil que limita las posibilidades de formalización y crecimiento económico (DANE, 2018).

Viterbo se posiciona como el municipio con **mejor desempeño socioeconómico** en la región, con un **IPM de 26**, significativamente por debajo del promedio regional; sus indicadores educativos el **analfabetismo (14,4%)** y el **bajo logro educativo (61,7%)** son los más bajos entre los municipios analizados, lo que indica una población mejor preparada y con mayores oportunidades de desarrollo personal y profesional. En términos de infraestructura, solo el **6,8% de la población carece de acceso a agua potable**, el porcentaje más bajo en la región. Sin embargo, la **informalidad laboral alcanza el 81,2%**, lo que demuestra que incluso en los

municipios con mejores indicadores, persisten retos importantes en la generación de empleo formal y estable (DANE, 2018).

El sector educativo, hay una amplia cobertura para los municipios en la educación primaria, básica y media, no obstante, se estima que **la tasa de acceso a la educación superior ha sido variada con una tendencia a la disminución** (Sociométrica, 2024). Esta tendencia se presenta a pesar de los esfuerzos interinstitucionales<sup>1</sup> como el proyecto “Universidad al Campo” y “CERES” Centro Regionales de Educación Superior, destinados a ofrecer carreras técnicas y tecnológicas principalmente, y los programas profesionales ofertados se limitan a dos licenciaturas, en pedagogía infantil y en educación ambiental, y dos administrativas, contaduría pública y administración pública territorial.

Como parte del proyecto de regionalización “Clúster de Educación Superior Eje Cafetero”, liderado por la Universidad de Caldas, se pretende establecer un Nodo Educativo con sede en el municipio de Anserma denominado **“Sede Agroindustrial de la Universidad de Caldas para el Bajo Occidente”**, uno de los proyectos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Gobierno de Colombia, 2022), se circunscribe en las estrategias de “Universidad en tu territorio” y “Universidad de Caldas en tu pueblo”, **cuenta con el predio dispuesto y la financiación necesaria para la construcción del edificio y la puesta en marcha de los laboratorios que potenciarán la oferta educativa en la región del bajo occidente** (Universidad de Caldas, 2023).

#### **Perfil ambiental y socioecológico**

Toda esta región puede considerarse parte de un amplio **corredor ecológico interandino** que conecta la biodiversidad de la cordillera occidental con el Parque Nacional Natural Tatamá PNNT y el Parque Nacional Natural los Nevados PNNN en la cordillera central, lo que hace de esta región una zona susceptible de estrategias de conservación y restauración multidimensionales que incorporen estrategias de uso del suelo y de protección combinadas al uso y servicios ambientales que ellos ofrecen a las comunidades (Consortio Ordenamiento Cuenca Risaralda, 2017).

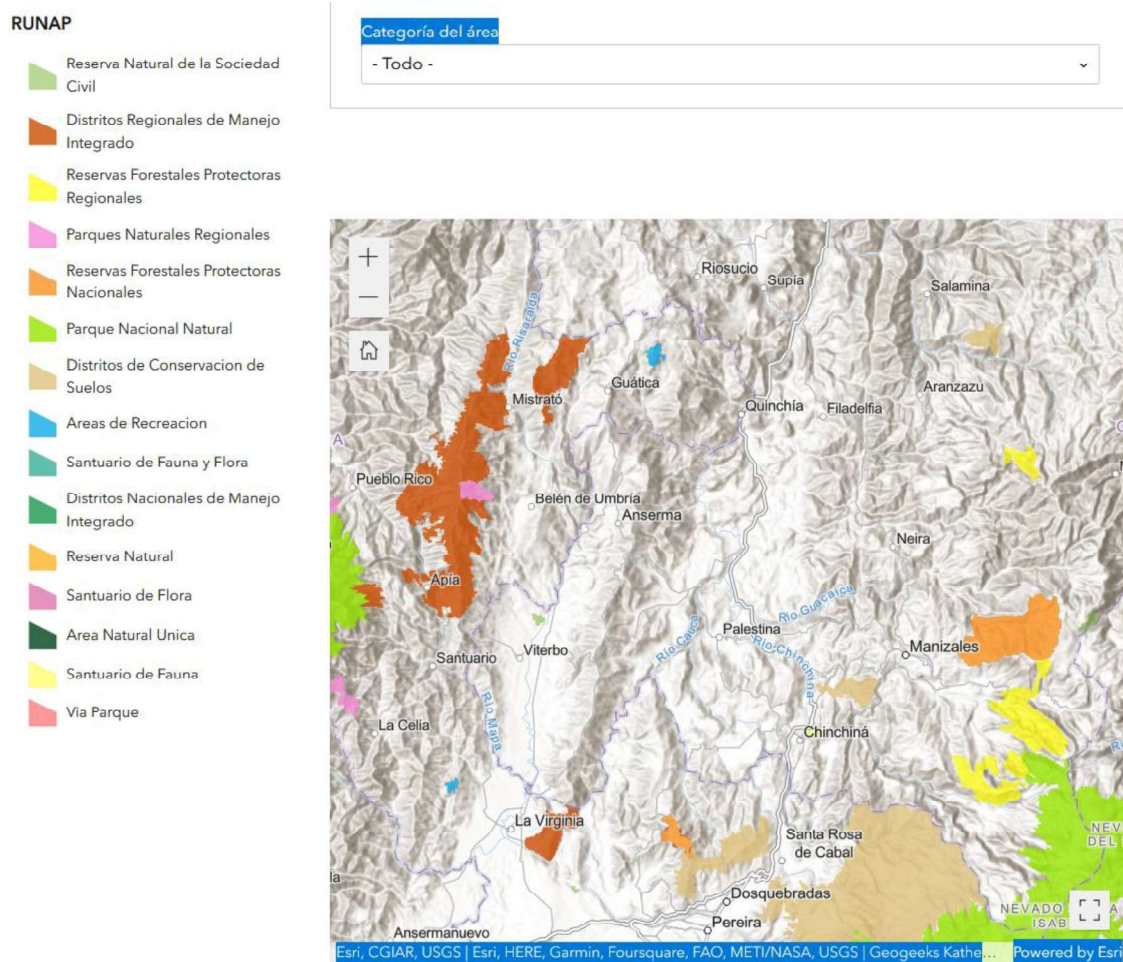
En el mismo sentido, el **bosque seco tropical es un ecosistema estratégico** característico de los valles interandinos del río Cauca<sup>2</sup>, en la actualidad pueden encontrarse algunos relictos tras el paso del río Cauca por los municipios de Anserma, Quinchía y Riosucio (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2021). Es un ecosistema estratégico objeto de conservación por su grado de deforestación a nivel nacional, y por su grado de endemismo, es decir, de especies que no sobreviven en otro tipo de ecosistema. **Algunos servicios de turismo especializado han ido surgiendo de ello una oferta de avistamiento de aves y deportes de aventura realizando festivales regionales** y dando a conocer sus servicios, como el caso de Belén de Umbría que tiene su propia ruta de avistamiento, “Ruta del Gallito de Roca” (Risaralda Bird Festival, 2024).

---

<sup>1</sup> Participa la Universidad de Caldas, Universidad de Manizales, Universidad Católica de Manizales, Universidad Tecnológica de Pereira, Fundación Universitaria del Área Andina, Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal UNISARC, y recientemente la ESAP con su territorial Caldas.

<sup>2</sup> Cabe resaltar que esta vena hídrica de Colombia se encuentra sin instrumento de ordenamiento y/o planificación vigente.

**Figura 15. Áreas Protegidas en la región**



**Fuente:** (Registro Unico de Areas Protegidas RUNAP, 2023)

Entre todos los grandes retos que poseen estos municipios, hay un gran desafío para los municipios en cuánto a la institucionalización de los patrimonios naturales que sostienen la vida y la economía del territorio. El municipio de **Belén de Umbría y otros municipios de Risaralda**, Pueblo Rico, Misstrató, Quinchía y Guática, **poseen ecosistemas estratégicos de conservación reconocidas y reglamentadas como áreas protegidas** para la gestión y prestación de sus servicios ecosistémicos (figura 15). Existe en Belén el Parque Regional Natural Santa Emilia y el Distrito Regional de Manejo Integrado Cuchilla de San Juan (figura 12), éste último se comparte entre los municipios de Apia, Belén de Umbría, Pueblo Rico y Misstrató y que corresponden al uso de suelo de conservación con coberturas destacables de Bosque Denso, propicio para el cuidado y reproducción de especies endémicas y en peligro de extinción para especies de aves, mariposas, mamíferos, reptiles, roedores y otras especies botánicas con potenciales usos medicinales.

En el caso de los municipios del bajo occidente de **Caldas**, el panorama es muy diferente, solo el municipio de Viterbo posee una pequeña reserva de la sociedad civil reglamentada como área protegida, existiendo en el resto de los municipios una **nula institucionalidad para**

la conservación, protección y restauración de los ecosistemas estratégicos y el aprovisionamiento de sus servicios (figura 15). Es por esto que los municipios se encuentran en **categoría alta para la tasa de cambio de coberturas naturales** entre el año 2000 y el 2014 (Consortio Ordenamiento Cuenca Risaralda, 2017).

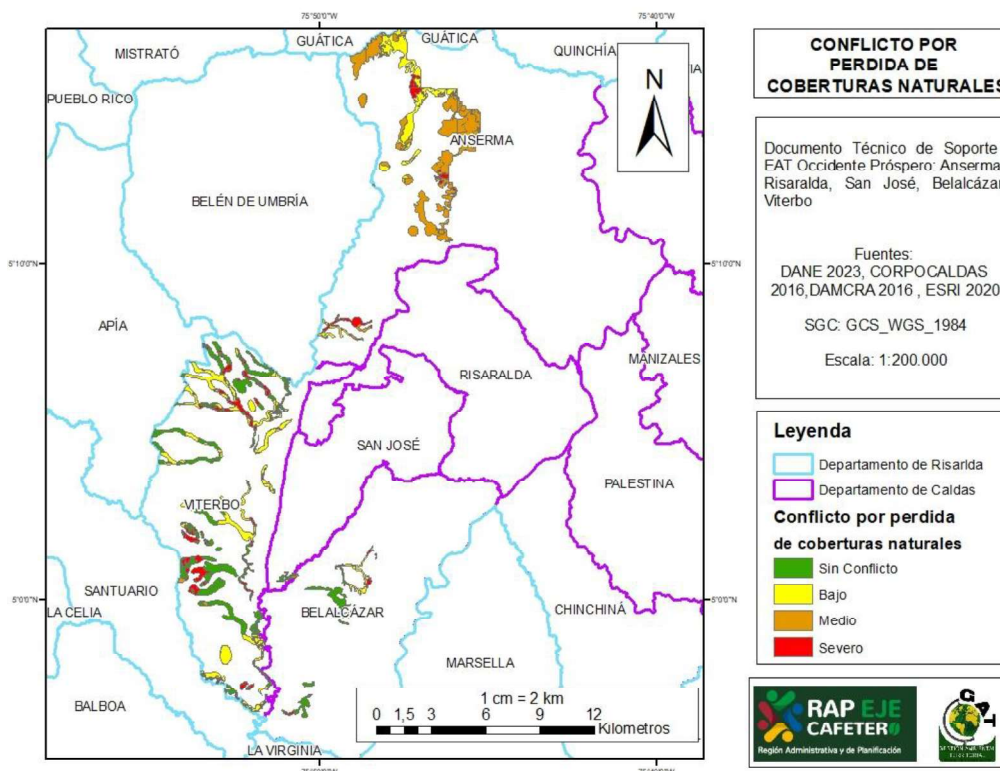
**Cuadro 7. Conflicto por pérdida de coberturas en la cuenca del río Risaralda**

<b>Conflicto por pérdida de coberturas en la cuenca del río Risaralda</b>					
	<b>Global</b>	<b>ANSERMA</b>	<b>BELALCÁZAR</b>	<b>SAN JOSÉ</b>	<b>VITERBO</b>
<b>Sin Conflicto</b>	27,68%	0,00%	4,23%	0,46%	22,99%
<b>Bajo</b>	31,96%	12,09%	1,19%	0,01%	18,68%
<b>Medio</b>	26,95%	26,41%	0,10%	0,09%	0,34%
<b>Severo</b>	13,41%	3,46%	0,62%	0,00%	9,33%

Fuente: Propia, 2024

A escala global, el mapa de la figura 16 y el cuadro 7 destaca que cerca del 72% del territorio que se encuentra dentro de la cuenca del río Risaralda presenta algún nivel de conflicto por pérdida de coberturas (31,96% Bajo, 26,95% Medio y 13,41% Severo), mientras que apenas un 27,68% se mantiene sin signos significativos de perturbación. Esta cifra sugiere un **patrón de creciente presión sobre los recursos naturales locales**.

**Figura 16. Conflicto por pérdida de coberturas naturales**



Fuente: Propia, 2023

A nivel municipal, se identifica una heterogeneidad espacial en la distribución de estos conflictos, **Anserma presenta una ausencia total de áreas sin conflicto**, evidenciando presiones más intensas sobre la cobertura vegetal, mientras que **Belalcázar, Risaralda<sup>3</sup> y San José poseen porcentajes mínimos de zonas libres de conflicto**. Viterbo, por su parte, exhibe una mayor porción de áreas sin conflicto (22,99%), pero también porcentajes notables en las categorías de conflicto bajo y medio, lo cual revela la complejidad y diversidad de las dinámicas territoriales en la cuenca. Estas diferencias pueden explicarse por factores socioeconómicos, el uso y ocupación del suelo, la incidencia histórica de actividades productivas de alta demanda de suelo (como la ganadería extensiva y la agricultura comercial), así como por la efectividad variable de las estrategias de conservación y restauración ecológica en cada municipio.

El Instituto Alexander von Humboldt ha destinado a la investigación científica sobre biodiversidad en el territorio colombiano, tiene registradas de individuos y especies para todos los municipios de Colombia (cuadro 8). En total la subregión cuenta con 1.947 especies registradas, lo cual da cuenta de **una riqueza biológica considerable**; si bien la clasificación entre flora (476 registros) y fauna (3.871 registros) presenta una disparidad notable, ello sugiere que **la mayor parte de las observaciones corresponde a especies animales**, factor que podría reflejar mayor esfuerzo de muestreo, disponibilidad de información secundaria o mayor detectabilidad de la fauna frente a la flora en las bases de datos consultadas.

**La presencia de 88 especies endémicas** indica la existencia de una fracción significativa de la biodiversidad con distribución restringida, lo que **hace de la región un área prioritaria para la conservación, dada la relevancia biogeográfica** de estas especies únicas. Por su parte, la identificación de **79 especies exóticas resalta la necesidad de monitorear y gestionar las invasiones biológicas**, dado su potencial para alterar las dinámicas ecológicas locales, y la presencia de **23 especies en peligro de extinción evidencia presiones ambientales** que comprometen su supervivencia, subrayando la urgencia de implementar estrategias de gestión sostenible, restauración de hábitats y conservación in situ.

**Cuadro 8. Registro de especies del Instituto de Investigación Alexander von Humboldt**

Municipios	Total registros especies	Flora	Fauna	Endémicos	Exóticos	En peligro de extinción
<b>Anserma</b>	502	94	408	23	13	9
<b>Belalcázar</b>	378	111	2667	16	12	2
<b>Risaralda</b>	327	105	222	11	17	1
<b>San José</b>	252	22	230	8	8	5
<b>Viterbo</b>	488	144	344	30	29	6
<b>Total</b>	<b>1947</b>	<b>476</b>	<b>3871</b>	<b>88</b>	<b>79</b>	<b>23</b>

**Fuente:** (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2021).

Ahora, pese a que Anserma es un agente estratégico para el acueducto de occidente, al albergar la planta de potabilización, **existe una dependencia hídrica al municipio de Riosucio-Caldas**, jurisdicción en la que nace y se forma el río oro, principal fuente de

<sup>3</sup> Vale aclarar que dado que el porcentaje del municipio de Risaralda dentro de la cuenca del río Risaralda es muy bajo, no hay datos en algunos de los indicadores analizados.

abastecimiento del acueducto regional de occidente, y que se encuentra sin ordenación vigente.

El **Acueducto Regional de Occidente posee un potencial de oferta hídrica** con una concesión en el río oro por 10 años, de 124L/s de los cuáles utiliza 80L/s para abastecer a los municipios de Anserma, Risaralda, Belalcázar y San José (CORPOCALDAS, 2015), genera excedentes que podrían abastecer a otras localidades que lo demanden; pero, también presenta una amenaza por dependencia a la autonomía de las comunidades indígenas que habitan la montaña y el nacimiento, y por vulnerabilidad a las presiones agroindustriales y variabilidad climática que afectan este ecosistema.

Existe una Mesa Técnica del Río Oro, liderada por la Secretaria de Medio Ambiente del Departamento de Caldas que busca gestionar los **conflictos socioambientales que se están presentando en la cuenca del río Oro** (comunicación personal, 18 de marzo, comunicación personal, 08 de noviembre) y su zona de amortiguación por la confluencia de actividad agropecuarias, comunidades indígenas y ecosistemas estratégicos de interés regional, la mesa busca la creación de una Comisión Técnica que se encargue del desarrollo de estrategias de gestión y de la futura declaración de la zona como área protegida (Hernández, 2022).

La operación del acueducto está a cargo de EMPOCALDAS, empresa administradora que posee 5 predios en la cuenca y dispone de 2 guardabosques que aunque monitorean el estado de la cuenca, **no son autoridad para vincular los procesos de inspección, vigilancia y control** de actividades agrícolas y ganaderas que afectan la salud del ecosistema (EMPOCALDAS, 2024).

En la vereda El Pensil se localiza la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP que solo funciona para el municipio de Anserma y al resto de municipios se distribuye cruda. Actualmente se proyecta la construcción de una **Planta Regional de Tratamiento de Agua Potable PRTAP** que potabilice el agua de todo el acueducto regional (Gobierno de Anserma, 2024).

El municipio de Viterbo, pese a poseer su propia fuente y acueducto para el abastecimiento y, prevé un crecimiento urbano hacia la zona del valle del río Risaralda, por lo que se encuentra solicitando la incorporación de este municipio al acueducto regional para garantizar la cobertura y acceso al suministro en esta zona de expansión.

**Cuadro 9. Cobertura de servicios públicos domiciliarios**

EAT OCCIDENTE PROSPERO	Cuenca abastecedora	Cobertura Acueducto	Cobertura alcantarillado	Cobertura electricidad	Cobertura banda ancha
Anserma	Río Oro	58,93	51,63	85,39	11,73
Belalcázar	Río Oro	97,05	33,47	92,31	0,74
Risaralda	Río Oro	100	56,32	95,95	5,58
San José	Río Oro	22,72	11,86	93,5	0,75
Viterbo	Q. Canaán	91,25	86,54	100	17,87



	Q. La Máquina Q. La Julia				
<b>PROMEDIO</b>	--	73,99	47,96	93,43	7,33

Fuente de datos: (SISPT - DNP, 2024)

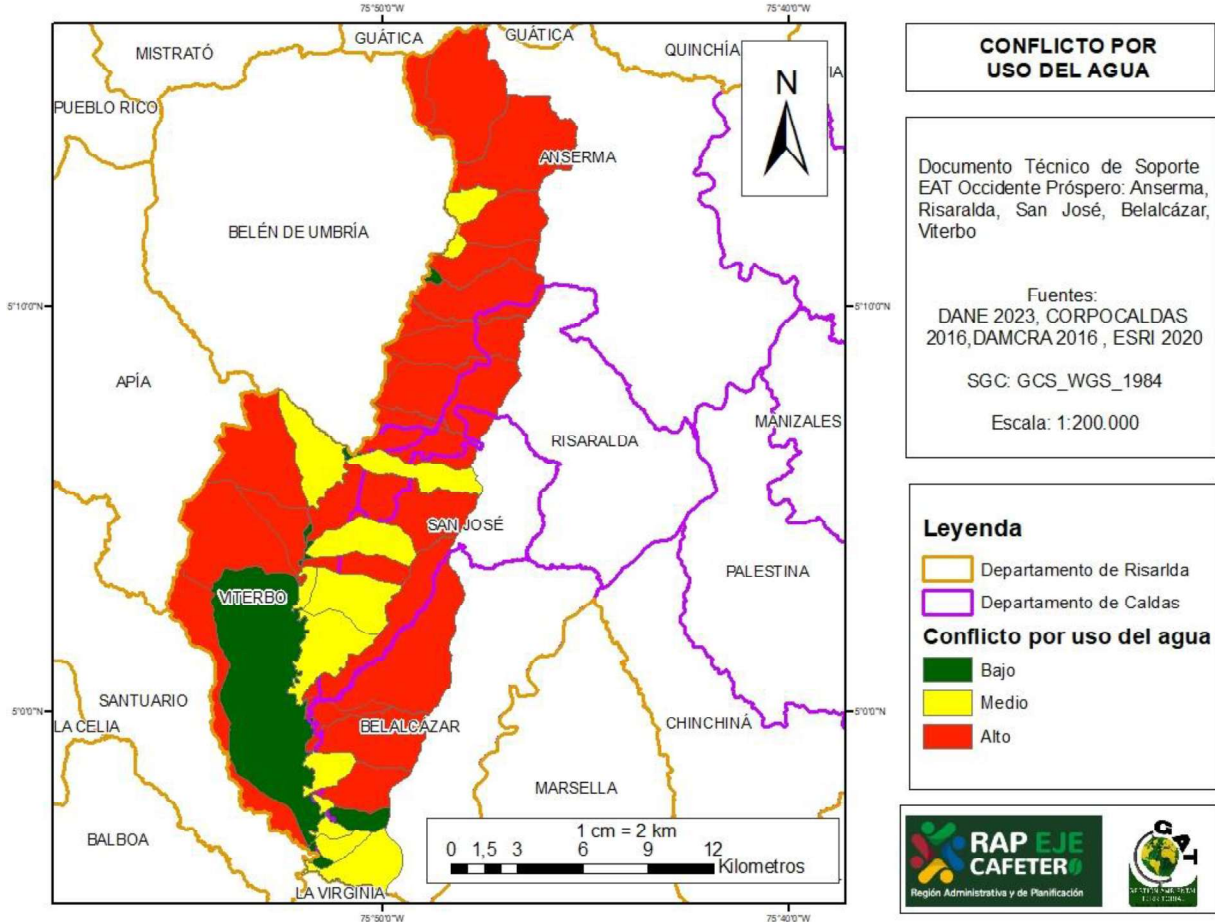
Según las cifras oficiales (cuadro 9), la cobertura de acueducto percibe un rango que va desde un 22,72% en San José, reflejando una situación de marcada precariedad en el acceso al agua potable, hasta niveles del 100% en el municipio de Risaralda, que logra abastecer a toda su población. El promedio general (73,99%) sugiere un **avance significativo en la prestación del servicio a nivel subregional, pero aún con brechas considerables entre localidades.**

El **sistema de alcantarillado presenta una situación más desafiante**, si bien municipios como Viterbo (86,54%) y Risaralda (56,32%) muestran coberturas notables, localidades como San José (11,86%) y Belalcázar (33,47%) presentan grandes rezagos, lo que indica la persistencia de condiciones insalubres y una alta vulnerabilidad frente a riesgos sanitarios.

En el caso del **servicio de electricidad**, la mayoría de los municipios evidencian niveles de cobertura superiores al 85%, destacándose Viterbo con un 100%, indicador que sugiere una consolidación casi completa de la red eléctrica. Este servicio, con un promedio de 93,43% para la subregión, **se aproxima a la universalización**, caso contrario a la cobertura de banda ancha, que muestra el mayor nivel de rezago a pesar de los avances relativos de municipios como Viterbo (17,87%), las cifras generales son muy bajas, lo que limita las posibilidades de inclusión digital, teleeducación, teletrabajo y demás actividades que requieren conectividad robusta. Así, el promedio subregional de alcantarillado (47,96%) y de banda ancha (7,33%) **reafirman la necesidad de priorizar inversiones y políticas para mejorar las condiciones de saneamiento básico y conectividad.**

Ahora, la información presentada, proveniente de fuentes técnicas y oficiales (DANE 2023, CORPOCALDAS 2016, DAMCRA 2016, ESRI 2020), evidencia la distribución espacial y la magnitud del conflicto por uso del agua en la cuenca del río Risaralda, considerando la jurisdicción de los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo, todos pertenecientes al departamento de Caldas.

**Figura 17. Conflicto por uso del agua en la cuenca del río Risaralda**



Fuente: Propia, 2024

El cuadro 9 distingue tres niveles de conflicto –Alto, Medio y Bajo–, al tiempo que el mapa temático ilustra la localización geográfica de dichas categorías. Desde una perspectiva global, se observa que el 68,72% de la zona analizada presenta un conflicto alto, el 8,65% conflicto medio y el 22,62% conflicto bajo. Esta distribución pone en evidencia que la mayor parte del territorio presenta tensiones significativas en el uso del recurso hídrico, mientras que las áreas con menor nivel de conflicto constituyen poco menos de una cuarta parte de la región.

**Cuadro 9. Conflicto por uso de agua en la cuenca del río Risaralda**

<b>Conflicto por uso de agua en la cuenca del río Risaralda</b>						
	<b>General</b>	<b>ANSERMA</b>	<b>BELALCÁZAR</b>	<b>RISARALDA</b>	<b>SAN JOSÉ</b>	<b>VITERBO</b>
<b>Alto</b>	68,72%	24,97%	11,70%	6,08%	7,80%	18,18%
<b>Medio</b>	8,65%	0,54%	1,84%	0,27%	2,96%	3,04%
<b>Bajo</b>	22,62%	0,68%	2,78%	0,27%	2,96%	15,94%

Al desagregar la información por municipio, se advierten notorias diferencias. **Anserma concentra el mayor porcentaje de conflicto alto a nivel local (24,97%)**, seguido por **Viterbo (18,18%)**, **Belalcázar (11,70%)**, **San José (7,80%)** y **Risaralda (6,08%)**. Son en total 89 veredas que se encuentran amenazadas con conflicto alto, principalmente, aquellas al pie de monte de la cuenca, y otras 23 veredas en conflicto moderado.

Veredas en conflicto alto por uso del agua	
Municipio	Vereda o sector
ANSERMA	EL CERRO
ANSERMA	LOS ENCUENTROS
ANSERMA	EL ROSARIO
ANSERMA	CAMPOALEGRE
ANSERMA	SORIA
ANSERMA	EL PENSIL
ANSERMA	TAMARBIA
ANSERMA	LA LINDA
ANSERMA	VERGEL ALTO
ANSERMA	GUAPACHA
ANSERMA	SAN PEDRO
ANSERMA	VERGEL BAJO
ANSERMA	PARTIDAS
ANSERMA	EL POBLADO
ANSERMA	BELLAVISTA
ANSERMA	MIRAVALLE
ANSERMA	TABLA ROJA
ANSERMA	NUBIA ALTA
ANSERMA	EL TABLAZO
ANSERMA	EL PARAISO
ANSERMA	JUAN PEREZ
ANSERMA	LA ISLA
ANSERMA	LOMA BAJA
ANSERMA	CHAPATA
ANSERMA	VILLAOROZCO
ANSERMA	MARAPRA
ANSERMA	LA ARBOLEDA
ANSERMA	CARMELO ALTO
ANSERMA	LA LOMA
ANSERMA	AGUABONITA
ANSERMA	EL RECREO
ANSERMA	EL HORRO
ANSERMA	CAUYA
ANSERMA	ALSACIA
BELALCAZAR	EL AGUILA
BELALCAZAR	SAN ISIDRO
BELALCAZAR	EL PORVENIR
BELALCAZAR	LA CRISTALINA
BELALCAZAR	EL CRUCERO
BELALCAZAR	LA CASCADA

Veredas en conflicto alto por uso del agua	
Municipio	Vereda o sector
BELALCAZAR	LA ELVIRA
BELALCAZAR	TRAVESIAS
BELALCAZAR	EL ZANCUDO
BELALCAZAR	EL ROSARIO
BELALCAZAR	LA HABANA
BELALCAZAR	LA ALEMANIA
BELALCAZAR	LA BETULIA
RISARALDA	LA MIRANDA
RISARALDA	MUROS
RISARALDA	SURRUMBI
RISARALDA	PISAMO
RISARALDA	Q DE VARILLAS
RISARALDA	SANTANA
RISARALDA	EL TABLAZO
RISARALDA	LA BOHEMIA
RISARALDA	LA PIELROJA
RISARALDA	SORIA
RISARALDA	LA ESPERANZA
RISARALDA	CHANGUI
RISARALDA	EL CAIRO
SAN JOSÉ	EL VATICANO
SAN JOSÉ	EL BOSQUE
SAN JOSÉ	LA ESTRELLA
SAN JOSÉ	LA PRIMAVERA
SAN JOSÉ	MORRO AZUL
SAN JOSÉ	PINARES
SAN JOSÉ	LA CIENAGA
SAN JOSÉ	LOS CAIMOS
SAN JOSÉ	EL CONTENTO
SAN JOSÉ	ALTOMIRA
SAN JOSÉ	PUEBLO RICO
SAN JOSÉ	LA MORELIA
VITERBO	CHANGUI
VITERBO	LA MARIA
VITERBO	LA LINDA
VITERBO	EL SOCORRO
VITERBO	LA MERCED
VITERBO	ARABIA
VITERBO	BELLAVISTA
VITERBO	CANAN
VITERBO	LA ALSACIA
VITERBO	LA LINDA
VITERBO	EL SOCORRO

Veredas en conflicto alto por uso del agua	
Municipio	Vereda o sector
VITERBO	LA MERCED
VITERBO	ARABIA
VITERBO	BELLAVISTA
VITERBO	CANAN
VITERBO	VEREDA LA ALSACIA
VITERBO	EL PORVENIR
VITERBO	EL GRANADILLO
VITERBO	LA TESALIA
VITERBO	EL PALMAR
VITERBO	SECTOR VALLE DE RISARALDA

Veredas en conflicto moderado por uso del agua	
Municipio	Vereda o sector
ANSERMA	CHAPATA
ANSERMA	VILLAOROZCO
ANSERMA	MARAPRA
ANSERMA	LA ARBOLEDA
BELALCAZAR	EL BOSQUE
BELALCAZAR	EL MADROÑO
BELALCAZAR	TRAVESIAS
BELALCAZAR	EL ZANCUDO
BELALCAZAR	LA ALEMANIA
BELALCAZAR	LA BETULIA
SAN JOSÉ	EL VATICANO
SAN JOSÉ	LA ESTRELLA
SAN JOSÉ	MORRO AZUL
SAN JOSÉ	PINARES
SAN JOSÉ	LOS CAIMOS
SAN JOSÉ	EL CONTENTO
SAN JOSÉ	LA MORELIA
SAN JOSÉ	LA PRIMAVERA
RISARALDA	CHANGUI
VITERBO	CHANGUI
VITERBO	LA MARIA
VITERBO	SECTOR VALLE DE RISARALDA

En cuanto a las categorías de conflicto medio y bajo, su distribución es más limitada y variable. **Viterbo destaca por tener mayor proporción de conflicto bajo (15,94%)** y una presencia no despreciable en el nivel medio (3,04%). En contraste, Anserma, con un alto porcentaje en la categoría de conflicto alto, exhibe valores muy bajos en los niveles medio (0,54%) y bajo (0,68%), lo que sugiere una problemática más marcada y menos matizada. Belalcázar

muestra cierta diversidad con presencia en las tres categorías: conflicto alto (11,70%), medio (1,84%) y bajo (2,78%), al igual que San José, donde la proporción de conflicto medio y bajo es superior a la encontrada en municipios como Anserma o Risaralda.

En conjunto, estas cifras y su representación espacial sugieren una **prevalencia sustancial de conflictos en torno al uso del agua**, con diferencias entre municipios que podrían estar asociadas a condiciones biofísicas, disponibilidad hídrica, demanda sectorial y prácticas de manejo del recurso.

Sumado a lo anterior, el Informe Nacional de **Calidad de Agua para Consumo Humano** ICA publicado por el Ministerio de Salud en 2015, expone que los Índices del Riesgo de la Calidad del Agua IRCA para los acueductos rurales de los municipios **reportan riesgos altos y medios** (Ministerio de Salud, 2016) dado que los sistemas de alcantarillado son deficientes, las aguas urbanas y algunas rurales se vierten directamente a fuentes hídricas de manera que incrementa el riesgo de enfermedades por agua contaminada en poblaciones rurales que se abastecen de quebradas por la falta de nacimientos y conexión a una red de acueducto formal. Como proyecto estatal se ha promovido la instalación de pozos sépticos, sin embargo, estos requieren de mantenimientos periódicos que no todos los usuarios realizan y que pueden terminar en un colapso del sistema séptico y en la contaminación de suelos, agua y aire.

La **contaminación de las microcuencas y del río Risaralda** a causa de las excretas de animales, basuras, desechos agroquímicos, escorrentía de cultivos abonados y fertilizados, vertimientos de mieles y mucilago residual, y vertimientos directos de aguas residuales, también son focos de enfermedad para toda la población cuenca, especialmente para las zonas rurales que no cuentan con infraestructura necesaria para potabilizar el agua.

Sobre el estado de conflicto por uso del suelo, la figura 18 y el cuadro 10, el uso del suelo sin conflicto (14,93%) representa menos de una quinta parte del territorio, mientras que la subutilización del recurso suelo en distintas intensidades cubre la mayor parte de la cuenca. En efecto, la mayor proporción corresponde a subutilización ligera (65,58%), seguida de subutilización moderada (19,03%) y, en mucho menor medida, subutilización severa (0,46%).

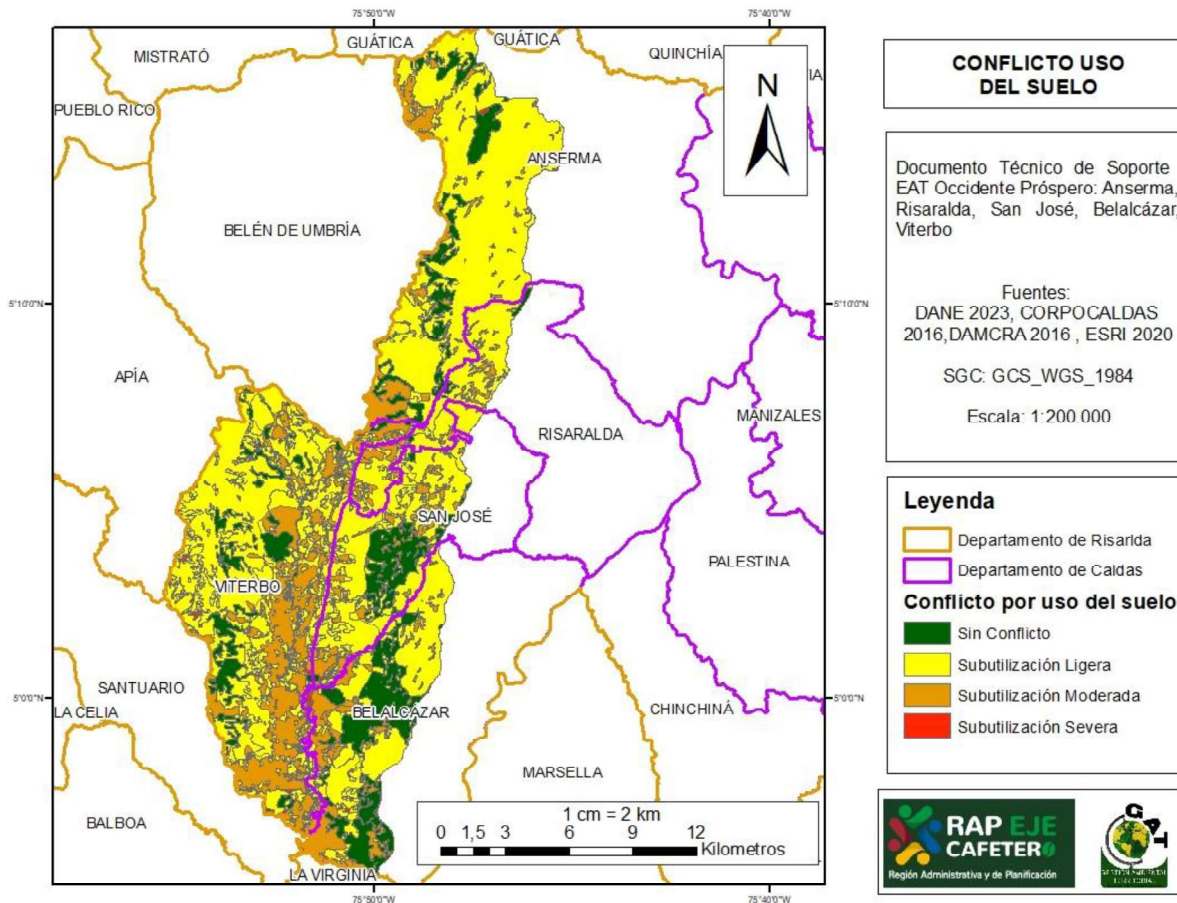
**Cuadro 10. Conflicto por uso del suelo en la cuenca del río Risaralda**

<b>Conflicto por uso del suelo en la cuenca del río Risaralda</b>						
	<b>General</b>	<b>ANSERMA</b>	<b>BELALCÁZAR</b>	<b>RISARALDA</b>	<b>SAN JOSÉ</b>	<b>VITERBO</b>
<b>Sin Conflicto</b>	14,93%	3,38%	5,13%	0,19%	2,51%	3,71%
<b>Subutilización Ligera</b>	65,58%	20,33%	7,71%	5,31%	9,10%	23,13%
<b>Subutilización Moderada</b>	19,03%	2,42%	3,35%	1,11%	2,07%	10,08%
<b>Subutilización Severa</b>	0,46%	0,06%	0,13%	0,01%	0,03%	0,24%

Al descomponer estos resultados por municipio, se observan diferencias notables. Anserma, por ejemplo, presenta un porcentaje muy bajo de territorio sin conflicto (3,38%) y una amplia proporción con subutilización ligera (20,33%), con menores porcentajes en las categorías moderada (2,42%) y severa (0,06%). Belalcázar muestra un panorama similar: sin conflicto

5,13%, subutilización ligera 7,71%, moderada 3,35% y severa 0,13%. El municipio de Risaralda se caracteriza por valores muy reducidos en todas las categorías, lo cual podría indicar una limitada extensión del área considerada o una concentración de uso particular (0,19% sin conflicto, 5,31% ligera, 1,11% moderada, 0,01% severa). San José exhibe proporciones ligeramente más equilibradas (2,51% sin conflicto, 9,10% ligera, 2,07% moderada, 0,03% severa), mientras que Viterbo destaca por concentrar los mayores porcentajes en varias categorías: además de 3,71% sin conflicto, registra 23,13% ligera, 10,08% moderada y 0,24% severa, reflejando mayor diversidad interna en la intensidad del conflicto por uso del suelo.

**Figura 18. Conflicto por uso del suelo en la cuenca del río Risaralda**



**Fuente:** Propia, 2024

El mapa temático adjunto codifica espacialmente estas categorías de subutilización (en sus gradaciones de ligera, moderada y severa), permite visualizar la extensión predominante de la subutilización ligera en la cuenca y la dispersión más limitada de las zonas sin conflicto o con subutilización moderada. La subutilización severa, la menos frecuente, aparece representada por manchas muy reducidas, lo cual confirma su carácter residual dentro del conjunto territorial.

En síntesis, la información indica que la mayoría del territorio en la cuenca del río Risaralda no se **utiliza en su máxima aptitud potencial, predominando escenarios de subutilización ligera**. Esta tendencia se repite con variaciones entre municipios, sugiriendo diferencias locales en las dinámicas productivas, los patrones de ocupación y las condiciones físicas del suelo.

Muchos de estos conflictos se derivan de una **inadecuada planificación urbana y territorial**, pues los diseños territoriales responden al **ordenamiento de comienzo de siglo**, calles estrechas de 6 metros aproximadamente, sin acceso para personas con movilidad reducida, edificaciones sin licencias y cumplimiento de la norma técnica, patrimonio arquitectónico en abandono y reemplazado por estructuras modernas, inexistencia formal de la estructura ecológica principal (urbana y complementaria), el ordenamiento social y productivo de la propiedad, la creciente parcelación de zonas rurales para viviendas campestres y **desactualización o inexistencia de los instrumentos de planificación y gestión territorial**.

Desde un enfoque de ordenamiento territorial, estos hallazgos refuerzan la necesidad de implementar instrumentos de gestión ambiental diferenciados y adaptados a las condiciones locales. La priorización de estrategias orientadas a la **restauración de coberturas vegetales, la promoción de prácticas productivas sostenibles, la gestión hídrica, y la consolidación de áreas protegidas puede contribuir a disminuir los niveles de conflictividad**, conservar la funcionalidad ecológica de la cuenca y garantizar un uso más armónico del territorio.

#### **Perfil de dirección institucional**

Desde inicio del siglo XXI, el cambio de las administraciones locales de los municipios han **abandonado algunos proyectos de potencial ecoturístico**, como sucedió en 2001, cuando se logró consolidar una organización llamada “Taller de la SEDA” la cuál además de estar dotada de telares, logró capacitar a 200 mujeres cabeza de hogar para la fabricación de tejidos artesanales con Seda y logró posicionar al municipio como “Anserma Capital Nacional de la Seda”, abandonado en los gobiernos de la primera década, y olvidado aún más por los gobiernos posteriores.

Otro caso reciente es el proyecto “Ruta Amaranta”, un proyecto perteneciente al Paisaje Cultural Cafetero que se sostiene en el departamento de Quindío a pesar de tener una ruta trazada para el bajo occidente Anserma, Risaralda, San José, Belalcázar y Viterbo en Caldas y que ha sido desaprovechado por todos los municipios al **no poder ofrecer organizada y simultáneamente las condiciones que demandan los turistas**. Llama la atención que aún menos representación tiene el departamento de Risaralda, el cuál ni siquiera aparece dentro de la página oficial de “Rutas del Café Paisaje Cultural Cafetero mil experiencias, un destino” (Rutas del Paisaje Cultural Cafetero, 2023).

Información derivada de la maestría en Economía del Desarrollo Metropolitano y Regional de la Universidad del Externado clasifica a los municipios de la región como **entidades altamente dependientes a los recursos del gobierno central vía Sistema General de Participación, con poca autonomía fiscal y con diversificación tributaria limitada** (Castañeda, 2022). Lo

anterior implica que estos municipios confían en gran medida en los recursos financieros que gira el gobierno nacional bajo medidas de destinación específica, el problema de esto es que deja poco margen de acción para otras obras de desarrollo y crecimiento.

**Cuadro 11. Indicadores de administración y gestión pública**

EAT OCCIDENTE PROSPERO	IDM	IDF
Anserma	58,71	50,75
Belalcázar	51,56	45,95
Risaralda	61,11	59,55
San José	59,46	52,29
Viterbo	60,76	67,5
<b>PROMEDIO</b>	58,32	55,21

**Fuente:** (TerriData, 2023)

El Índice de Desempeño Fiscal IDF entre 2018 y 2021 respalda lo anterior al estimar una dependencia al SGP cercana a los 70 puntos, situación que se incrementa en cada año del registro, además, mientras se califica la **capacidad de ahorro corriente en sobresaliente**, la **bonificación por esfuerzo propio de los municipios es casi nula** que requiere se sostengan el crecimiento de recursos propios durante más de dos periodos consecutivos (DNP, 2022), logrado mediante el desarrollo de capacidades y estrategias sostenibles y efectivas de largo plazo.

**Cuadro 12. Indicadores de Desempeño Fiscal por municipio**

Indicador	Anserma	Belalcázar	Risaralda	San José	Viterbo
Balance Primario	60	20	100	20	100
Dependencia del SGP	39,95	35,58	35,03	39,01	40,53
Capacidad de Ahorro	50	70	70	70	70
Endeudamiento	67,41	66,65	55,92	85,72	77,05
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	60	60	0	0	80

**Fuente:** (DNP, 2022)

En general, los resultados del IDF para los municipios concluyen que son **municipios que están en riesgo de déficit con altos niveles de endeudamiento** (DNP, 2022) y recomienda que mejoren su IDF en el componente de Gestión Administrativa y Gestión Financiera y Fiscal mediante **fuentes de financiación** como: recursos de cofinanciación provenientes del Presupuesto General de la Nación PGN, fondos comunes de nivel internacional, nacional o departamental, contratos interadministrativos, financiamiento en los informes de

regionalización o de cooperación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, convocatorias internacionales, y/o gestión de activos propios.

El **balance primario** refleja la relación entre los ingresos corrientes y los gastos, excluyendo los pagos de deuda, en el caso de **Risaralda y Viterbo muestran un desempeño sobresaliente** con un balance primario de 100, lo que evidencia una estructura fiscal robusta, capaz de generar excedentes y mantener un equilibrio presupuestal saludable, **Anserma con un valor de 60, presenta estabilidad moderada**, pero requiere acciones para fortalecer su capacidad de generación de ingresos propios, y, **San José y Belalcázar**, con un valor de 20, **muestran un déficit significativo** en la gestión de ingresos respecto a los gastos, lo que los hace más vulnerables a problemas estructurales de financiamiento.

La **dependencia del SGP** mide la proporción de recursos provenientes de transferencias nacionales, evidenciando la autonomía financiera del municipio, **Viterbo (40,53%) y Anserma (39,95%)** registran una **dependencia moderada**, lo que sugiere una mayor capacidad para generar ingresos propios a través de impuestos locales y recursos no tributarios, mientras que **San José (39,01%), Belalcázar (35,58%) y Risaralda (35,03%)** también muestran dependencia considerable, aunque menor que el promedio nacional.

La **capacidad de ahorro** indica la posibilidad de destinar recursos excedentes a inversión tras cubrir los gastos de funcionamiento, **Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo**, con un indicador de **70**, muestran **una sólida capacidad de ahorro**, lo que les permite destinar recursos a proyectos de inversión, **Anserma**, con un valor de **50**, presenta menor capacidad, lo que limita su margen de maniobra para realizar inversiones estratégicas. A pesar de su capacidad de ahorro, municipios como **Belalcázar y San José** deben monitorear la relación entre ahorro e inversión para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a mediano plazo.

El **nivel de endeudamiento** es un indicador crítico que mide la sostenibilidad de la deuda respecto a los ingresos corrientes, **Risaralda (55,92%)** muestra el nivel más bajo de endeudamiento, lo que denota prudencia fiscal y una mayor capacidad para enfrentar compromisos financieros, **Anserma (67,41%) y Belalcázar (66,65%)** tienen niveles manejables, pero cercanos al límite, lo que requiere monitoreo constante, y, **San José (85,72%) y Viterbo (77,05%)** registran los niveles más altos, lo cual **compromete su flexibilidad fiscal** y aumenta la presión sobre las finanzas locales.

La **Capacidad de programación y ejecución de ingresos**, mide la eficiencia en la planeación y ejecución de los recursos presupuestados, **Viterbo**, con un valor de **80**, sobresale como el municipio con mayor eficiencia en la programación y ejecución de ingresos seguido de **Anserma y Belalcázar**, con **60**, que tienen un desempeño moderado que indica áreas de mejora en el control de ingresos y gasto, y, **Risaralda y San José**, con **0**, muestran serias deficiencias en su capacidad de planeación y ejecución, limitando su desarrollo económico.

**Cuadro 13. Plan financiero de los municipios para 2025 según el Marco Fiscal de Mediano Plazo**

Plan Financiero según el Marco Fiscal de Mediano Plazo de los municipios 2025					
Municipios	Ingresos corrientes	Transferencias SGP	Ingresos tributarios	Gastos funcionamiento	Gastos de inversión
<b>Anserma</b>	\$ 35.555.000.000	27.042.000.000	\$ 7.261.000.000	\$ 6.672.000.000	1.216.000.000



<b>Belalcázar</b>	\$ 15.677.000.000	\$ 13.263.000.000	\$ 2.235.000.000	\$ 2.555.000.000	\$ 12.880.000.000
<b>Risaralda</b>	\$ 14.015.000.000	\$ 12.278.000.000	\$ 1.613.000.000	\$ 1.757.000.000	\$ 12.051.000.000
<b>San José</b>	\$ 9.231.000.000	\$ 7.890.000.000	\$ 1.258.000.000	\$ 1.831.000.000	\$ 7.296.000.000
<b>Viterbo</b>	\$ 16.050.000.000	\$ 12.659.000.000	\$ 2.981.000.000	\$ 2.970.000	\$ 13.685.000.000

**Fuente:** (DNP, 2018)

La información del cuadro 13 refuerza los hallazgos anteriores, los municipios dependen en gran medida del SGP lo que reduce su autonomía fiscal, y en general, aunque en distintas medidas, presentan una limitada capacidad para generar ingresos propios. Los **ingresos corrientes** incluyen todos los recursos financieros que el municipio percibe regularmente, provenientes de ingresos tributarios y no tributarios, además de transferencias, en ese sentido, **Anserma lidera con ingresos corrientes** de \$35.555 millones, lo que lo posiciona como el municipio con mayor capacidad financiera en la región, seguido de **Viterbo** con \$16.050 millones, mientras que **Belalcázar, Risaralda y San José muestran valores significativamente más bajos**, con \$15.677 millones, \$14.015 millones y \$9.231 millones, respectivamente.

Las **transferencias Sistema General de Participaciones** son recursos nacionales destinados principalmente a salud, educación y saneamiento básico, y la alta proporción de estas transferencias refleja **dependencia estructural** de los municipios respecto a los recursos del gobierno central. Ahora, los ingresos de **Anserma y Viterbo dependen 76.1% y 78.9%** de transferencias SGP, representando una proporción considerable de sus ingresos totales, sin embargo, es aún mayor en municipios como **Belalcázar, San José y Risaralda al depender en 84.6%, 85.5% y 87.6%**, siendo los más vulnerables financieramente al depender de las transferencias del gobierno central, las cuáles son volátiles e inciertas, para su funcionamiento e inversión.

Los **ingresos tributarios** son la principal fuente de recursos propios y de libre destinación que poseen los municipios, reflejan su capacidad de recaudo local a través de impuestos como el **predial**, y el impuesto de **industria y comercio**. En este caso, sigue liderando **Anserma con \$7.261 millones**, es decir 20.4% de los ingresos totales, mostrando un sistema tributario relativamente eficiente en comparación con los demás municipios; no obstante, **Viterbo**, sigue de cerca el comportamiento de recaudo de Anserma, registra **\$2.981 millones -18.6%**. **Belalcázar, San José y Risaralda** presentan valores preocupantemente bajos con capacidad tributaria limitada, con **\$2.235 millones -14.3%-**, **\$1.258 millones -13.6%-**, y **Risaralda con \$1.613 millones -11.5%-**, respectivamente.

Por un lado, los **gastos de funcionamiento** corresponden a las erogaciones necesarias para el sostenimiento de la administración pública, incluyendo pagos de nómina y servicios operativos. En este punto **Anserma** presenta los mayores gastos de funcionamiento con **\$6.672 millones -18.8%-**, **San José y Belalcázar** con gastos de **\$1.831 millones -19.8%-** y **\$2.555 millones 16.3%-**, y **Viterbo** muestra un gasto eficiente con **\$2.970 millones -18.5%-**; y aunque los niveles de gasto son relativamente controlados, los municipios enfrentan una presión fiscal alta que limita su capacidad de ahorro corriente y destinación a recursos a inversión.

Por otro lado, los **gastos de inversión** reflejan la capacidad del municipio para destinar recursos a proyectos de desarrollo económico y social, y aquí, es **Viterbo** quien lidera la inversión con **\$13.685 millones -85.3%**, lo que indica una política pública con énfasis en proyectos estratégicos. **Belalcázar** y **Risaralda** también destacan con **\$12.880 millones -82.1%** y **\$12.051 millones -86%**, respectivamente, y **San José** presenta un nivel de inversión de **\$7.296 millones -79%**, valor limitado a las necesidades de desarrollo local.

El dato que corresponde al municipio de **Anserma**, vale la pena revisarlo y contrastarlo con información local, pues a pesar de liderar en ingresos, destina únicamente **\$1.216 millones** a inversión -3.4%, lo que podría limitar su impacto en infraestructura y bienestar social.

El instrumento más actualizado con el que cuentan los municipios es el Plan de Desarrollo que recién se aprobó y que aún se encuentra en su primer año de ejecución, por ello, además de revisar los diagnósticos se hizo énfasis en el componente estratégico, con el fin de identificar puntos en común en las proyecciones de desarrollo entre los municipios y para la subregión. En la matriz 1 se sintetiza la comparación entre los hechos o ejes estratégicos a los que apunta, los hallazgos derivados de la matriz **apuntan a una complementariedad en las apuestas estratégicas** de entidades como la RAP Eje Cafetero, la Gobernación de Caldas y los municipios, lo cual crea las bases para una integración efectiva de políticas, recursos y capacidades técnicas en la región.

En el ámbito económico, se observa una fuerte coincidencia en las **estrategias de diversificación productiva y agregación de valor**. Las apuestas regionales incluyen el fortalecimiento de cadenas productivas claves como el café, el plátano y los cítricos, con proyecciones hacia mercados nacionales e internacionales. Este enfoque, respaldado por programas como el "Sello Hecho en el Eje Cafetero", se articula con las propuestas municipales que priorizan la creación de parques agroindustriales y el impulso a la formación de capital humano para responder a las demandas del sector agroindustrial. Estas acciones, si se integran en un esquema asociativo, podrían generar economías de escala y sinergias entre los municipios.

Desde la perspectiva logística, los diagnósticos regionales y municipales reconocen la necesidad de **mejorar la infraestructura vial y tecnológica, y de consolidar corredores logísticos** intermodales, como el Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente (CLAO), que incluye nodos estratégicos como La Virginia, Chinchiná y Riosucio. Estos esfuerzos pueden complementarse con las iniciativas locales, como la mejora de la conectividad vial en Belalcázar y San José, y la implementación de un Truck Center en La Virginia, para integrar eficientemente los flujos de transporte de bienes y servicios. El desarrollo de estos proyectos fortalecería la capacidad exportadora de la región y su competitividad en el ámbito nacional e internacional.

El análisis de los ejes sociales muestra una clara priorización de la equidad y la sostenibilidad social, programas como la promoción de la educación superior en Belalcázar y Viterbo, así como la articulación con instituciones como la Universidad de Caldas y el SENA, y la consolidación de un clúster educativo agroindustrial en Anserma, evidencian el interés por cerrar brechas en formación y acceso al conocimiento y representa una oportunidad estratégica para generar capacidades técnicas y científicas que impulsen la innovación y la productividad en la región.

**Matriz 1. Relacionamiento Planes estratégicos de desarrollo**

Entidad	Instrumento	Hecho Estratégico	Eje Estratégico
RAP EC	Plan Estratégico Regional 2021-2033	<p>3 hechos regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad</li> <li>• Economía del conocimiento</li> <li>• Territorio sostenible</li> </ul> <p>7 ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo humano</li> <li>• Innovación y competitividad</li> <li>• Desarrollo rural</li> <li>• Turismo y PCC</li> <li>• Infraestructura estratégica</li> <li>• Ordenamiento y prospectiva territorial</li> <li>• Sostenibilidad ambiental</li> </ul>	<p><b>Equidad:</b> A partir de los diagnósticos de la región reconocen la obligación de garantizar el acceso de todos los ciudadanos al agua potable, a la educación superior, para superar los niveles de pobreza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de potabilización de agua en el sector vivienda</li> <li>• Programa clúster de educación superior.</li> </ul> <p><b>Economía del conocimiento:</b> Apunta a cuestiones de innovación y competitividad, especialización del trabajo, construcción de sociedades justas, creación de valor agregado en las cadenas agrícolas, pecuarias y turísticas para mercados nacionales e internacionales a través de un sistema de transporte intermodal con infraestructura vial de 5ta generación, línea férrea, y navegabilidad por el magdalena. Planear, articular, apoyar, gestionar e impulsar procesos encaminados a la diversificación productiva, creación de productos, agregación de valor a productos existentes, mejoramiento de productos o servicios con el fin de mejorar los procesos de innovación, productividad y competitividad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa para el desarrollo tecnológico y la innovación mediante el Sistema Regional de Innovación, el Centro de Investigaciones Regionales de Biotecnología y Bioeconomía, Sistema Regional de abastecimiento, Distrito regional agroindustrial con nodos especializados.</li> <li>• Programa para la productividad y competitividad de empresas colombianas, Sello “Hecho en el Eje Cafetero”</li> <li>• Programa para la reconversión en la gestión de residuos sólidos</li> <li>• Programa para el turismo sostenible desde el Plan Regional de Turismo a 2033, apuesta de vías verdes</li> <li>• Programa para el desarrollo logístico a partir del Plan Logístico Regional, del Sistema Ferroviario Regional</li> <li>• Programa de fortalecimiento de la gestión y dirección territorial a partir de la</li> </ul>

			<p>asociatividad y el enfoque regional en instrumentos de planificación.</p> <p><b>Territorio sostenible:</b>                  Programa para el Cuidado y Promoción de los Servicios Ecosistémicos Regionales.                  Programa para la Cooperación y Concertación Regional para el Ordenamiento Territorial y la Conservación del Paisaje Cultural Cafetero.                  Programa para la creación del Sistema Regional de Información Geográfica y Estadística, un Observatorio de Ordenamiento Territorial Regional y un Sistema Regional de Ciudades.</p>
<p><b>RAP EC</b></p>	<p>Hoja de ruta logística</p>	<p>Acciones Prioritarias para la Competitividad del Sector Logístico en la Ecorregión del Eje Cafetero - Colombia</p>	<p>Existe la Alianza Regional Logística del Eje Cafetero ALREC la cuál dio vía a la hoja de ruta logística, a partir de su participación y lo previamente definido por el CONPES 3547 reconoce el Área Logística de Consolidación de Carga de Manizales, y la participación del eje cafetero en 5 de 14 corredores logísticos: Medellín – Buenaventura, Bogotá – Medellín, Bogotá – Manizales, Bogotá – Buenaventura y Cali - Bogotá.</p> <p>La RAP EC propone ampliar las zonas logísticas, hacia esquemas de multiplataformas logísticas en el Eje Cafetero. Los clúster productivos de la zona se relacionan con la cadena del café y el plátano que se encuentran desarrolladas y en nivel de exportación, de aguacate y cítricos que están en desarrollo y de metalmecánica y textil que no hacen especial presencia en el bajo occidente de Caldas.</p> <p>El plátano y los cítricos son quienes mayor demanda de acopio presentan, desde allí son transportados a otras ciudades donde se transforman y procesan.</p> <p>Existen 3 nodos de interés para el bajo occidente de Caldas.</p> <p><b>Ámbito Metropolitano Manizales – Chinchiná – Km 41 – Aerocafé</b>                  Área demográfica, industrial y de transporte de primer nivel regional, y núcleo concentrador de centros productivos de las principales cadenas logísticas del Eje Cafetero.</p> <p><b>- Ámbito Metropolitano Pereira – La Virginia</b>                  Concentrador de la actividad industrial de nivel regional y centro prestador de servicios logísticos, y fuertemente relacionado con el Ámbito Metropolitano de Manizales y su ámbito de influencia directa.</p>

			<p><b>Interconector de La Felisa – Riosucio</b>                  Conjunto de intercambiadores de carga con fuerte concentración de actividades agro-productivas y de prestación de servicios logísticos y al sector transporte.</p> <p>La región del bajo occidente es sector de confluencia en las rutas logísticas tanto de insumos como de exportación, los nodos que destacan La Virginia, Chinchiná, y el área de La Felisa y Riosucio.</p> <p>Dentro del Programa de Potenciación de los Conectores del Eje Cafetero se identifica el conector Noroeste: Viabilización de un área de apoyo a la operativa de transporte en el Km 41, el desarrollo del Truck Center previsto en el área de La Virginia, el cual servirá para dar impulso a la PLEC.</p> <p>Además a manera general, se contempla el proyecto de agrocentros productivos.</p>
<p><b>RAP EC</b></p>	<p>Plan Regional de Turismo</p>	<p>Programas estratégicos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de productos turísticos regionales</li> <li>2. Fortalecer las capacidades de los prestadores y la oferta turística</li> <li>3. Promoción del programa destino entre montañas</li> <li>4. Fortalecimiento de la gobernanza del sector y articulación interinstitucional regional y sectorial</li> </ol>	<p>El departamento de Caldas en general presenta atractivos en turismo de naturaleza (avistamiento de aves, parapente) , cultural entorno al paisaje cultural cafetero, la experiencia rural, y la ruta de la arriería y la colonización, turismo deportivo con el ciclismo y sus variaciones, y turismo religioso.</p> <p>Las principales actividades que realiza el mercado nacional del turismo en Caldas están orientadas al avistamiento de aves, montañismo, termalismo o senderismo en el Parque Nacional Natural Los Nevados. Para el mercado internacional, el departamento de Caldas ofrece actividades con alto nivel de atracción como el avistamiento de aves, el biciturismo, el trekking y todo lo relacionado con la cultura cafetera.</p> <p>La RAP EC apuesta a la consolidación de la marca Destino entre Montañas.</p>
<p><b>Gobernación de Caldas</b></p>	<p>Plan de Desarrollo Departamental</p>	<p>Apuestas estratégicas</p>	<p>Consolidar el Modelo de Ocupación Territorial con base en el Plan de Ordenamiento Departamental en articulación con la actualización catastral, teniendo como base el modelo el Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente –CLAO, el Corredor logístico Centro Sur y el Plan de Ordenamiento Económico - POE- para el área de influencia del kilómetro 41 que se articula con el desarrollo agroturístico del corregimiento Las Margaritas.</p> <p>Fortalecer un conjunto de sectores económicos,</p>

			<p>entre ellos la bioeconomía, la educación, la salud, el turismo sostenible, la agrotecnología y el desarrollo y uso de nuevas tecnologías, ofreciendo elementos para fortalecer el ecosistema productivo y científico del territorio. Sede agroindustrial de la Universidad de Caldas para el fortalecimiento productivo del bajo occidente, e impulso del transporte multimodal.</p> <p>Programas y subprogramas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conservación de áreas abastecedoras de acueductos, lo que incluye buscar la declaratoria de áreas protegidas con predios públicos.</li> <li>-Fortalecimiento de la planeación estratégica, asistiendo y acompañando los proyectos estratégicos, en la actualización de los planes de ordenamiento territorial, en la actualización catastral y en los procesos de integración y asociatividad de los municipios.</li> <li>-Fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en las ordenanzas ordenanza 734 de 2014 y 848 de 2019 (aguacate, café, cacao y plátano, caucho, hortofrutícola, caña panelera, cítricos, piscicultura, agroganadera, forestal y guadua, flores, sábila), su transformación, su comercialización, incluyendo créditos, información, asesoría técnica y organizativa, infraestructura, tecnología y formación educativa para jóvenes y adultos.</li> <li>-Fortalecimiento de la agricultura familiar</li> <li>-Fortalecimiento de la infraestructura de soporte y competitividad para la cadena productiva del turismo.</li> <li>-Gestionar y proteger el patrimonio cultural, la identidad y la memoria de los elementos patrimoniales del departamento.</li> </ul>
<p><b>Anserma</b></p>	<p>Plan de Desarrollo Territorial Plan 500</p>	<p>Objetivo general del PDT: Consolidar al municipio de Anserma como nodo subregional de desarrollo para el Occidente de Caldas a través del afianzamiento de la Educación Superior y la Agroindustria</p>	<p>- Estrategia de desarrollo agroindustrial recoge dos ejes estratégicos, la sede agroindustrial de la universidad de caldas que dinamizará demográfica, social y económicamente el municipio y la subregión; y la creación del parque agroindustrial de Tabla Roja, ambos propiciarán condiciones para la producción, transformación, comercialización y exportación de productos locales con valor agregado. La construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que permitirá la apertura de la central de beneficio animal.</p>

			<p>-Formación de capital humano en articulación con bolsas de empleo, empresarios y mercados digitales que promuevan el empleo, la productividad y competitividad.          Acoge la determinante del ordenamiento alrededor de las personas, el agua y la biodiversidad para planificar el territorio.          El Plan estratégico se sintetiza en 10 proyectos, de los cuáles destacan: la creación del corregimiento agroturístico de Las Margaritas que se soporta en el estudio de la CLAO y la conexión logística del Eje Cafetero, la creación del Parque Agroindustrial Tabla Roja destinado a la operación de la central de beneficio y al almacenamiento para el bodegaje y/o transformación de productos agropecuarios, creación de un esquema asociativo territorial que promueva proyectos regionales, la construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, y la construcción y de la sede agroindustrial de la universidad de caldas.</p>
<p><b>Belalcázar</b></p>	<p>Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027</p>	<p>Línea estratégica 1. Acuerdo por un Belalcázar más social e incluyente</p> <p>Línea estratégica 2. Acuerdo por un Belalcázar mas productivo y competitivo</p> <p>Línea estratégica 3. Acuerdo por un Belalcázar más ambiental y sostenible</p> <p>Línea estratégica 4. Acuerdo por un Belalcázar más institucional</p>	<p>Programa 1.2 Calidad y fomento a la educación superior para el acceso a programas técnicos, tecnológicos y profesionales</p> <p>Programa 1.9 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, busca mejorar la cobertura de los SPD en el sector de vivienda, construcción y mejoramiento cualitativa</p> <p>Programa 1.10 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, principalmente equipamientos colectivos y espacio público</p> <p>Programa 1.12 Protección y salvaguarda del patrimonio cultural (material e inmaterial) para la promoción de actividades turísticas en el marco del Paisaje Cultural Cafetero</p> <p>Programa 2.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales a través de la asociatividad, asistencia y formación técnica</p> <p>Programa 2.2 Sector comercio, industria y turismo para el mejoramiento de la productividad, comercialización y promoción turística, agrícola y empresarial.</p> <p>Programa 3.1 Ordenamiento ambiental territorial para la conservación y restauración de ecosistemas estratégicos, áreas con resguardos indígenas y paisaje cultural cafetero, vitales para la estructura ecológica, la</p>

			gestión del recurso hídrico y la producción sostenible en zonas rurales. Programa 4.4 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública para el acceso y prestación de servicios públicos y administrativos.
<b>Risaralda</b>	Plan de Desarrollo de Risaralda 2024-027	Línea 1. Risaralda con crecimiento económico para todos Línea 2. Risaralda con mejor infraestructura para todos Línea 3. Risaralda con desarrollo social y calidad de vida para todos Línea 4. Risaralda con seguridad, justicia y gobernabilidad para todos	Programas 1.1 Ambiente y desarrollo sostenible -Conservación de ecosistemas estratégicos - Gestión de la información y el conocimiento 1.2 Comercio, industria y turismo -Productividad y competitividad 1.3 Trabajo - Generación y formalización del empleo 1.5 Agricultura y desarrollo rural -Inclusión productiva de pequeños productores 1.6 Ciencia, tecnología e innovación -Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento personal 1.7 Vías y transporte -Infraestructura vial regional Programas 2.2 Vivienda, ciudad y territorio -Ordenamiento territorial y desarrollo urbano -Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico Programas 3.1 Educación -Calidad y fomento de la educación superior Programas 4 -Fortalecimiento a la gestión y administración pública territorial
<b>San José</b>	Plan de Desarrollo Territorial San José 2024-2027	Línea 1. Unidos por la sostenibilidad social y el desarrollo humano Línea 2. Unidos por la sostenibilidad del medio ambiente y la infraestructura Línea 3. Unidos por la sostenibilidad económica Línea 4. Unidos por la sostenibilidad institucional	2.1 Gestión integral del recurso hídrico y los ecosistemas estratégicos 3.1 Fortalecer los pequeños productores rurales 3.2 Desarrollar líneas productivas
<b>Viterbo</b>	Plan de Desarrollo Territorial de Viterbo 2024-2027	Línea 1. Desarrollo humano integral Línea 2. Desarrollo económico y empresarial Línea 3. Sostenibilidad biodiversidad y servicios ecosistémicos	Subprogramas línea 1. -Promoción de la educación superior Subprogramas línea 2. -Paraíso turístico para el mejoramiento de la infraestructura turística, equipamientos y oferta de atractivos turísticos -Agroecología, soberanía y seguridad alimentaria



		<p>Línea 4. Fortalecimiento institucional y participación ciudadana</p> <p>Línea 5. Ordenamiento territorial movilidad urbana y espacio público</p> <p>Línea 6. Seguridad, convivencia y cultura ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fortalecimiento de los sistemas productivos agropecuarios</li> <li>- Fortalecimiento al emprendimiento</li> </ul> <p>Subprogramas línea 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conservación de áreas ambientalmente estratégicas para la provisión de servicios y la oferta turística</li> <li>- Agua potable y saneamiento básico</li> <li>-Alianzas para la producción sostenible para la implementación y transición a modelos sostenibles</li> </ul> <p>-Gestión Ambiental Territorial</p> <p>Subprogramas línea 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mejoramiento del desempeño fiscal</li> <li>-Planeación estratégica</li> <li>-Asociatividad para el desarrollo</li> </ul> <p>Subprogramas línea 5</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial</li> <li>-Movilidad</li> </ul>
--	--	--	--

En el ámbito ambiental, los planes coinciden en la importancia de la **conservación de ecosistemas estratégicos y la gestión sostenible del recurso hídrico**. Las apuestas departamentales y municipales para la reforestación, el manejo adecuado de las cuencas hídricas y la implementación de modelos agroecológicos refuerzan la vocación ambiental del territorio. Esto se articula con la propuesta de consolidar un **Observatorio Regional de Ordenamiento Territorial**, que permita monitorear y gestionar de manera eficiente los recursos naturales, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.

Finalmente, la promoción del **turismo rural y cultural**, como el planteado en los planes de Belalcázar y el Plan Regional de Turismo, puede actuar como un mecanismo para diversificar la economía y generar empleo en el territorio. Estas iniciativas, si se conectan bajo una marca territorial conjunta como "**Destino entre Montañas**" o "**Hecho en la región del Eje Cafetero**", el turismo, de hecho, emerge como una línea estratégica con alto potencial de articulación regional. Los planes destacan actividades como el avistamiento de aves, el turismo cultural en el Paisaje Cultural Cafetero (PCC) y el agroturismo.

### ***Síntesis territorial de los municipios del bajo occidente de Caldas***

El Bajo Occidente Caldense, conformado por los municipios de **Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José y Viterbo**, representa una subregión con importantes desafíos y oportunidades en el marco de la **planificación territorial** y la **asociatividad regional**. Ubicada en el corazón del Eje Cafetero colombiano, esta región histórica y culturalmente significativa demanda una intervención estratégica que articule sus **potencialidades ambientales, económicas, socioculturales y político-institucionales** para lograr un desarrollo sostenible.

El **Bajo Occidente Caldense** tiene sus raíces en el poblamiento precolombino de los **Ansermas**, pueblos indígenas organizados en cacicazgos que desarrollaron prácticas mineras, agrícolas y comerciales. La llegada de la **colonización antioqueña en el siglo XIX** reconfiguró la estructura productiva y sociocultural de la región, consolidándola como un núcleo cafetero relevante dentro del Paisaje Cultural Cafetero (PCC).

La **cultura cafetera**, patrimonio intangible y motor económico, enfrenta actualmente **amenazas de pérdida** debido a procesos como la migración de jóvenes, el envejecimiento de la población rural y la occidentalización cultural. La región, sin embargo, conserva prácticas asociativas destacables como las cooperativas y asociaciones de productores que dinamizan el sector agrícola.

La subregión presenta una población total de **78,044 habitantes**, con un **despoblamiento progresivo** en las últimas décadas. Este fenómeno es atribuible a la migración de la población joven hacia las cabeceras municipales y ciudades intermedias en busca de oportunidades educativas y laborales. Municipios como **San José y Belalcázar** exhiben una estructura etaria envejecida, mientras que **Anserma y Viterbo** concentran la mayor proporción de población en edad productiva.

Los municipios del Bajo Occidente Caldense forman parte de un **corredor ecológico interandino** que conecta ecosistemas estratégicos entre la cordillera central y occidental. Sin embargo, la cobertura forestal es extremadamente baja (0.2%), y las áreas de vegetación leñosa apenas alcanzan el 1.1% del territorio. Esta situación genera conflictos por la **pérdida de servicios ecosistémicos**, como la regulación hídrica y la captura de carbono que **dependen de ecosistemas ubicados en otros municipios**.

El territorio enfrenta serios **retos ambientales** debido a la pérdida de coberturas naturales y a la inexistencia de áreas protegidas en municipios como Anserma, Risaralda y San José. Apenas **Viterbo** cuenta con una pequeña reserva privada, mientras que la región del río Risaralda presenta una deforestación acelerada y una alta vulnerabilidad a fenómenos de erosión y degradación de suelos.

La economía de los municipios del Bajo Occidente está marcada por su **vocación agrícola**, con predominio de cultivos permanentes como el **café y el plátano**, que representan el **70% del área sembrada**. Anserma, en particular, sobresale como nodo productivo regional, mientras que municipios como Belalcázar y Viterbo muestran mayor dependencia de monocultivos y escasa diversificación.

La **infraestructura agroindustrial**, aunque incipiente, presenta avances notables, como las plantas de beneficio de café en Anserma y la agroindustria del plátano en Belén de Umbria.

No obstante, persisten desafíos como la **informalidad laboral** que supera el 85%, los **altos costos logísticos** debido a la desconexión vial secundaria y terciaria, y el **Aislamiento económico** tras la implementación del proyecto Pacífico 3. En contraste, se identifican **oportunidades de desarrollo económico** a partir de la **diversificación productiva** con cultivos emergentes como aguacate, cítricos y cacao, y el fortalecimiento de la **Plataforma Logística del Eje Cafetero (PLEC)** y el **Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente (CLAO)**, que integran la región a nodos estratégicos como La Virginia y el puerto de Buenaventura

La estructura urbana de los municipios presenta un patrón de **centralización poblacional** en las cabeceras, especialmente en **Anserma y Viterbo**, que funcionan como nodos económicos y de servicios. En contraste, municipios como **San José y Belalcázar** muestran una predominancia de población **rural dispersa**, principalmente adultos mayores y agricultores dependientes de prácticas tradicionales.

En términos político-institucionales, los municipios del Bajo Occidente Caldense enfrentan limitaciones estructurales derivadas de su clasificación en **sexta categoría**, lo que reduce sus capacidades administrativas y fiscales. Estas restricciones impactan negativamente en la ejecución de proyectos de gran envergadura.

#### Identificación de conflictos y potencialidades

Con base en la diagnosis territorial se logran identificar 18 conflictos y 14 potencialidades de todo tipo (ambiental, económico, social y administrativo), sistematizados en el cuadro 14. Dicha identificación permite la priorización de los conflictos y potencialidades a través de una matriz multicriterio, cuyos resultados finales son insumo fundamental para la construcción de los hechos interjurisdiccionales.

**Cuadro 14. Conflictos y potencialidades identificados**

D	Conflictos	Potencialidades
1	Procesos migratorios y envejecimiento progresivo de la población rural.	Vocación territorial agropecuaria y diversificación productiva hacia aguacate, cacao y cadenas de valor emergentes.
2	Comunidades indígenas vulnerables	Experiencia asociativa para la producción
3	Volatilidad en el mercado agropecuario	Experiencia en estrategias asociativas
4	Costos de producción y comercialización por infraestructura vial secundaria y terciaria en mal estado.	Declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero y turismo especializado
5	Distancia a la infraestructura de desarrollo	Empresas asociativas de transporte formal
6	Valor agregado escaso y alta dependencia económica del café y plátano (70% del área sembrada)	Conocimientos técnicos y tecnológicos en desarrollo
7	Desconexión funcional con los corredores logísticos nacionales	Integración a proyectos logísticos regionales (CLAO, PLEC, ZELE).

8	Altos índices de informalidad laboral (80%+) y pobreza multidimensional	Asociaciones con experiencias en mercados internacionales
9	Turismo no planificado	Ecoturismo planificado
10	Tendencia a microfundios	Proyectos agroindustriales emergentes
11	Solicitudes minero-energéticas	Potencial hídrico y ecosistémico
12	Acceso limitado a la educación superior	Creación de la Sede Agroindustrial de la Universidad de Caldas y el Centro Universitario Regional
13	Deficiencias en acceso a servicios públicos (agua potable, saneamiento)	Potencial para implementar estrategias de conservación, restauración y creación de áreas protegidas
14	Conflictos socioambientales	Diversidad biológica de especies
15	Presión en servicios ambientales y baja cobertura vegetal	
16	Incapacidad institucional y Dependencia fiscal	
17	Nula visión del largo plazo	
18	Deficiencia en el ordenamiento territorial	

### Relaciones funcionales de la subregión del bajo occidente caldense

De acuerdo con la metodología de subregionalización, territorios funcionales, del DNP, se presenta a continuación una descripción de las relaciones funcionales de la subregión del bajo occidente caldense. Estas relaciones funcionales se construyeron a partir del diagnóstico previamente elaborado, y según la información disponible se contemplaron variables como las dimensiones ambiental, económico, sociocultural, urbano regional y político institucional, obteniendo una variación de la metodología institucionalmente planteada.

La contigüidad es geográfica y analiza la cercanía y las características que conectan los territorios en términos de funcionalidad; la interdependencia estudia los flujos económicos, sociales, de servicios o ambientales, y su impacto entre los municipios; y la influencia evalúa las conexiones en términos de tiempos de viaje entre municipios y el papel de los nodos dinamizadores.

Dimensión	Contigüidad	Interdependencia	Influencia
<b>Ambiental</b>	Cuenca río Oro, cuenca río Risaralda, cuenca media del Cauca	Abastecimiento hídrico y de otros servicios ecosistémicos	En este caso el nodo dinamizador se encuentra en Riosucio, Caldas para el caso de la protección y conservación de la cuenca. Y en el caso de la prestación del servicio, el nodo dinamizador es el municipio de Anserma al albergar la nueva Planta de Potabilización de Agua del Occidente Próspero.

Documento Técnico de Soporte para el EAT del Bajo Occidente Caldense

<b>Económica</b>	Productiva (Paisaje Cultural Cafetero, vocación agrícola diversificada con presencia pecuaria)	Generación colectiva de valor agregado para la incorporación de nuevos productos agropecuarios a mercados altamente competitivos y diversificados.	El Nodo dinamizador de esta dimensión se encuentra en el complemento del proyecto vía Pacífico III, y dos proyectos regionales: el Corredor Logístico Agroindustrial de Occidente en el sector de las margaritas (Anserma), y la Zona Económica Logística Especial ZELE en el área de influencia del área metropolitana centrooccidente (nodo dinamizador Pereira).
<b>Sociocultural</b>	Prácticas, tradiciones y costumbres entorno al café y memorias arqueológicas y prehispanas.	Interdependencia para la preservación, investigación y valorización de estas memorias y tradiciones, propiciando la creación de cadenas culturales y económicas compartidas y complementarias a cada municipio.	En esta dimensión no hay nodos dinamizadores consolidados. Municipios como Anserma, Risaralda y tienen potencial de turismo cultural e histórico, San José y Belalcázar de turismo de aventura, Viterbo y Anserma turismo y servicio. Y en general todos poseen potencial en turismo de naturaleza (e investigación).
<b>Urbano-regional</b>	Oferta académica técnica, tecnológica y profesional a través de los programas de educación a distancia de la Universidad Nacional, UdeCaldas, UTP, ESAP y otras instituciones.	Prestación de servicios de educación y salud que requiere de vías y servicio de transporte seguro, rápido y de bajo costo.	El nodo dinamizador está en función de la construcción de la Sede universitaria Agroindustrial de la Universidad de Caldas, en el municipio de Anserma, que formará ciudadanos de toda la subregión, aportando a la tecnificación y creación de valor agregado de los productores de todos los municipios.
<b>Institucional</b>	Capacidades similares en funciones administrativas como generación de recursos propios, formulación técnica de proyectos, gestión de la información,	La gestión de proyectos estratégicos debe hacerse desde la mirada supramunicipal (subregional y regional) para atraer recursos, inversiones, tecnología y confianza institucional.	Tampoco existe un nodo dinamizador establecido en esta subregión, pues muchos de los trámites y gestiones se hacen directamente en Manizales o Bogotá, no obstante, Anserma se reconoce como epicentro de servicios públicos para la subregión.

## Capítulo II. Priorización de hechos regionales

Con base en el diagnóstico territorial se identifica un banco de 13 posibles proyectos para los hechos interjurisdiccionales, considerando todas las dimensiones, que busca dar salida a los conflictos a través de las potencialidades que presenta el territorio.

### Identificación Banco de hechos interjurisdiccionales

Banco de hechos interjurisdiccionales	
<b>Ambiental</b>	I) Delimitación de la EEP como determinante de OT
	II) Integración regional del Acueducto de Occidente
<b>Económico</b>	III) Federación de Asociaciones Productivas
	IV) Modernización productiva y logística para el centro de agronegocios del bajo occidente cafetero
	V) Planificación turística para las rutas ecológicas y del café
<b>Sociocultural</b>	VI) Clúster de conocimiento, investigación e innovación
	VII) Red de museos locales
<b>Urbano-regional</b>	VIII) Articulación institucional para el OT
	IX) Regionalización en la prestación de servicios públicos
	X) Movilidad intermunicipal
<b>Político-Institucional</b>	XI) Asistencia técnica y capacitación de personal
	XII) Actualización catastral para el incremento del recuado local
	XIII) Concurrencia en la elaboración de instrumentos de ordenamiento y planificación

En este punto, se utilizó una priorización multicriterio, donde a través de entrevista con el secretario de planeación departamental, funcionario de CORPOCALDAS, alcalde de Anserma, alcalde de Risaralda, alcalde de San José, secretario de Planeación de Viterbo, directivos de la RAP EC, y una evaluación propia como contratista y representante de la academia, se evaluaron tres aspectos esenciales para la priorización y selección final de los hechos interjurisdiccionales.

### Cuadro 15. Síntesis de la evaluación multicriterio

Posibles hechos	Sostenibilidad financiera	Impacto estratégico	Viabilidad política en el largo plazo	Total ponderado
<b>Conexión hídrica del Acueducto Regional de Occidente</b>	21	21	21	9.0
<b>Federación de Asociaciones: Alianza Productiva Regional</b>	21	21	21	9.0
<b>Rutas de occidente: Emprendimiento turístico regional</b>	19	19	19	8.14

<b>Occidente Verde: Alianza regional para la prestación de servicios públicos</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>7.00</b>
<b>Capacitación administrativa para la gestión inteligente</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>8.29</b>

Por un lado, la sostenibilidad financiera evalúa la viabilidad de contar con recursos públicos e inversiones privadas para la materialización de los hechos, el impacto estratégico valora el nivel de beneficio para los territorios y sus comunidades, y la alineación del hecho con los objetivos de desarrollo de las entidades. Adicionalmente, se considera la viabilidad política en el largo plazo, pues los hechos y proyectos que sean objeto de asociación deben tener un impacto tan significativo que no dependa de la voluntad de los gobiernos de turno, sino que más bien represente una realidad mejorada del territorio, de modo que el apoyo y desarrollo sea inevitable.

Con base en una calificación de 1, 2 y 3 (bajo, medio y alto), el cuadro síntesis de la evaluación multicriterio presenta el total de la evaluación dada por cada entrevistado, para cada criterio y cada posible hecho, y el total ponderado, calcula el puntaje promedio obtenido de las 7 evaluaciones. Los resultados de dicha evaluación identifican la conexión hídrica del acueducto regional de occidente, la federación de asociaciones productivas, y el emprendimiento turístico como los hechos interjurisdiccionales de mayor interés y pertinencia para el territorio del bajo occidente caldense.

### ***Hechos interjurisdiccionales priorizados***

Gran parte de los posibles proyectos identificados pueden articularse a través de 3 hechos interjurisdiccionales que reconocen las prioridades del territorio y de los gobiernos locales y regionales.

<b>Hechos interjurisdiccionales</b>	<b>Sostenibilidad financiera</b>	<b>Impacto estratégico</b>	<b>Viabilidad política en el largo plazo</b>	<b>Total ponderado</b>
<b>Gestión ambiental y ordenamiento hídrico</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>9.0</b>
<b>Alianza Productiva Regional para el desarrollo económico</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>9.0</b>
<b>Gobernanza para el fortalecimiento institucional de las entidades</b>	<b>17</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>8.29</b>

### **Hecho 1: Gestión ambiental y ordenamiento hídrico para la Hidrorregión del occidente caldense**

La Conexión Hídrica se presenta como un hecho interjurisdiccional de alta prioridad dentro del diagnóstico, y dentro de la evaluación realizada con cada alcalde, secretarios y funcionarios

regionales entrevistados. Dicha conexión consiste no solo en la integración del acueducto regional de occidente a través de la ampliación, actualización y mejora de la infraestructura prestadora del servicio, sino que, principalmente debe buscar garantizar el aprovisionamiento hídrico (oferta) de la cuenca del río Oro, por ello, es indispensable que el objetivo de este hecho interjurisdiccional sea buscar la declaratoria del área protegida del río oro según el Decreto 2372 de 2010 y el Decreto 1640 de 2012.

La **cuenca hidrográfica se concibe como unidad espacial funcional para el ordenamiento y la planificación**, pues trasciende las divisiones administrativas y articula las relaciones entre aguas superficiales, subterráneas y ecosistemas conexos, configurando **una región natural alrededor del líquido vital, el agua, y en las dinámicas territoriales** contemporáneas, en este caso, alrededor de la microcuenca del río oro que abastece los municipios que habitan la cuenca media del río Risaralda y parte de la cuenca media del río Cauca.

El agua desempeña un papel crucial como recurso estratégico para el bienestar humano, la productividad económica, y la sustentabilidad, sin embargo, su manejo enfrenta desafíos que trascienden las fronteras administrativas, como la presión urbana y productiva, los escenarios de cambio climático y la desigualdad en el acceso entre municipios y entre zonas urbanas y rurales.

El concepto de **bienes comunes** (Ostrom, 1990) resalta que el agua no puede gestionarse como un recurso exclusivamente privado ni estatal. Su carácter de bien común exige la construcción policéntrica de arreglos institucionales que garanticen su sostenibilidad, equidad y resiliencia. **La Hidrorregión de Occidente materializa este principio al proponer un esquema asociativo donde los municipios compartan responsabilidades y beneficios en torno al manejo de un recurso común: la cuenca del río Oro.**

En la Hidrorregión de Occidente, esta visión policéntrica se traduce en la creación de una **institucionalidad intermunicipal que integre autoridades municipales (incluyendo a Riosucio), departamentales (Gobernación) y ambientales (Corpocaldas), la empresa operadora del acueducto regional EMPOCALDAS, representantes de las comunidades presentes (indígenas, campesinos, y otros productores privados), y otras organizaciones que acompañan el proceso (universidades)**; en función de integrar acciones entorno al acueducto para optimizar, gestionar y dirigir los recursos disponibles hacia la mejora en la infraestructura reduciendo pérdidas por fugas, manteniendo y garantizando estabilidad en el suministro durante épocas críticas de variabilidad climática, principalmente en épocas críticas de lluvia donde suelen haber interrupciones.

Desde una nueva concepción del territorio, pensado como Hidrorregión, este **hecho aborda la necesidad de garantizar el acceso, distribución y sostenibilidad del recurso hídrico desde la oferta ambiental**, comprendiendo que es la oferta quien determina el consumo, el cuál debe ser distribuido entre las demandas humanas, agrícolas, agroindustriales, pecuarias y otras actividades menores de industria y minería.

Por ello, **la integración hídrica debe partir del diseño de un plan de manejo integral para la cuenca del río Oro, alineado con su declaratoria como área protegida**, promoverá la focalización de prácticas de conservación, reforestación y control de actividades humanas en la cuenca para proteger la calidad y cantidad del recurso hídrico, propiciará el acceso estable y seguro al agua para actividades humanas y productivas, especialmente en sectores como



la agricultura, agroindustria y turismo, que son fundamentales para el desarrollo económico de la región, y la integración focalizará costos operativos y permitirá atraer inversión a una región con mejor infraestructura hídrica.

No obstante, pensar en constituir *la hidrorregión de occidente*, no solo se concibe como una solución técnica a los retos actuales del sistema (infraestructura y oferta), sino también como un *modelo de gobernanza territorial que articula esfuerzos intermunicipales para solucionar las tensiones socioambientales del territorio, integrar infraestructura clave para la prestación urbana y rural del servicio, y priorizar la conservación de la zona como un eje de desarrollo regional*.

La hidrorregión se posiciona como ***una posibilidad tangible de cómo los esquemas asociativos pueden transformar problemas complejos en oportunidades estratégicas para el desarrollo regional***. Su éxito radicará en la capacidad de los actores involucrados para trabajar juntos bajo principios de corresponsabilidad y sostenibilidad, demostrando que el agua, más allá de ser un recurso, es un eje estructurador del territorio y de su gobernanza. El éxito de este proyecto, servirá como un ejemplo de cooperación interjurisdiccional exitosa, fortaleciendo la confianza entre municipios y promoviendo esquemas de gobernanza colaborativa a nivel suprarregional, nacional e incluso internacional.

Y es que la necesidad de ***regionalizar la prestación de servicios*** se basa en la naturaleza compleja de los fenómenos, en la débil capacidad administrativa, tecnológica y presupuestal que poseen los municipios y en los desafíos que enfrentan las comunidades de todo el territorio no solo en la ***Gestión Integral del Recurso Hídrico***, sino también en la ***Gestión Integral de Residuos Sólidos, la Gestión del Riesgo y la Gestión del Cambio Climático***, así que es crucial generar una respuesta integrada y coordinada a nivel regional para prepararse adecuadamente y mitigar sus efectos.

La ***gestión integral de residuos sólidos requiere enfoques regionales*** para abordar eficazmente la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos, especialmente en áreas rurales donde la cobertura es muy limitada, pero además - como lo ha resaltado a nivel regional el alcalde de Riosucio Abel Jaramillo- el agotamiento de la vida útil de los rellenos sanitarios La Julita en Pereira y La Esmeralda en Manizales se necesita con urgencia ***implementar programas de aprovechamiento y reciclaje de residuos*** que disminuya la cantidad ingresada a los rellenos y que genere oportunidades de empleo, emprendimientos e innovación con productos de la economía circular.

El funcionamiento de un proyecto de regionalización implica la creación de estructuras de gobernanza que fomenten la participación y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas como el Centro de Desarrollo Tecnológico y de Innovación INTERFAZ, que en alianza con la Universidad Nacional ha realizado estudios para la creación de un centro de gestión de residuos orgánicos y reciclables en el occidente de Caldas.

## Hecho 2. Alianza Productiva Regional para el desarrollo económico sostenible

La **alianza y convergencia en la visión de proyectos de desarrollo** productivo como la construcción de la sede universitaria agroindustrial, la creación de centros logísticos agroindustriales, y la creación de la ruta del abasto con fines de exportación, y la apertura de la central de beneficio animal, configuran escenarios futuros que implican el mejoramiento y tecnificación de la producción agropecuaria de la subregión.

Teniendo en cuenta la vocación agrícola y las fortalezas asociativas de los municipios, se propone que el punto de partida de la **alianza sea la modernización productiva y organizativa** de los grandes, medianos y pequeños productores, a partir de la articulación de la oferta especializada en educación técnica y tecnológica del Centro Universitario Regional como clúster de conocimiento, investigación e innovación. Este espacio tiene prospecto de un espacio de encuentro y colaboración entre investigadores, académicos, empresarios y líderes comunitarios interesados en abordar los desafíos locales y regionales que implica la especialización productiva y de mercados.

El trabajo articulado fomentaría la co-creación de soluciones innovadoras basadas en la naturaleza para la gestión ambiental, el desarrollo económico solidario, la economía circular, mecanismos de desarrollo limpio, otras. Para ello, ya existen unos sectores priorizados para el departamento de Caldas como los descritos en la figura 19.

**Figura 19. Apuestas priorizadas para Caldas en el Plan Estratégico Regional del Eje Cafetero**

Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Caldas	Plan Regional de Competitividad de Caldas	Agenda Departamental de Competitividad e Innovación
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencias naturales y agropecuarias.</li> <li>● Salud.</li> <li>● Ambienta y biodiversidad.</li> <li>● Hábitat ciudad y territorio.</li> </ul> <p><b>Caldas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ingeniería e industria.</li> <li>● TIC</li> <li>● Biotecnología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sectores de clase mundial                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Clúster metalmecánico.</li> <li>○ Procesamiento de café.</li> <li>○ Proveedores de una gran empresa.</li> </ul> </li> <li>● Competitividad agropecuaria.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cafés especiales</li> <li>○ Forestal.</li> <li>○ Hongos.</li> <li>○ Comercio.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Biotecnología</li> <li>● Café</li> <li>● Cítricos</li> <li>● Lácteos</li> <li>● Metalmecánica</li> <li>● Musáceas</li> <li>● Sistema moda</li> <li>● TIC</li> <li>● Turismo</li> </ul>

Fuente: RAP, PER página101

Además de la **formación académica, que no solo deberá ser de nivel técnico sino también pregradual y posgradual**, se deberán incluir programas de capacitación, investigación y fomento para asociaciones, emprendedores, fami, micro y pequeñas empresas locales, facilitando la transferencia de tecnología y conocimiento hacia el sector productivo, y el establecimiento de redes con otras universidades, académicos y centros de investigación para el desarrollo colaborativo de proyectos.

Alentar la conformación de una **Federación de Asociaciones Productivas** que permita a las grandes, medianas y pequeñas asociaciones productivas municipales unirse y consolidar un solo **poder agrofederado de negociación** frente a otros actores públicos y privados, como

compradores, intermediarios y entidades gubernamentales. Al trabajar solidariamente y bajo una misma representación, podrían obtener mejores condiciones comerciales, precios más justos y acceso a mercados más amplios, influir en la formulación de políticas y programas que beneficien al sector agrícola a nivel regional, y abogar por la asignación equitativa de recursos y apoyos gubernamentales (comunicación personal, 6 de enero de 2024).

De igual forma, el turismo requiere no solo identificar los recursos naturales, culturales, históricos y socioeconómicos que puedan servir como atractivos turísticos en la región, sino que es necesario comprender las demandas y preferencias de los turistas potenciales, así como la oferta turística existente en la región y en destinos competidores, pero también es imprescindible **gestionar de manera adecuada el turismo** para evitar impactos negativos en el ambiente, en el patrimonio cultural y natural de la región y en las comunidades locales.

Por ello, bajo una planificación coordinada, es urgente **reactivar y unificar las distintas iniciativas turísticas** que poseen los municipios del bajo occidente con atractivos como el paisaje, el café, el avistamiento de aves, las flores, la música y las fiestas, los deportes extremos y las artesanías, así como **potenciar otros servicios necesarios para el turismo** como la oferta gastronómica, el hospedaje y transporte rural, los servicios bancarios, la traducción e intercambio de conocimientos, el marketing y la innovación turísticas, de modo que se atraigan a diferentes tipos de visitantes dispuestos a prolongar su estadía en la región.

El establecimiento o reactivación de una de las rutas o circuitos intermunicipales entorno al café y la biodiversidad favorecerá la planificación y desarrollo colectivo de la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de los turistas, como alojamientos, transporte, servicios de alimentación, guías turísticos desde el conocimiento de la capacidad de carga de los territorios y desde la participación comunitaria para que sean las comunidades organizadas y asociadas quienes presten los servicios turísticos y se beneficien directamente del desarrollo territorial. Pero, para lograr un alcance e impacto amplio y sostenible se deben diseñar e implementar estrategias de promoción y marketing efectivas para dar a conocer los atractivos turísticos de la región y captar la atención de los potenciales visitantes, esto puede incluir campañas publicitarias, presencia en ferias y eventos turísticos, uso de redes sociales.

Finalmente, para que el proyecto sea viable institucional, social y financieramente es necesario desplegar campañas de apropiación, reconocimiento y difusión de la declaratoria del Paisaje Cultural Cafetero y las experiencias que ofrece para sensibilizar a la población sobre su importancia, involucrar y comprometer a diferentes actores sociales en su conservación y promover su valorización tanto a nivel local como internacional.

### **Hecho 3. Gobernanza para el fortalecimiento institucional**

Esta región, a pesar de sus limitaciones estructurales en capacidades fiscales y administrativas, presenta un potencial significativo para la articulación de esfuerzos colectivos que impulsen la sostenibilidad y equidad en el desarrollo territorial.

En primera medida, es necesario implementar **programas de capacitación y formación** para el personal de las entidades públicas, incluyendo funcionarios municipales y líderes comunitarios, en temas de gestión pública, planificación estratégica, contratación pública, rendición de cuentas y participación ciudadana. La capacitación del personal de las entidades

públicas y de líderes comunitarios es fundamental para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión pública.

Dada la experiencia y recursos para diseñar programas de formación adaptados a las necesidades específicas de cada territorio, abordando temas como planificación estratégica, gestión financiera, contratación pública, y participación ciudadana que posee la Escuela Superior de Administración Pública ESAP hace que esta entidad sea un aliada estratégico en el cumplimiento de las metas de este hecho interjurisdiccional.

La ESAP puede actuar como un puente entre el conocimiento académico y la práctica administrativa, facilitando la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en gestión pública a nivel local, el fortalecimiento en los mecanismos de participación ciudadana y la gobernanza local en los municipios asociados, y formación en técnicas de facilitación, negociación y resolución de conflictos en organizaciones asociativas, así como en el diseño e implementación de procesos de consulta y participación ciudadana en la toma de decisiones. CETAP en Anserma, Belalcázar y Viterbo en el occidente de Caldas.

En segunda medida, es crucial **coordinar y desarrollar el proceso de elaboración y adopción de instrumentos de planificación** como Planes de Desarrollo Territorial, y aún más importante, Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial para que exista armonización entre las distintas visiones, actividades y acciones presentes en la región. Estos planes deben incluir objetivos claros y medibles, estrategias de implementación, mecanismos de seguimiento y evaluación, identificación de áreas prioritarias para el desarrollo urbano y rural, la protección de ecosistemas frágiles y estratégicos, promoción de un uso adecuado del suelo y participación de todos los actores relevantes en su diseño y ejecución.

En tercer medida, resulta totalmente imprescindible **fortalecer las capacidades fiscales** de los municipios ya sea en la mejora de la programación presupuestal, la capacidad de ahorro e inversión y/o en el cumplimiento de indicadores, y la actualización catastral, pero sobre todo, se requiere **aumentar la generación de recursos propios que puedan cubrir las demandas de servicio y atención pública que demandan los escenarios futuros.**

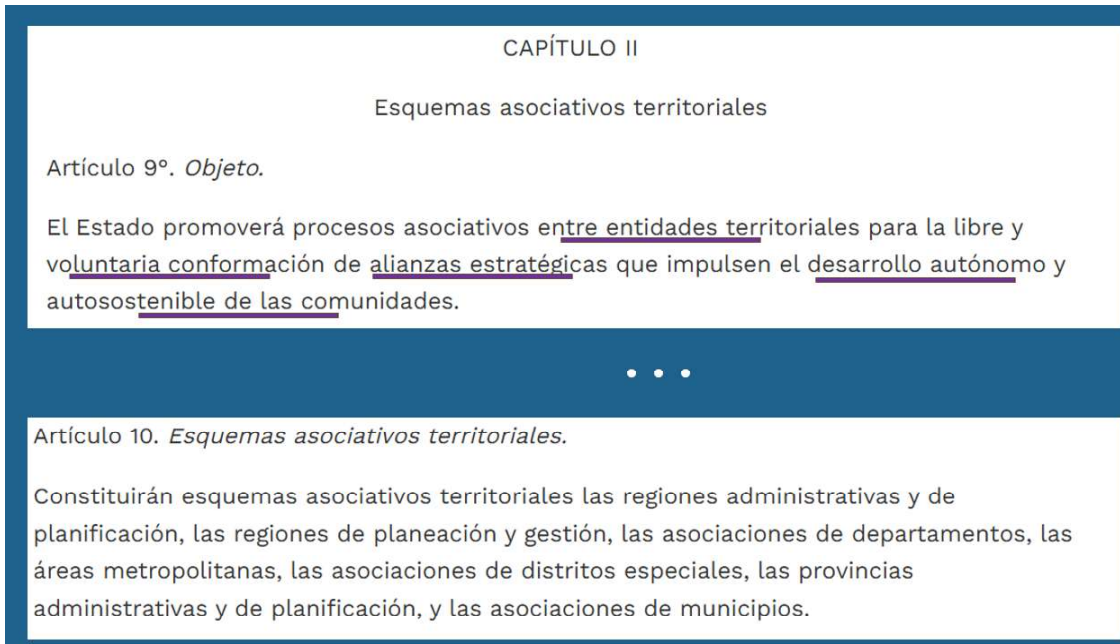
Finalmente, y como cuarta medida, debe considerarse **la modernización administrativa y la innovación pública** de un mundo digitalmente globalizado, y que resultan claves para la gestión territorial eficiente.

### Capítulo III. Selección de modelo de integración y ruta de implementación

#### **Análisis de los modelos**

Es la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT, la que reglamenta la conformación y posibilidades de los Esquemas Asociativos Territoriales, como se observa a continuación, el artículo 9 y artículo 10 del Capítulo II del Título II (figura 20).

#### **Figura 20. Objeto de los EAT**



**Fuente:** (Congreso de la República de Colombia, 2011)

Ahora, las figuras que permite la ley son amplias y dependen de la escala regional y de las intenciones de asociarse, para el caso de los municipios del bajo occidente caldense existe la posibilidad de conformar Provincias de Administración, Regiones de Planificación y Gestión o Asociaciones de municipios (figura 21).

Según las definiciones de ley, las diferencias entre estas figuras radican en que la **Asociación de municipios** es encargada de la prestación de servicios, ejecución de obras y funcionamiento administrativo, sin compromisos fiscales y/o jurídicos del régimen colombiano, mientras que las **Provincias de administración y planificación**, requieren para su creación la expedición de una ordenanza que regule la figura y su objeto en función de la prestación de servicios, ejecución de obras, funcionamiento administrativo y gestión ambiental, estas provincias están sujetas al régimen fiscal colombiano. Y por último, las **Regiones de Planificación y Gestión** son un banco de proyectos de inversión estratégica que puede acceder por designación del Fondo de Desarrollo Estratégico, pero que también está sujeto a reglamentaciones del régimen fiscal y jurídico colombiano.

Con base en tales diferencias y posibilidades en la figura de asociación, la figura que se recomienda es la **Asociación de Municipios**.

## Figura 21. Figuras de Asociación Territorial

### Artículo 14. *Asociaciones de municipios.*

Dos o más municipios de un mismo departamento o de varios departamentos, podrán asociarse administrativa y políticamente para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, previamente autorizados por los concejos municipales o distritales y para el ejercicio de competencias concertadas entre sí en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto.

### Artículo 16. *Provincias administrativas y de planificación.*

Dos o más municipios geográficamente contiguos de un mismo departamento podrán constituirse mediante ordenanza en una provincia administrativa y de planificación por solicitud de los alcaldes municipales, los gobernadores o del diez por ciento (10%) de los ciudadanos que componen el censo electoral de los respectivos municipios, con el propósito de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y la ejecución de proyectos de desarrollo integral, así como la gestión ambiental.

Lo anterior no implicará que municipios que no guarden continuidad geográfica y que pertenezcan a diferentes departamentos puedan desarrollar alianzas estratégicas de orden económico con el fin de comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional.

#### Parágrafo.

Corresponde a las Asambleas Departamentales crear las provincias, previa autorización de los respectivos Concejos Municipales.

#### Parágrafo.

Los municipios que conformen la PAP deberán tener en cuenta para su financiación y funcionamiento los parámetros establecidos en la Ley 617 de 2000 y 819 de 2003 para los municipios que la conformen.

En ningún caso las provincias administrativas y de planificación podrán constituir circunscripción electoral especial dentro de la División Política Administrativa Territorial del país.

El financiamiento de las Provincias Administrativas y de Planificación no generará cargos ni al Presupuesto General de la Nación, ni al Sistema General de Participaciones, ni al Sistema General de Regalías.

### Artículo 19. *Regiones de Planeación y Gestión.*

En virtud de lo estipulado en el artículo 285 de la Constitución Política, créanse las Regiones de Planeación y Gestión (RPG). Para los efectos previstos en esta ley, se consideran regiones de Planeación y Gestión las instancias de asociación de entidades territoriales que permitan promover y aplicar de manera armónica y sostenible los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad en el desarrollo y ejecución de las competencias asignadas a las entidades territoriales por la Constitución y la ley.

Las asociaciones entre entidades territoriales podrán conformar libremente entre sí diversas Regiones de Planeación y Gestión, podrán actuar como bancos de proyectos de inversión estratégicos de impacto regional durante el tiempo de desarrollo y ejecución de los mismos. Solo se podrán asociar las entidades territoriales afines, de acuerdo con los principios expuestos en la presente ley.

Las Regiones de Planeación y Gestión serán los mecanismos encargados de planear y ejecutar la designación de los recursos del Fondo de Desarrollo Regional.

**Fuente:** (Congreso de la República de Colombia, 2011)

## **Estructura organizativa del EAT**

### **Objeto**

El objeto de la asociación será impulsar el ordenamiento y desarrollo territorial de la región del río Risaralda por un periodo mínimo de 12 años, a través de la administración, gestión y coordinación de planes, programas y proyectos de tres líneas estratégicas: I) Gestión Ambiental y Ordenamiento del Territorio II) Desarrollo económico sostenible III) Fortalecimiento institucional

Para ello, la asociación propenderá por, la integración ecosistémica, de infraestructura y acciones para el manejo y conservación del acueducto regional de occidente, la formalización organizativa solidaria y tecnificación productiva de pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios y turísticos que apunte al incremento del valor agregado endógeno de la cuenca, y por el fortalecimiento de capacidades institucionales, la cooperación supramunicipal y la modernización administrativa.

### **Órganos de Administración y dirección**

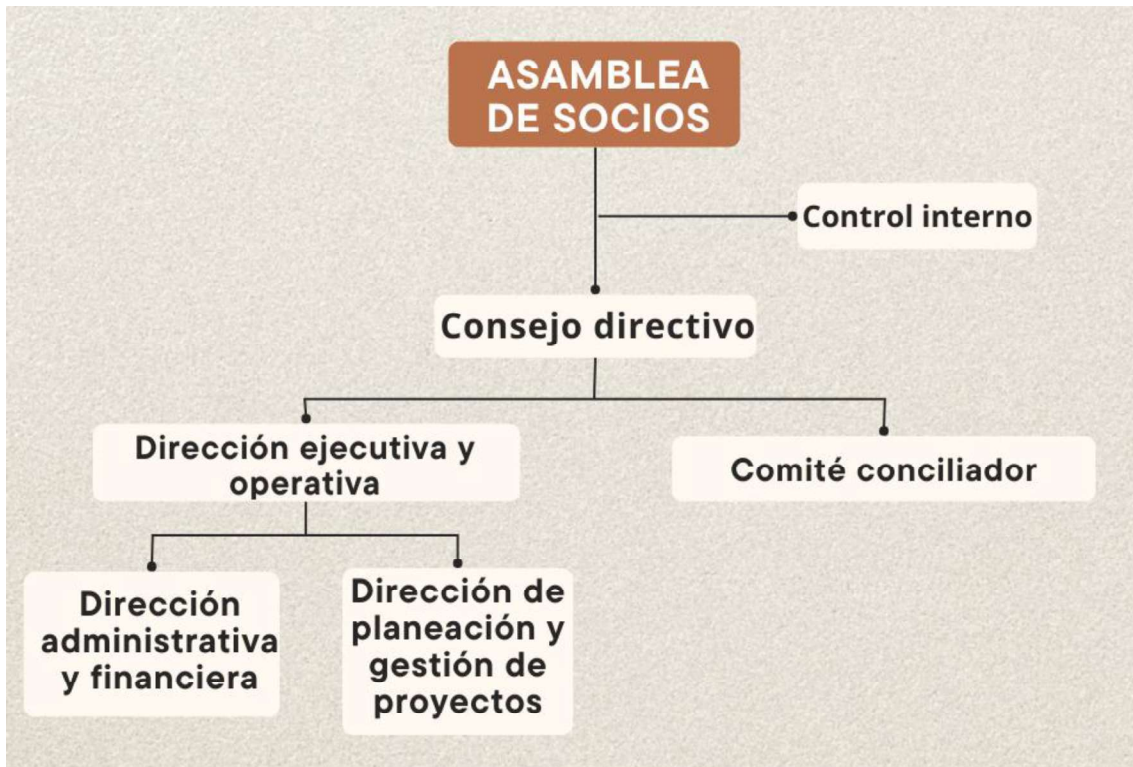
La asamblea de asociados es el órgano central de la asociación, está compuesta por representantes de los municipios debidamente registrados (alcaldías y concejos municipales), y por un representante de la gobernación departamental. Sus funciones serán I) Aprobar la incorporación y retiro de integrantes municipales, así como la fusión, reforma o disolución de la organización asociativa II) Supervisar los informes de administración y gestión anual de la junta y dirección ejecutiva III) Elección y remoción de revisor fiscal para periodos de 4 años y de Director Ejecutivo para periodos indefinidos IV) Promover alianzas estratégicas de integración regional y administrativa de la asociación V) Promover y posicionar la identidad de la Asociación de Municipios en todo el territorio regional.

Existirá un consejo directivo encargado de tomar y supervisar las decisiones estratégicas, y de liderar la materialización y consolidación del proyecto asociativo, estará compuesto por dos representantes de la asamblea general, un representante de la gobernación, un representante del sector productivo, un representante del sector social, un representante de la RAP EC y un director ejecutivo que será el representante legal, social, político y mediático de la organización, junto con los voceros escogidos.

Las funciones del consejo directivo serán I) Tomar decisiones para la implementación de los objetivos y metas directivos II) Convocar y preparar las reuniones para la supervisión de informes, planes de trabajo y toma de decisiones de los órganos ejecutivos III) Liderar el posicionamiento estratégico en busca de aliados y proyectos que permitan la financiación y rentabilidad de la organización. De este mismo órgano ejecutivo se derivarán representaciones para el Comité Conciliador que entrará en acción ante situaciones de conflictividad, tensión, desacuerdo o insatisfacción entre integrantes internos con otros integrantes internos o externos a la organización.

La Dirección Ejecutiva y operativa estará integrada por el director ejecutivo y por los profesionales operativos que se encargarán de la operación administrativa y financiera, y de la operación de planeación y gerencia de proyectos.

**Figura 22. Esquema organizativo de asociatividad territorial**



Fuente: Propia, 2024.

**Patrimonio y financiación**

Los aportes de los socios para la cuota de afiliación y el aporte ordinario (vigencia de año fiscal) serán acordados entre los miembros de la Asociación de Municipios, y serán diferenciados entre las capacidades fiscales y presupuestos de municipales. Una proyección del 0.7% de los ingresos tributarios de cada municipio, según el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año 2025 (DNP, 2018), podrían recaudar 107 millones de pesos aproximadamente.

**Figura 23. Proyección de aportes municipales sobre el 0.7% de los ingresos tributarios**

Municipios	Ingresos tributarios (MFMP 2025)	Aporte a la asociación
Anserma	\$ 7.261.000.000	\$ 50.827.000
Belalcázar	\$ 2.235.000.000	\$ 15.645.000
Risaralda	\$ 1.613.000.000	\$ 11.291.000
San José	\$ 1.258.000.000	\$ 8.806.000
Viterbo	\$ 2.981.000.000	\$ 20.867.000
Gobernación de Caldas	-	\$200.000.000

Dicho valor, aunque significativo es insuficiente para la operación efectiva y eficiente del esquema, por ello, se propone trazar acuerdos con la gobernación de Caldas para pactar



aportes anuales cercanos a los 200 millones de pesos (40 millones por municipio), que provengan de recursos destinados a las líneas y programas establecidas en el Plan de Desarrollo departamental (figura 24), y que sean dirigidos a tales fines mediante de la operación de la asociación de municipios y el cumplimiento de los hechos interjurisdiccionales.

**Figura 24. Asignación presupuestal del Plan de Desarrollo Departamental a la estrategia de Sostenibilidad Institucional, encargada del Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal, y en la cuál se contemplan estrategias de asociatividad.**

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	SECRETARÍA	FUENTE	PROGRAMADO 2024 (\$)	PROGRAMADO 2025 (\$)	PROGRAMADO 2026 (\$)	PROGRAMADO 2027 (\$)	PROGRAMADO CUATRIENIO (\$)
			Departamento de Caldas							
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	cofinanciación	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	nación y otros	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	recursos del crédito	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	recursos propios de destinación específica	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	recursos propios de libre inversión	9.200	4.767	1.274	1.331	16.572
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	sgp	0	0	0	0	0
Sostenibilidad Institucional	Gobierno territorial	Ordenamiento Territorial Departamental y Municipal	Planificación Territorial Departamental y Municipal	Planeación	sgr	1.000	1.500	1.500	0	4.000

Una vez pactados los montos se suscribirá un acuerdo de pago plurianual del aporte ordinario que debe ajustarse con el incremento en los precios al consumidor IPC. Además, deberá contemplar como mecanismo principal de financiación la generación de recursos propios mediante la formulación y ejecución de proyectos, eventos, alianzas público-privadas y público populares, fondos nacionales del Estado y otros fondos de gobierno y cooperación internacional.

**Disolución**

Serán razones de disolución absoluta de la asociación la desfinanciación de la misma y aquellas que comprueben una inoperatividad, malversación y/o acaparamiento de los recursos y beneficios que conforman la estructura administrativa, territorial e identitaria de la asociación.

## Capítulo IV. Plan de formalización del EAT

El decreto 1033 de 2021 establece los pasos y requisitos para la formalización de los Esquemas Asociativos Territoriales, como requisito para la conformación de una **Asociación de** municipios exige la expedición de un acuerdo municipal de cada concejo a asociarse, la suscripción de un convenio interadministrativo, y la adopción de los estatutos que regularán la conformación y funcionamiento del esquema (figura 25).

### ***Pasos para la conformación e inscripción***

#### **Figura 25. Requisitos para la conformación de EAT**

**ARTÍCULO 2.2.5.1.2. Conformación de los Esquemas Asociativos Territoriales:** La conformación de los EAT se adelantará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Adopción y publicación de la ordenanza departamental o acuerdo municipal o distrital, según sea el caso, autorizando al gobernador o alcalde de cada entidad territorial para conformar el correspondiente EAT, expedir los estatutos y apropiar los recursos necesarios para tal fin.

La ordenanza departamental o acuerdo municipal o distrital a los que se refiere el presente numeral, podrán ser acompañadas por un acta de voluntades firmada entre los alcaldes o los gobernadores de crear un esquema asociativo territorial, identificando los objetivos, potencialidades e intereses comunes que justifican el ejercicio asociativo y la determinación del EAT que mejor se adecúe a sus objetivos.

2. Suscripción del convenio interadministrativo para la conformación oficial del EAT como persona jurídica de derecho público, que además definirá su operación.

3. Adopción de los estatutos que regularán la conformación y funcionamiento del EAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5. del presente Título. Los estatutos se protocolizarán en la notaría pública del municipio o departamento integrante del EAT de mayor categoría, conforme con la clasificación establecida en la Ley 136 de 1994, la cual fue modificada por la Ley 617 de 2000 y la Ley 1551 de 2012.

En caso de que los municipios o departamentos pertenezcan a la misma categoría, la protocolización de los estatutos se llevará a cabo conforme lo acuerden las partes.

4. Adopción de un Plan Estratégico de Mediano Plazo que contenga los objetivos, metas y líneas de acción del EAT, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.5.1. y 2.2.5.5.2. del presente Título.

**Fuente:** (Presidencia de la República de Colombia, 2021)

El decreto indica además el contenido mínimo (figura 26 y 27) de cada acuerdo municipal (paso 1) que faculta a los alcaldes a suscribir el convenio interadministrativo (paso 2) y, a apropiar los recursos financieros necesarios – y pactados- para la operatividad del esquema.

## Figura 26. Contenido mínimo del acuerdo municipal

**ARTÍCULO 2.2.5.1.3. Contenido mínimo de la ordenanza departamental o del acuerdo municipal o distrital.** La ordenanza departamental o el acuerdo municipal o distrital al que hace referencia el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.2. del presente Título deberá identificar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. La autorización expresa al alcalde o gobernador para suscribir el convenio de asociación, expedir los estatutos y efectuar los aportes al EAT.

2. La autorización para apropiar dentro del presupuesto general de rentas y gastos para cada vigencia, los recursos necesarios para garantizar la operatividad del EAT y la respectiva fuente de financiación de la partida presupuestal, de conformidad con el porcentaje de aportes que acuerde hacer cada entidad territorial al EAT. Lo anterior, teniendo en cuenta sus capacidades, categoría y el impacto que tenga esta decisión en los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 819 de 2003.

El mencionado impacto será certificado por las respectivas Secretarías de Hacienda e identificado en los estatutos del EAT.

**Fuente:** (Presidencia de la República de Colombia, 2021)

## Figura 27. Contenido mínimo del convenio interadministrativo.

**ARTÍCULO 2.2.5.1.4. Contenido mínimo del convenio interadministrativo.** El convenio interadministrativo al que hace referencia el numeral 2 del artículo 2.2.5.1.2. del presente Título deberá identificar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Entidades territoriales que lo conforman.

2. Identificación de los actos administrativos de autorización a las autoridades territoriales que lo conforman, de que trata el numeral 1 del artículo 2.2.5.1.2.

3. Objeto del convenio, indicando la manifestación expresa de crear el EAT conforme a lo dispuesto en la Ley 1454 de 2011, la existencia de la personería jurídica de derecho público y la adopción de sus estatutos. :

4. Aportes financieros o en especie que realizarán cada una de las entidades territoriales que conforman el EAT, para efectos de ejecutar el convenio que constituye el EAT.

5. Conformación y designación de los órganos de gobierno y administración.

6. En los eventos en los que las entidades territoriales deleguen en los EAT el ejercicio de competencias y funciones a su cargo, las mismas deberán ser incluidas en el convenio con la correspondiente asignación de recursos.

7. Reglas de solución de conflictos para la resolución de las diferencias entre las entidades territoriales que conforman el EAT en la ejecución del convenio.

8. Obligaciones que las partes firmantes deben cumplir en el marco de la ejecución del convenio Interadministrativo.

**Fuente:** (Presidencia de la República de Colombia, 2021)

Una vez expedidos los acuerdos municipales y suscrito el convenio interadministrativo, se formulan y aprueban los estatutos (paso 3), quienes también poseen unos contenidos mínimos acorde a la norma (figura 28).

### **Figura 28. Contenido mínimo de los estatutos**

**ARTÍCULO 2.2.5.1.5. Contenido mínimo de los estatutos.** Los estatutos a los que hace referencia el numeral 3 del artículo 2.2.5.1.2. deberán incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Nombre, domicilio y dirección de notificación del EAT.
2. Entidades que lo conforman.
3. Objeto, especificando los servicios, obras, funciones de planificación y administrativas, entre otras, que corresponde al EAT escogido.
4. Tiempo por el cual se pacta la asociación.
5. Naturaleza jurídica de la asociación como persona jurídica de derecho público.
6. Órganos de dirección y administración.
7. Representante legal, requisitos y procedimiento para su elección y remoción.
8. Procedimiento para reformar los estatutos.
9. Patrimonio y aportes de las entidades que conforman el respectivo EAT y demás bienes aportados, al igual que las rentas que les ceden total o parcialmente otras entidades públicas y privadas de cualquier nivel de gobierno.
10. Los recursos que recaude por tarifas de los servicios que preste y las contribuciones que recaude por valorización y demás impuestos o tributos que la ley prevea, en caso de que previamente se delegue al EAT este tipo de competencias.
11. Los demás bienes que adquiera como persona jurídica y el producto de los ingresos o aprovechamiento que obtenga por otro concepto.
12. Mecanismos de financiación de los proyectos del EAT.
13. Procedimiento para la prestación de servicios públicos y funciones administrativas y para la formulación y ejecución de proyectos de impacto regional, de conformidad con la ley y normas reglamentarias de la materia.
14. Causales y procedimiento de disolución y liquidación, así como definición del destino de los derechos, bienes y obligaciones del EAT una vez este sea liquidado.
15. Mecanismo para la resolución de conflictos que se presenten entre las entidades territoriales que conforman el EAT.

**Fuente:** (Presidencia de la República de Colombia, 2021)

Para estos pasos se realiza el presente Documento Técnico de Soporte pues analiza los objetivos y oportunidades de asociarse pero además contempla los aspectos administrativos esenciales para superar los pasos 1, 2 y 3 de la conformación y obtener con rapidez sus productos. Igualmente, son la base para el Plan Estratégico de Mediano Plazo, documento técnico recomendado para el registro de esquemas asociativos ante el Ministerio del Interior (figura 29).

### Figura 29. Requisitos para el Registro de Esquemas Asociativos Territoriales

**ARTÍCULO 2.2.5.2.1. Registro de Esquemas Asociativos Territoriales.** El Ministerio del Interior tendrá a su cargo el funcionamiento del Registro de Esquemas Asociativos Territoriales -REAT- previsto en el artículo 249 de la Ley 1955 de 2019. Este Registro consolidará, administrará y divulgará la información relativa a la conformación y funcionamiento de los EAT.

Para este efecto, además de la información aportada por los documentos obligatorios que deben ser anexados para otorgar el registro a los que hace referencia el artículo 2.2.5.2.2, del presente Decreto, el REAT podrá contener los siguientes campos de registro, como mínimo:

- |   |  |
|---|--|
| 1. El número y fecha de inscripción.  | 13. Antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal del EAT reportados mediante certificación de la autoridad competente suministrada por el EAT.         |
| 2. Identificación del EAT.  | 14. Antecedentes fiscales del EAT como persona jurídica reportados mediante certificación de la autoridad competente suministrada por el EAT.                            |
| 3. Identificación del representante legal.  | 15. Experiencia contractual del EAT mediante la certificación correspondiente de los contratos celebrados por el EAT, expedida por la entidad contratante de los mismos. |
| 4. Nombre o identificación del EAT.   | 16. Código de actividad desarrollada según el Registro Único Tributario - RUT, de ser aplicable.   |
| 5. Domicilio.   | 17. Competencias y funciones delegadas al EAT.   |
| 6. Objeto.  | 18. Hechos interjurisdiccionales declarados en el Plan Estratégico de Mediano Plazo.   |
| 7. Entidades territoriales que conforman el EAT.  | 19. Proyectos de impacto regional establecidos en el Plan Estratégico de Mediano Plazo.  |
| 8. El Registro único Tributario del EAT.  | 20. Novedades.   |
| 9. Dominio o dirección de internet.   |  |
| 10. Aportes financieros y demás recursos que las entidades territoriales conformantes aportan al EAT.   |  |
| 11. Soportes de la constitución del EAT aportando la documentación señalada en el artículo 2.2.5.1.2. del presente Decreto.                       |  |
| 12. Habilitación legal para contratar, en la que se especifique si el EAT está activo, liquidado, si no está operando u otros estados aplicables. |  |

**Fuente:** (Presidencia de la República de Colombia, 2021)

Teniendo en cuenta la rigurosidad en la planificación que se haga sobre la viabilidad del esquema, y con base en los pasos e indicaciones de la norma, se propone el siguiente cronograma para el alistamiento (2025) y puesta en marcha de la Asociación de Municipios del Occidente Próspero a partir de 2026 (figura 30).

Esta proyección temporal contempla las demoras administrativas, la disponibilidad de personal, las gestiones políticas y comunicativas, y las posibilidades de retroalimentación del esquema y sus programas, en aras de buscar la eficiencia, el cumplimiento de los objetivos y la viabilidad política y financiera en el largo plazo.

**Figura 30. Cronograma proyectado para la formalización y puesta en marcha de la Asociación de Municipios del Occidente Próspero**

Cronograma proyectado EAT Occidente Próspero		
Fase	Actividad	Tiempo
Diagnóstico del territorio	Construcción Documento Técnico de Soporte (diagnóstico, hechos interjurisdiccionales y modelo de integración)	2024
Priorización de los hechos interjurisdiccionales		
Selección del modelo de integración		
	Presentación y aprobación en concejos municipales	Sesiones de marzo 2025

Conformación y registro del EAT (Decreto 1033, capítulo 2 y 5)	Expedición de estatutos	Mayo 2025
	Adopción de estatutos y Junta Directiva	Junio 2025
	Consolidación de la versión preliminar del Plan Estratégico de Mediano Plazo	Septiembre 2025
	Inscripción de registro REAT	Octubre-Noviembre 2025
Implementación y puesta en marcha	Ejecución del Plan Estratégico	2026
Seguimiento y ajuste estratégico	Ajuste estratégico tras cambio de gobierno Ejecución y seguimiento	2026-2027-2028

Dado el nivel de compromiso que requieren los asuntos de gestión y planificación del territorio, y con el ánimo de que la información sea clara para todos los asociados, se presenta a continuación el procedimiento para retirar a una entidad territorial del esquema (figura 31), y las causales de disolución del mismo.

**Figura 31. Procedimiento para el retiro de una entidad territorial de la Asociación de Municipios.**

**ARTÍCULO 2.2.5.1.8. Procedimiento para el retiro de una entidad territorial del EAT.** En caso de que una de las Entidades Territoriales integrantes del EAT decida no continuar en el Esquema Asociativo Territorial, se adelantará el siguiente procedimiento:

1. Adopción de ordenanza departamental, acuerdo municipal o distrital, según el caso, autorizando al gobernador o alcalde para el retiro la correspondiente entidad territorial del EAT.
  
2. Suscripción del otrosí al convenio, para sustraer la entidad territorial del EAT.
  
3. Expedición del certificado del órgano de dirección del EAT en el que conste que tanto el Esquema como la entidad territorial se encuentran al día en sus obligaciones.
  
4. El ajuste debidamente protocolizado de los estatutos por parte del órgano colegiado de dirección del EAT que reflejen el retiro del integrante.

**PARÁGRAFO 1.** Una vez adelantado el procedimiento al que se hace referencia en el presente artículo, el EAT deberá ajustar o modificar el Plan Estratégico de Mediano Plazo, así como sus estatutos, según sea el caso.

**PARÁGRAFO 2.** El representante legal del EAT informará sobre la nueva conformación al Registro de Esquemas Asociativos Territoriales y remitirá la documentación a la que hace referencia el presente artículo, para la actualización de la información y expedición de la certificación del registro al que hace referencia el presente Título.

**Fuente:** (Presidencia de la República de Colombia, 2021)

## **Capítulo V. Recomendaciones: Análisis de riesgos y tensiones potenciales**

A nivel administrativo, y dada la dispersa – y reciente- normatividad colombiana para reglamentar los esquemas asociativos territoriales, los cuáles nacen sin presupuesto, sin competencias y sin funciones claras y vinculantes para las entidades territoriales, los EAT enfrentan múltiples retos y desafíos relacionados principalmente con la capacidad administrativa, gerencial y financiera de los mismos, pero además, la viabilidad política del largo plazo se puede ver interrumpida por cambios de gobierno o por conflictos en la toma de decisiones, reparto de beneficios o asignación de responsabilidades.

Es por esto que para el primero de los desafíos mencionados se recomienda la participación de la Gobernación de Caldas como un socio estratégico para la co-financiación del esquema, el cuál se propone sea el principal aportante dadas las capacidades fiscales y financieras que posee en comparación con los municipios, a cambio, la gobernación tendrá un lugar como socio pleno de la asamblea general y del consejo directivo, lo que permitirá tomar decisiones coordinadamente entre el nivel departamental y el nivel subregional para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Para el segundo de los desafíos se sugiere incorporar en los estatutos los acuerdos de permanencia, empalme y comunicación en situaciones electorales, de conflictividad o de inoperatividad en el esquema o entre actores de los municipios asociados, este papel estratégico será cumplido por el comité conciliador propuesto en el organigrama del esquema asociativo.

La falta de capacidad administrativa y gerencial que poseen los municipios de sexta categoría deberá ser compensada con el personal vinculado a la asociación (director ejecutivo y profesionales operativos), que deberá estar articulado permanentemente a las secretarías de planeación de los municipios asociados y del departamento, y en promoción constante de la formación del personal municipal.

Con el fin de evitar posibles resistencias, desconfianzas o falta de participación ciudadana se recomienda que durante las sesiones de los concejos municipales donde se discuta al conformación de la Asociación de Municipios abrir el dialogo a los distintos actores que habitan el territorio y que inciden en el proceso de ordenamiento y desarrollo, de modo que se posicione en la agenda pública la identidad y potencialidades de la Asociación para una amplia legitimidad, reconocimiento y aporte de socios que propenda la operatividad y éxito del esfuerzo asociativo

Para el ámbito socioeconómico, la distribución demográfica muestra que solo Anserma y Viterbo concentran la mayor población en sus zonas urbanas, mientras que Risaralda, San José y Belalcázar albergan la población en zonas rurales dispersas, sitios con alta presencia de adultos mayores, y otros centros poblados que poseen heterogeneidad etaria pero pocas oportunidades de desarrollo humano. Los indicadores de pobreza multidimensional y de necesidades básicas insatisfechas muestran niveles críticos en trabajo informal, dependencia económica, saneamiento, educación y otros.

Esto busca ser remediado con la llegada de inversiones empresariales y de urbanización que favorece condiciones del municipio como el aumento de ingresos municipales vía impuestos locales, activación comercial y generación de empleo, lo anterior implica la llegada de personas, ciudadanos, que demandan servicios sociales a cargo del Estado y de las entidades territoriales. Solo la puesta en marcha del Centro Regional Universitario en Anserma proyecta la llegada de 1700 habitantes (docentes, administrativos y estudiantes) (Gobierno de

Anserma. 2024), a quienes se les deberá garantizar el acceso a servicios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, internet, salud, educación, vías y parques.

Y es que los desarrollos logísticos como apuesta económica requieren áreas especializadas de desarrollo ligadas no solo a la atracción de empresarios que deseen invertir e instalarse en el territorio bajo las apuestas estratégicas de la CLAO, ZELE y PLEC, sino que también, están asociadas a la demanda de bienes y servicios como el abastecimiento de agua, energía, saneamiento, internet e infraestructura – que con las capacidades actuales de los municipios no está en condición de garantizar-; y también, están unidas a la demanda de personal capacitado y comprometido para operar en las funciones administrativas que puedan derivar, y además, en la operación directa y manual de la producción agropecuaria tecnificada.

Pero además, y en esencia implica mejorar la capacidad de producción y la definiciones de roles entre los municipios para cumplir las necesidades sociales y mercados de un clúster logístico, para el cual es indispensable diseñar y establecer un Plan de Ordenamiento Productivo y su respectivo modelo de ocupación sobre la vía Pacífico III y el Puerto de Buenaventura, que atraviesa principalmente a los municipios de Viterbo, San José y Risaralda, y tangencialmente a Belalcázar y Anserma.

Al respecto, se destaca que los municipios de Belalcázar, San José y Risaralda pueden ser despensa agrícola -diversificada o especializada- para mercados como la ruta del abasto, y que Anserma y Viterbo se consideran nodos de servicios que pudieran albergar y desarrollar la prestación de servicios públicos, administrativos y financieros, no obstante, urge desarrollar y ejecutar los planes y acciones correspondientes para el ordenamiento agropecuario, turístico y logístico que encamine el desarrollo de la subregión.

Finalmente, en lo referente a la dimensión ambiental se destaca una situación de gran preocupación es la dependencia hídrica y de servicios ecosistémicos que poseen los municipios de Anserma, Belalcázar, Risaralda y San José por la cuenca del río Oro ubicada en Riosucio Caldas. Es por esto imprescindible invitar a la alcaldía de Riosucio a suscribirse y participar en este esquema asociativo, con el fin de que haya mayor coordinación, comunicación e institucionalidad dirigida a conservar la cuenca abastecedora y mejorar la oferta y cobertura del acueducto regional de occidente. Igualmente, la presencia del municipio de Belén de Umbría en el esquema asociativo podría potenciar algunos de los hechos interjurisdiccionales, dada su experiencia y trayectoria asociativa, empresarial y en transformación de productos agrícolas.

Si bien las resistencias sociales, políticas y culturales han obstaculizado la cristalización de una identidad regional innegable, la conformación del esquema asociativo se alza como una oportunidad singular: un espacio para trazar los senderos compartidos que conduzcan al territorio posible que imaginamos. Más que un instrumento técnico, esta iniciativa es una declaración de esperanza ante la incertidumbre; un puente que conecta nuestras capacidades colectivas con la memoria de lo que hemos sido y el anhelo de lo que podemos llegar a ser. Allí, en el cruce de voluntades diversas, la dispersión se vuelve convergencia, las aspiraciones enraízan y el futuro deja de ser utopía para alzarse como un horizonte común.



## Bibliografía

- AGRONEGOCIO. (2024). *Precios del Agro*. Obtenido de Plátano hartón verede del eje cafetero Colombia: <https://www.agronegocios.co/precios/platano-harton-verde-del-eje-cafetero>
- Albicentenario. (2012). *Celebración Colombiana*. Obtenido de LOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE ANSERMA Y LOS 475 AÑOS DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD: [https://www.albicentenario.com/index\\_archivos/celebracion\\_colombiana184.html](https://www.albicentenario.com/index_archivos/celebracion_colombiana184.html)
- Alcaldía de Pereira. (2022). *Plan de Negocios Pereira y su Zona de Influencia*. Pereira, Risaralda: Consórcio Logística Pereira 2021.
- ANI. (2014). Obtenido de Proyecto Conseción Autopista Conexión Pacífico 3: [https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u246/factsheet\\_pacifico\\_no\\_3.pdf](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/u246/factsheet_pacifico_no_3.pdf)
- Arcgis. (2020). *Asociación de Productores de Caldas*. Obtenido de Programa Cosecha Conecta y Vende: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/11d7ad9072004558a49e4acc040bd21f>
- Banco de Desarrollo de América Latina. (2023). *Hoja de Ruta Logística Acciones Prioritarias para la Articulación Logística de la Ecorregión del Eje Cafetero, Colombia*. RAP-EC.
- Castañeda, M. J. (2022). *La Heteronomía Fiscal de los Municipios Colombianos Caracterización, Secuelas negativas y las regiones fiscales como alternativa asociativa para su superación*. Universidad del Externado: Tesis de Maestría en Economía del Desarrollo Metropolitano y Regional.
- Comité de Cafeteros de Caldas. (2024). *Café de Caldas*. Obtenido de EL CORAZÓN DE CALDAS ES CAFÉ: <https://caldas.federaciondecafeteros.org/cafe-de-caldas/>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1454*. Bogotá Colombia.
- Consorcio Ordenamiento Cuenca Risaralda. (2017). *Formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Risaralda. Fase Diagnóstico*. Pereira, Risaralda.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Constitución Política*.
- Cooperativa de Caficultores. (2024). *Cooperativa Anserma*. Obtenido de Nosotros: <https://www.cooperativaanserma.com.co/nosotros>
- CORPOCALDAS. (2015). *Resolución 646*. Manizales.
- DANE . (2018). *Geovisor de información de resguardos del CNPV2018*. Obtenido de <https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/sociedad/resguardos-cnpv2018/>
- DANE. (2018). *Información Censo nacional de población y vivienda 2018*. Obtenido de Indicador de NBI según recientes agregaciones territoriales: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- Datos Abiertos Gobierno de Colombia. (2024). *Datos Abiertos Gobierno de Colombia*. Obtenido de EVALUACIONES AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS:

<https://www.datos.gov.co/Agricultura-y-Desarrollo-Rural/EVALUACIONES-AGR-COLAS-DEL-DEPARTAMENTO-DE-CALDAS/qi54-achv/data>

Departamento Nacional de Planeación . (2020). *CONPES 3982: Política Naiconal Logística*. Bogotá, Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Departamento Nacional de Planeación. (2008). *CONPES 3547: Política Nacional Logística*. Bogotá, Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

DNP. (2018). *Kit Financiero*. Obtenido de Marco Fiscal de Mediano Plazo: <https://ddtspr.dnp.gov.co/Kit-Financiero/#/consulta-mfmp>

DNP. (2022). *Desempeño Fiscal*. Obtenido de Visor ET 2021: <https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>

DNP. (2022). *Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas según recientes agregaciones territoriales*. Bogotá, Colombia.

EMPOCALDAS. (2024). *Respuesta a preguntas formuladas por el Concejal Jorge Marín en la Mesa Técnica del Abaco del Río Oro, llevada a cabo el pasado 16 de mayo*. Anserma Caldas.

Gobernación de Caldas. (2024). *EVALUACIONES AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS*. Manizales: Secretaria de Agricultura.

Gobernación de Caldas. (2024). *Sistema de Información Geográfico Caldas*. Obtenido de Geoportal: <https://gobercaldas.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?appid=07aa6ebc4946483ca2a39573543562ee>

Gobierno de Anserma. (04 de 18 de 2024). *Mesa de Aportantes para la Planta Regional de Tratamiento de Agua Potable*. Obtenido de Instagram: <https://www.instagram.com/reel/C5509bGLWnO/?igsh=MW5wcmF1bW9rMnhkdQ==>

Gobierno de Belén de Umbría. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019*. Obtenido de Gobierno de Belén de Umbría: [http://www.belendeumbria.gov.co/archivos/8/files/PLAN\\_DE\\_DESARROLLO\\_2016\\_2019.pdf](http://www.belendeumbria.gov.co/archivos/8/files/PLAN_DE_DESARROLLO_2016_2019.pdf)

Gobierno de Caldas. (marzo de 03 de 2021). *Gobierno de Caldas*. Obtenido de Municipio de Anserma: <https://site.caldas.gov.co/component/k2/item/5-municipio-de-anserma>

Gobierno de Caldas. (2024). *Gobierno de Caldas le apuesta a la exportación agroindustrial y a la integración regional a través de “La Ruta del Abasto”*. Obtenido de Noticias del Gobierno de Caldas: <https://site.caldas.gov.co/noticias-gobernacion/14820-gobierno-de-caldas-le-apuesta-a-la-exportacion-agroindustrial-y-a-la-integracion-regional-a-traves-de-la-ruta-del-abasto>

- Gobierno de Colombia. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Grajales, S. (13 de 02 de 2024). *Caracol Radio*. Obtenido de Central de Beneficio Agroindustrial de Café en Risaralda es modelo a nivel nacional:  
<https://caracol.com.co/2024/02/13/central-de-beneficio-agroindustrial-de-cafe-en-risaralda-es-modelo-a-nivel-nacional/>
- Hernández Jiménez, O. (2020). Región Bajo Occidente - San José. En A. C. Historia, *Caldas Nuestros municipios y su historia* (pág. 432). Manizales Caldas: Manigraf Grupo Editorial.
- Hernández, C. M. (2022). *Condiciones para garantizar la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua en el municipio de Anserma Caldas- Una crítica al marco de la agenda para el desarrollo sostenible*. [Tesis de maestría en Estudios Políticos]: Universidad de Caldas.
- Instituto Agropecuario Colombiano ICA. (26 de 09 de 2020). *Noticias*. Obtenido de De Belén de Umbría, salen 25 mil kilos de plátano rumbo a la Unión Europea:  
<https://www.ica.gov.co/noticias/de-belen-de-umbria-salen-25-mil-kilos-de-platano#:~:text=fitosanitario%20del%20ICA-,De%20Bel%C3%A9n%20de%20Umbr%C3%ADa%2C%20salen%2025%20mil%20kilos%20de%20pl%C3%A1tano,nacional%20superan%20las%2062.000%20toneladas.>
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (2021). *Infraestructura Institucional de Datos e Información* . Obtenido de <http://i2d.humboldt.org.co/visor-I2D/#>
- Lombana, M. D. (29 de 06 de 2020). *Periodico Eje 21*. Obtenido de La Concesión Pacífico tres:  
<https://www.eje21.com.co/2020/06/la-concesion-pacifico-tres/>
- López, C., & Cano, M. (2009). *Inventario, Caracterización y Gestión del Patrimonio Arqueológico: Bases para la Gestión del Patrimonio Cultural: hacia la Construcción del Atlas Arqueológico de Risaralda (fase 1)*. Pereira, Risaralda: Laboratorio de Ecología Histórica y Patrimonio Cultural Universidad Tecnológica de Pereira, Grupo de Arqueología, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Universidad Tecnológica Facultad de Ciencias Ambientales, Instituto Colombiano de Antropolog.
- Ministerio de Agricultura. (06 de 08 de 2020). X. Obtenido de Cuenta Oficial Ministerio de Agricultura: <https://twitter.com/minagricultura/status/1291506602936283137?lang=bg>
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Social. (2012). *Evaluaciones Agrícolas y Agropecuarias* . Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2024). *Perfiles Económicos Departamentales*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud. (2016). *Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano INCA 2015*. Bogotá Colombia.

- Ocampo Correa, G. (2020). Región Bajo Occidente - Anserma. En A. C. Historia, *Caldas Nuestros municipios y su historia* (págs. 237-250). Manizales, Caldas: Manigraf Grupo Editorial.
- Ocampo Múnera, F. (2020). Región Bajo Occidente-Viterbo. En A. C. Historia, *Caldas Nuestros municipios y su historia* (págs. 291-301). Manizales, Caldas: Manigraf Grupo Editorial.
- Presidencia de la República de Colombia. (2017). *Decreto 1650 de 2017*. Bogotá, Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (2021). *Decreto 1033*.
- Registro Unico de Areas Protegidas RUNAP. (2023). *Visor de áreas protegidas pertenecientes al RUNAP*. Obtenido de <https://experience.arcgis.com/experience/15b7ae923e7245799fd97d8698c524e6/>
- Risaralda Bird Festival. (2024). *Risaralda Bird Festival* . Obtenido de Ruta del Gallito de Roca: <https://www.risaraldabirdfestival.com/>
- Rivera Gallego, J. A. (2020). Región Bajo Occidente - Belalcázar. En A. C. Historia, *Caldas Nuestros municipios y su historia* (págs. 279-290). Manizales, Caldas: Manigraf Grupo Editorial.
- Robayo, L. (2020). *Mundo Expopack*. Obtenido de Inteligencia de Negocios: <https://www.mundoexpopack.com/empaque/inteligencia-de-negocios/article/22301873/nueva-empacadora-de-frutas-de-exportacin-en-anserma-colombia>
- Rutas del Paisaje Cultural Cafetero. (2023). *Planifica tu viaje*. Obtenido de Amaranta en Caldas: <https://rutasdelpaisajeculturalcafetero.com/>
- Saldarriaga, C., Arango, O., Osorio, J. E., Granada, A., Cardona, G. I., & Ochoa, A. L. (2023). *Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad del Quindío, SUEJE.
- SISPT - DNP. (2024). *Sistema de Planeación Territorial*. Obtenido de Fichas de Caracterización Territorial: <https://sispt.dnp.gov.co/reportes/default-fichas>
- Sociométrica. (2024). *Monitor de Desarrollo Territorial*. Obtenido de Tablero de prueba: <https://www.monitordedesarrolloterritorial.com/comofunciona>
- TerriData. (2023). *Comparativo municipal*. Obtenido de Anserma Caldas y Belén de Umbría: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>
- Universidad de Caldas. (2023). *Noticias*. Obtenido de Actualidad: <https://www.ucaldas.edu.co/portal/ante-el-ministerio-de-educacion-nacional-la-universidad-de-caldas-radico-proyecto-implementacion-de-una-sede-agroindustrial-de-la-universidad-de-caldas-en-la-region-del-bajo-occidente-de-caldas/>
- Vélez Correa, F. (2020). Región Bajo Occidente - Risaralda. En A. C. Historia, *Caldas Nuestros municipios y su historia* (págs. 251-264). Manizales, Caldas: Manigraf Grupo Editorial.

Zambrano, L. I. (28 de 10 de 2019). *Periódico UNAL*. Obtenido de Viabilidad y Sostenibilidad, los retos para evitar la crisis del café : <https://periodico.unal.edu.co/articulos/viabilidad-y-sostenibilidad-los-retos-para-evitar-la-tesis-del-cafe/>